



DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo

Santander, 02 de abril de 2025



PRESENTACIÓN

En esta publicación aparecen recogidas las declaraciones institucionales tramitadas en el Parlamento de Cantabria entre las legislaturas provisional y undécima (1982/2025).

En el cuadro de clasificación del Archivo del Parlamento de Cantabria forman una serie, 8110, Declaraciones Institucionales de los órganos de la Cámara. Dicha serie puede denominarse serie especial porque no son expedientes parlamentarios propiamente dichos ni derivan de las funciones legislativa o de control al gobierno típicas de la actividad del Parlamento de Cantabria.

Las declaraciones institucionales son el vínculo del parlamento con la sociedad a la que representa. Su temática refleja los hechos, acontecimientos y circunstancias que ocupan la actualidad. Son una “fotografía” de la historia política y social de Cantabria de los últimos cuarenta años.

El documento que aparece publicado en la web del parlamento únicamente existe en formato electrónico. Cada declaración aparece vinculada con las publicaciones oficiales donde se ha publicado y, en su caso, a las grabaciones de audio o vídeo disponibles, así como las noticias recogidas en la web institucional.

Esta publicación electrónica ha sido realizada por el personal funcionario del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo del Parlamento de Cantabria con la intención de difundir el importante patrimonio documental producido por el parlamento cántabro en su actividad y de acuerdo con el artículo 14 b) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria.

Santander, Sede del Parlamento de Cantabria, 02 de abril de 2025

LA JEFA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA,
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO



LEGISLATURA PROVISIONAL
(de febrero de 1982, a mayo de 1983)



AÑO 1982

1

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, POR LA QUE SE CONDENA LA PRÁCTICA DE MEDIOS ATENTATORIOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA IMPEDIR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1982.

“Ante la actitud golpista de un grupo de Jefes del Ejército, ciudadanos españoles con la responsabilidad de vestir un uniforme militar, poniendo en práctica medios atentatorios contra la seguridad del Estado, para impedir la celebración de las elecciones generales del día 28 de octubre, la Asamblea Regional de Cantabria quiere hacer llegar a todos los habitantes de nuestra comunidad un mensaje de irrenunciable reafirmación con el sistema democrático que admite como única guía la Constitución de todos los españoles y que proclama la diáfana supremacía del poder civil.

La Asamblea Regional quiere compartir con los ciudadanos de Cantabria la creencia en que en un proceso electoral y unas elecciones realizados en libertad, son uno de los mayores actos de patriotismo que puedan realizarse hoy en España y, consecuentemente, hace un llamamiento a todos los electores para que, en su día emitan su voto en conciencia, sin presiones ni temores, con la dignidad de un pueblo puesto en pie, que se sabe depositario de su soberanía”.

La presente Resolución fue adoptada por unanimidad.

Palacio de la Diputación a 4 de octubre de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

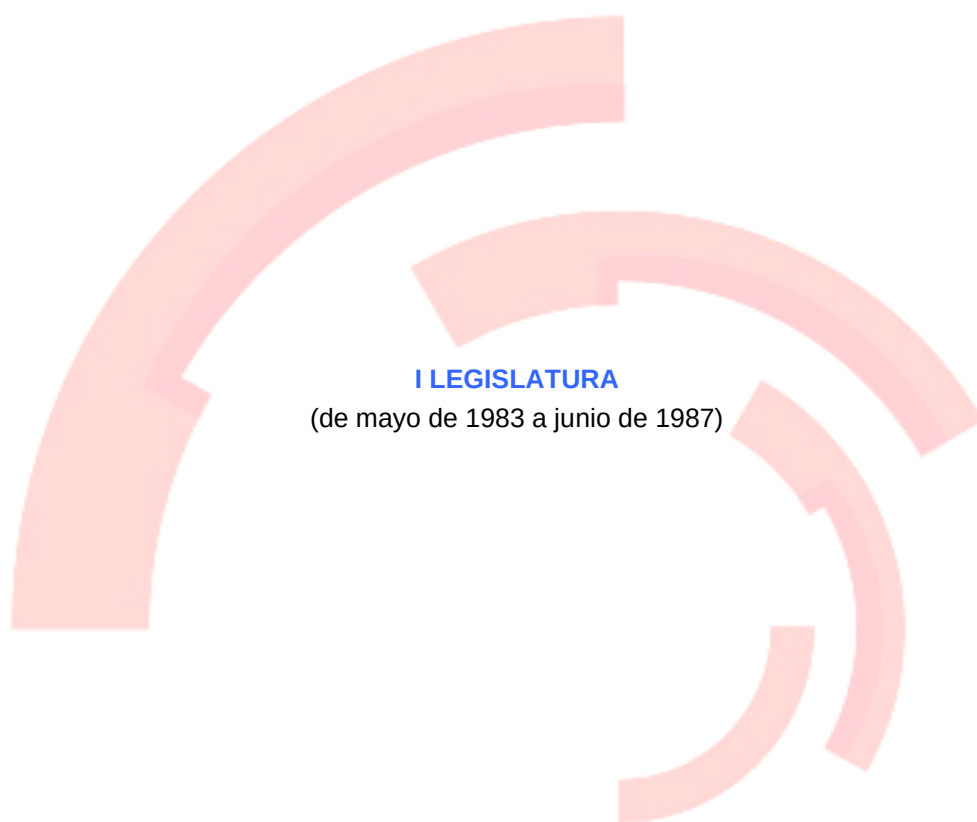
Fdo.: Isaac Aja Muela.

DSARC nº 43, 04/10/1982; p.: 457
<https://tinyurl.com/6hsfbna>

BOARC nº 25, 13/10/1982
<https://tinyurl.com/j3bbjsfz>



Audio de la sesión
<https://tinyurl.com/29ajyrn3>



AÑO 1984

2

CONDENA POR EL ASESINATO DEL SENADOR DEL PSOE POR GUIPÚZCOA, D. ENRIQUE CASAS VILA.

"La reunión de la Junta de Portavoces de la Asamblea Regional de Cantabria, con el representante del Consejo de Gobierno, y ante la noticia del brutal asesinato del Senador del PSOE por Guipúzcoa, D. Enrique Casas Vila, propone a la Cámara la adopción del siguiente acuerdo:

- 1- Expresamos nuestra más enérgica repulsa por este criminal atentado.
- 2- Hacer llegar el sentimiento de la Cámara y del Consejo de Gobierno a los familiares, así como al Partido Socialista Obrero Español.
- 3- Reafirmar nuestra solidaridad, como representantes del pueblo de Cantabria, con el pueblo vasco que desea la paz, la libertad y la consolidación de un Estado democrático dentro de la indisoluble Nación Española".

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de febrero de 1984

El Presidente

Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

EL SECRETARIO PRIMERO,

Fdo: Ángel Díaz de Entresotos Mier.

DSARC nº 4 (A), 23/02/1984; p.: 324

<https://tinyurl.com/me6kxd2p>

BOARC nº 14, 27/02/1984

<https://tinyurl.com/y8rf5m66>



Audio de la sesión (minutos 00:08 – 01:23)

<https://tinyurl.com/385jbxt>

AÑO 1987

3

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PRESIDENCIA EN EL V ANIVERSARIO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria. Excmo. Sr. Delegado en funciones del Gobierno de la Nación en Cantabria, D. Cristóbal Ruiz. Excmo. Sr. Gobernador Militar. Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial. Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo. Dignísimas Autoridades. Parlamentarios nacionales y cántabros. Señorías:

Nos hemos reunido hoy para conmemorar el V aniversario de una fecha histórica para nuestro pueblo. El 30 de diciembre de 1981, S. M. el Rey de España sancionaba el texto de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado días anteriores por las Cortes Generales. Sin embargo, y a pesar de la importancia de la fecha, la historia de nuestra región, en la defensa de sus instituciones, se remonta a una época mucho más remota que en este momento no podemos pasar por alto.

Durante los siglos XVI a XVIII los valles, villas y lugares de la vieja Merindad de las Asturias de Santillana lucharon contra el régimen señorial al que se vieron sometidos a través de privilegios otorgados por los reyes de Castilla. Hace más de cuatrocientos años los Nueve Valles – Reocín, Cabezón, Cabuérniga, Alfoz de Lloredo y Piélagos, Camargo, Villaescusa, Cayón y Penagos- constituidos en "cuerpo de provincia" organizaron el embrión de lo que será más tarde provincia de Santander el 30 de noviembre de 1833. Poco más de cien años pasaron hasta que en 1936 recibía la Diputación Provincial de Santander el proyecto de Estatuto Regional elaborado bajo una perspectiva federal por el Partido Republicano.

El nombre de Cantabria, basado en la raíz cant, relacionado con la voz "canto" o "canta" que significa roca, nos dice ya algo de la personalidad de nuestra tierra y de nuestros hombres. Cantabria es una de esas regiones que logran dejar patente en la historia del mundo una acusada personalidad. Su vida, sus costumbres y su ánimo belicoso e indomable son citados repetidamente en antiguos documentos con adjetivos de epopeya. Su importancia resaltada en la historia, queda también claramente acusada en la geografía, al dar nombre a la cordillera que atraviesa nuestro territorio y a todo un mar.

Mucho tiempo ha pasado desde que el pueblo cántabro se enfrentó al poderoso ejército romano, haciendo incursiones, repetidas durante muchos años, sobre las zonas ya sometidas y gobernadas por el poder de Roma. Toda esta rica y excitante historia nos debe hacer meditar sobre algo que hemos de tener en cuenta en este aniversario: el valor de un pueblo se puede medir por la capacidad de éste por estudiar, valorar, transmitir y respetar su historia.

En este momento en que felizmente conmemoramos el V aniversario del Estatuto de Autonomía, quiero hacer llegar hasta todos ustedes un mensaje de esperanza en el futuro. Futuro del que, como diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, somos responsables en gran medida, y por ello es el momento de hacer balance sobre nuestra particular actividad de cara a mantener la esperanza que prometimos a nuestro pueblo hace cinco años cuando afirmamos que el Estatuto de Autonomía supondría la base para la construcción de una vida más justa y más rica para todos.

Cantabria, Comunidad regional histórica, perfectamente definida dentro de España, y haciendo uso del derecho a la autonomía que la Constitución reconoce en su Título VIII, y en base a las decisiones de la Diputación Provincial y de sus Ayuntamientos, libre y democráticamente expresadas, manifiesta su voluntad de constituirse en Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución. Así reza el primer párrafo del preámbulo del Estatuto de Cantabria.

Hoy, los Diputados que representamos al pueblo cántabro, y los que nos sucedan dentro de unos meses, nos enfrentamos a un reto importante e histórico para Cantabria.

De acuerdo con el artículo 148 de la Constitución Española "transcurridos cinco años y mediante la reforma de sus Estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149". Esto supone, a partir de ahora, para nuestra Comunidad Autónoma, una mayor responsabilidad que debemos estar preparados para afrontar con la plena dedicación de nuestras fuerzas.

Pido a todos los señores Diputados que forman este Parlamento y a los que puedan sucedernos, gran sentido de esa responsabilidad para ir solicitando y asumiendo las competencias que nos falten para un perfecto desarrollo del autogobierno de Cantabria y de la consolidación autonómica regional.

Hoy es obligado un recuerdo de agradecimiento a todos los parlamentarios y diputados que en su día dieron los primeros pasos del proceso autonómico de Cantabria y contribuyeron a la redacción del Estatuto cuyo quinto cumpleaños conmemoramos.

Quisiera terminar mis breves palabras con un recuerdo también a todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo que con su esfuerzo labraron día a día lo que hoy es nuestra tierra y repitiendo el juramento que realizamos cuando tomamos posesión como Diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, quisiera manifestar de nuevo, y en nombre de todos ustedes, nuestra lealtad a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Cantabria. Quiera Dios, y así lo deseo, que los diputados actuales y los futuros, acierten en la consecución de esta empresa que consiste en lograr el mayor bienestar y prosperidad para todos los ciudadanos de Cantabria. Nada más."

DSARC nº 22 (A), 07/01/1987

<https://tinyurl.com/fh8m285j>



II LEGISLATURA

(de julio de 1987 a mayo de 1991)



AÑO 1993

4

CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

[81.A.08]

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 17 de septiembre de 1993, ha acordado aprobar la Declaración adoptada en la cumbre Europea "Mujeres en el Poder", celebrada en Atenas, según el siguiente texto:

"Adoptada en la primera Cumbre Europea "Mujeres en el Poder", celebrada en Atenas el 3 de noviembre de 1992.

Porque la igualdad formal y real entre mujeres y hombres es un derecho fundamental del ser humano.

Porque las mujeres representan más de la mitad de la población. La democracia exige la paridad en la representación y en la administración de las naciones.

Porque las mujeres constituyen la mitad de las inteligencias y de las capacidades potenciales de la humanidad y su infra-representación en los puestos de decisión constituye una pérdida para el conjunto de la sociedad.

Porque una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones puede generar ideas, valores y comportamientos diferentes, que vayan en la dirección de un mundo más justo y equilibrado tanto para las mujeres como para los hombres.

Porque la infra-representación de las mujeres en los puestos d decisión impide asumir plenamente los intereses y las necesidades del conjunto de la sociedad.

Proclamamos la necesidad de alcanzar un reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres y hombres.

Reivindicamos la igualdad de participación de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones públicas y políticas.

Destacamos la necesidad de realizar modificaciones profundas en la estructura de los procesos de decisión con el fin de asegurar dicha igualdad."

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de septiembre de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

DSARC nº 66 (A), 17/09/1993; p.: 2926

<https://tinyurl.com/3fsdvv64>

BOARC nº 106, 22/09/1993

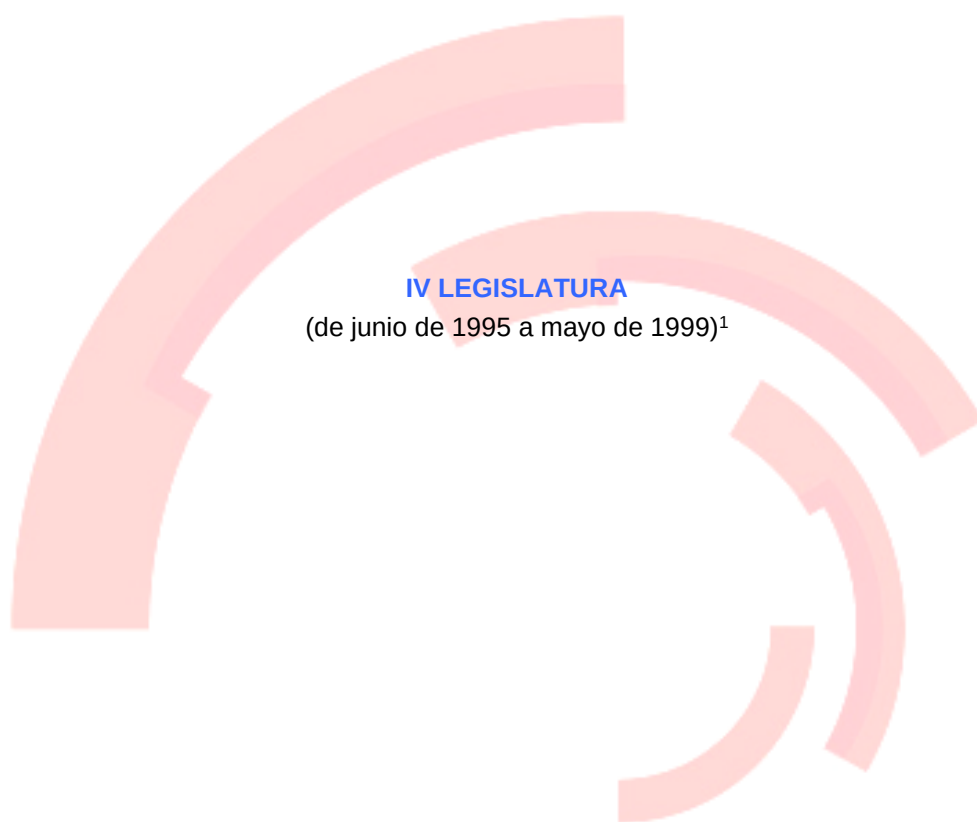
<https://tinyurl.com/7p3a85>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/bsf8zp74>





¹ BOARC nº 142, 14/12/1993

AÑO 1995

5

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE BOSNIA, CONSENSUADA POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

"La Asamblea Regional de Cantabria, como institución que expresa la soberanía de una Región inserta en el concierto europeo, denuncia la matanza indiscriminada de ciudadanos Bosnios, víctimas de una cruel limpieza étnica, en una operación que puede calificarse de auténtico genocidio y de crímenes contra la humanidad, que la sociedad internacional no sólo debe limitarse a condenar, sino que es exigible la intervención de sus instituciones para acabar con el asesinato de familias enteras y la destrucción de un pueblo que tiene derecho a formar un Estado libre y soberano integrado en el Marco Europeo.

La Asamblea Regional de Cantabria, expresa su solidaridad con la población croata y musulmana de Bosnia, que desde 1992 viene siendo perseguida por motivos nacionales, políticos y religiosos, bien a través del asesinato indiscriminado o su internamiento en campos de concentración, donde están siendo sometidos a vejaciones y maltratos físicos y psicológicos generalizados y expuestos a condiciones inhumanas.

Las instituciones internacionales y los gobiernos europeos tienen la obligación, humana y moral, de restablecer la paz en la antigua Yugoslavia; y garantizar el respeto a valores de tanta trascendencia, como son la dignidad y la propia vida.

La Guerra de los Balcanes no es ajena a Europa. Y los europeos, sobre todo, cuando las imágenes que nos llegan de Bosnia, nos recuerdan otros genocidios; y el horror de una página de la historia internacional que jamás debe repetirse.

Esta Asamblea Regional, aspira a la paz y al restablecimiento de los derechos humanos más elementales de un pueblo que comparte con nosotros un ideario europeo y que no puede seguir sometido a prácticas criminales que aborrecemos; para que alcanzada esa necesaria paz, los pueblos de la antigua Yugoslavia sean capaces de encontrar fórmulas de respeto y convivencia desde su propia soberanía.

Lo que firmamos, en Santander, a 27 de julio de 1995".

DSARC nº 81 (A), 27/07/1995; p.: 82

<https://tinyurl.com/3jxmt29b>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/3tnp8x75>

6

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR, EL DESARME GLOBAL Y COMPLETO DE LOS ARSENALES NUCLEARES Y LA ELIMINACIÓN TOTAL DE ESTE ARMA.

[81.A.03]

Aprobación por el. Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 9 de octubre de 1995, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios y a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado una declaración institucional sobre la no proliferación nuclear, el desarme global y completo de los arsenales nucleares y la eliminación total de este arma.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria, como declaración de principios y por unanimidad, aboga por la no proliferación nuclear, el desarme global y completo de los arsenales nucleares y la eliminación total de este arma.

Consciente de que estos objetivos máximos son difíciles de alcanzar de forma inmediata, la Asamblea Regional de Cantabria se posiciona a favor de .la reducción paulatina de las armas nucleares; la prohibición absoluta de los ensayos nucleares; el desarrollo, ampliación y universalización del Tratado de No Proliferación (TNP); la prohibición de producir material fisible para uso militar; y de reforzar el control y verificación para evitar dicha proliferación.

La Asamblea Regional de Cantabria cree firmemente que el desarrollo y proliferación de armas tan letales aleja los objetivos de consecución y mantenimiento de la paz mundial y, en consecuencia, desaprueba los ensayos nucleares. Y por ello expresa su alarma ante los ensayos de China y muy especialmente de Francia en el Pacífico Sur.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno de la Nación a abogar en todo momento por el refuerzo de los regímenes de control y verificación del uso de la energía atómica en la cooperación internacional, a fin de establecer las necesarias garantías de seguridad y por la adopción de cuantas medidas supongan una aplicación y desarrollo del Tratado de No Proliferación."

DSARC nº 8 (A), 09/10/1995; p.: 194

<https://tinyurl.com/ny4b77y8>

BOAR nº 29, 1995-10-13

<https://tinyurl.com/xvw8j2c5>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/j7dbxcbj>



DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE EL PUEBLO SAHARAUI.

[81.A.04]

Acuerdo de la Mesa .de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 24 de noviembre de 1995, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la siguiente declaración institucional sobre el pueblo saharaui.

"1. Apoya el Plan de Paz en cuanto que permita al pueblo saharaui decidir libremente sobre su futuro y el territorio mediante un referéndum, bajo total supervisión de la ONU, en condiciones de justicia, seguridad, libertad y transparencia,

2. Exige a Marruecos que desista en sus intenciones de incluir a 100.000 colonos en el cuerpo electoral, garantizando así la autenticidad del mismo, cuya base fundamental es el censo español de 1974, entendiendo que el ejercicio del derecho a la autodeterminación corresponde única y exclusivamente a los saharauis, lejos de cualquier tipo de presión administrativa o militar y en presencia de observadores internacionales. También pide la liberación inmediata de todos los presos políticos saharauis.

3. Apela, en este momento que preside la UE al gobierno español a fin de que despliegue todos los esfuerzos necesarios para romper los obstáculos interpuestos sucesivamente por Marruecos en el camino de la aplicación del Plan de Paz. Por razones históricas, éticas y políticas tenemos una responsabilidad particular en el cese de esta tragedia.

4. Si Madrid significó el principio de este largo conflicto, también puede ser la capital en la que se celebre, como se hizo recientemente con el problema palestino, un encuentro que supere los obstáculos que aún quedan en el camino de la aplicación del Plan de Paz.

5. Nuestro país, en tanto que potencia ex-administradora del Sáhara Occidental y con importantes intereses en el área, además de sus vínculos históricos y culturales con el pueblo saharaui, está llamado a desempeñar un mayor protagonismo en esta oportunidad única que le brinda el Plan de Paz de Naciones Unidas.

6. Una solución justa a este conflicto, tan cerca de nuestras fronteras y con el que estamos comprometidos por una historia y lengua común, supondría la paz, la estabilidad y el progreso en el Magreb."

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

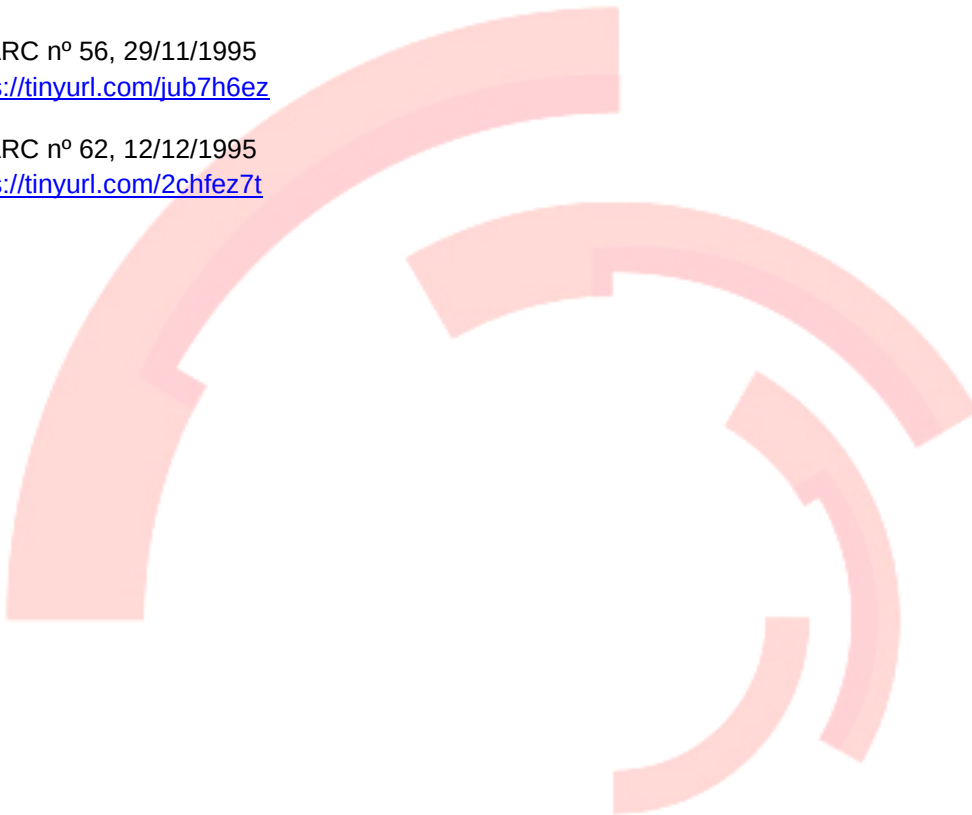
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

BOARC nº 56, 29/11/1995

<https://tinyurl.com/jub7h6ez>

BOARC nº 62, 12/12/1995

<https://tinyurl.com/2chfez7t>



AÑO 1996

8

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE INICIATIVAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONFLICTO BÉLICO QUE SE MANTIENE EN LA REGIÓN DE KIVU, EN ZAIRE.

[81.A.08]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida.

PRESIDENCIA.

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la aprobación de declaración institucional sobre iniciativas para la consecución de la paz y la protección de los derechos humanos en el conflicto bélico que se mantiene en la región de Kivu en Zaire, según el texto que se transcribe a continuación:

"Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente declaración institucional sobre iniciativas para la consecución de la paz y la protección de los derechos humanos en el conflicto bélico que se mantiene en la región de Kivu en Zaire.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son ya dieciséis los años de guerra que castigan la región subsahariana de los Grandes Lagos; dieciséis años que han convertido en un horror cotidiano la vida de millones de seres humanos castigados por el hambre, el éxodo y la muerte en Burundi, Ruanda, Uganda y Zaire.

En estos días, y cuando todavía están vivas las imágenes del genocidio que en 1994 asoló poblaciones enteras de algunos de estos países, originando miles de víctimas y movimientos de refugiados que afectaron a más de dos millones de personas, se han reavivado los conflictos bélicos en la frontera de Zaire. Es una nueva crisis que afecta a más de un millón de los antiguos refugiados que viven de nuevo, un éxodo sin otro destino que la muerte y el hambre.

Es una tragedia humanitaria que supero lo que habíamos conocido. Es una tragedia previsible que la Comunidad Internacional no ha sabido evitar. Sobre todo cuando la reacción solidaria de muchas de nuestras sociedades ante la crisis de 1994, hubiese hecho posibles iniciativas por parte de los países más desarrollados tendentes a asegurar el fin de la violencia, fomentar la paz, sentar las bases para una solución negociada a los conflictos existentes y garantizar la actuación pacificadora y de protección de los derechos humanos por parte de las organizaciones internacionales y las entidades que ayuda humanitaria.

Nada de esto ha sido así y ello no ha hecho sino favorecer las expectativas de los violentos e incrementar el potencial desestabilizador de un conflicto que amenaza con extenderse a toda la región, con riesgos humanitarios y políticos cada día mayores.

Es hora de actuar: ni la lejanía del escenario del conflicto, ni su consiguiente carencia de "interés estratégico" para nuestras sociedades, ni nuestra privilegiada pertenencia a una zona del mundo en que el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico y social son pautas de nuestra existencia cotidiana, pueden acallar nuestra exigencia, nuestra necesidad de que se cumplan los compromisos adquiridos en orden a asegurar el respeto de los derechos humanos y la persecución y el castigo de los responsables del genocidio.

Contamos para ello con experiencia, especialmente por parte de la Unión Europea hemos ofrecido un modelo de intervención pacificadora, humanitaria y de protección de los derechos humanos que se ha revelado útil en conflictos interregionales e interétnicos que objetivamente ofrecen mayores resistencias a fórmulas de autocomposición pacífica. Un modelo que, por ello mismo, ha contado con el apoyo de las opiniones públicas de nuestros países que, estamos seguros, no lo negarán ahora a iniciativas similares que intentan proteger las posibilidades de vida, presentes y futuras, de millones de personas.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Cantabria apoya las reivindicaciones que el Gobierno Español ha transmitido a la Unión Europea en el sentido de:

1. Urgir, de la Presidencia en ejercicio de la Unión Europea, la convocatoria del Consejo de Asuntos Generales de la Unión con el fin de adoptar iniciativas comunes por parte de los Quince dirigidas a fomentar la paz y la protección de los derechos humanos en la provincia de Kivu en Zaire y, en general, en la región de los Grandes Lagos, y apoyar la convocatoria urgente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
2. Apoyar las acciones necesarias encaminadas a garantizar la acción humanitaria mediante una acción militar limitada por parte de una fuerza de interposición, bajo el mandato de Naciones Unidas y la colaboración de OUA y con capacidad de establecer los corredores humanitarios necesarios para acceder a las víctimas del conflicto, y garantizar su seguridad y su libertad de movimientos y realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para asegurar un alto el fuego efectivo en la zona de los Grandes Lagos.
3. Colaborar en el diseño y aplicación de un plan internacional de ayuda humanitaria de emergencia para la región de los Grandes Lagos.
4. Apoyar la convocatoria de una Conferencia Internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas para encontrar una solución definitiva a los intereses enfrentados.

Siguen las firmas de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra"

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

DSARC nº 52 (A), 11/11/1996; p.: 1830

<https://tinyurl.com/mmv65bk>

BOARC nº 200, 13/11/1996

<https://tinyurl.com/3dzy4pjs>

BOARC nº 205, 14/11/1996

<https://tinyurl.com/2txry6n9>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/vn7ep6ct>

9

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. (Nº 10)

[81.A.09]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra,

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 1996, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra, y oída la Junta de Portavoces ha acordado proponer al Pleno la siguiente declaración institucional sobre la situación de los pueblos indígenas de Colombia:

"1. Manifestar su apoyo al cumplimiento en todos sus términos de la Constitución de esta República, aprobada en 1991, en la cual se reconocen los derechos fundamentales para todo el pueblo colombiano y los derechos esenciales de los pueblos indígenas.

2. Apoyar el cumplimiento de todos los acuerdos pactados entre el Gobierno nacional de Colombia y los representantes de sus pueblos indígenas, así como las iniciativas y acciones que, en favor de los derechos humanos, lleven adelante, dentro del marco legal establecido, los pueblos indígenas de Colombia en su lucha por el reconocimiento de su identidad individual y colectiva y el absoluto respeto de los derechos humanos.

3. Apoyar la ratificación por el Estado Español del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), aprobado por esta organización en su reunión celebrada el 7 de junio de 1989 en Ginebra (Suiza).

4. Instar a las instituciones nacionales e internacionales y a organizaciones no gubernamentales a continuar reforzando su trabajo de cooperación con los pueblos indígenas, especialmente en el marco de referencia establecido en el citado convenio de la OIT."

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

BOARC nº 220, 28/11/1996

<https://tinyurl.com/v5h295tu>

DSARC nº 55 (A), 02/12/1996; p.: 1932

<https://tinyurl.com/44wxetv6>

BOARC nº 234, 13/12/1996

<https://tinyurl.com/wkd59nuz>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/5cpf63av>



AÑO 1997

10

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PROHIBICION DE MINAS TERRESTRES
ANTIPERSONAS**

[81.A.13]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 22 de diciembre de 199, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida, ha aprobado la declaración institucional sobre prohibición de minas terrestres antipersonas, según el texto que figura a continuación:

"El Parlamento de Cantabria se adhiere y expresa su total respaldo al Tratado suscrito por más de cien países para prohibir las minas antipersonas con motivo de la Convención sobre la Prohibición del Empleo Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonas y sobre su Destrucción celebrada la semana pasada en Ottawa (Canadá).

Asimismo la Asamblea Regional de Cantabria se congratula de la decisión del Gobierno Español de destruir en un plazo máximo de tres años, uno menos de lo que obliga el Tratado, las 850.000 minas antipersonas almacenadas en los arsenales del Ejército. Aunque somos conscientes de que este Tratado es solo el primer paso de un proceso más largo, nos enorgullecemos de haber iniciado un camino que salvará millones de vidas y evitará que otros millones se destruyan

Igualmente, instamos a los países no firmantes del Tratado, principalmente EE.UU. de América, China y Rusia a adherirse a la mayor probidad posible."

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara .

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de diciembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

DSARC nº 99 (A), 22/12/1997; p.: 3347

<https://tinyurl.com/y57va8dw>

BOARC nº 304, 29/12/1997

<https://tinyurl.com/cm6857a>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/bprsfxts>



AÑO 1998

11

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA MARCHA MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA.

[81.A.15)

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Democrática Cántabra.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la declaración institucional de apoyo a la marcha mundial contra la explotación laboral de la infancia, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Democrática Cántabra, oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.7º del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

1ª. Proponer al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria la aprobación de la siguiente declaración institucional:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA MARCHA MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA.

CONSCIENTE de la grave situación que atraviesan los más de 250 millones de niñas y niños que trabajan en todo el mundo,

PREOCUPADA por el incumplimiento constante del artículo 32.1 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, según el que "los Estados miembros reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social",

INFORMADA del paso por Cantabria de la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, en la que participan más de 700 organizaciones de 97 países, y que tiene como misión movilizar esfuerzos en todo el mundo para proteger y promover los derechos de todos los niños y niñas,

La Asamblea Regional de Cantabria acuerda:

1. Reconocer que el grave problema de la explotación laboral de la infancia nos afecta a todos nosotros y nosotras como ciudadanos y ciudadanas de un mundo interrelacionado, y nos obliga a actuar con responsabilidad y movilizar todos los esfuerzos posibles.

2. Manifestar su respaldo a la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, como iniciativa de sensibilización y movilización en torno a este problema.

3. Instar al Gobierno español a que ponga en marcha las medidas propuestas a este respecto en la Conferencia de Oslo (octubre de 1997) y que son reivindicadas por las entidades involucradas en la Marcha, referidas a:

- La educación.
- La lucha contra la pobreza.
- La mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores.
- La ratificación y cumplimiento de las normativas internacionales. "

2º. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

BOARC nº 117, 27/04/1998

<https://tinyurl.com/468f7ntw>

DSARC nº 112 A, 04/05/1998; p.: 3851

<https://tinyurl.com/49497e2u>

BOARC nº 135, 08/05/1998

<https://tinyurl.com/3uj59xtk>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/2wzv4vwe>

AÑO 1999

12

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de marzo de 1999, a propuesta de la Junta de Portavoces ha aprobado una declaración institucional sobre el rechazo a la violencia que sufren las mujeres.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[81.A.17]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria reconoce que, a pesar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del reconocimiento de que los derechos de las mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos universales y de la consagración constitucional del principio de igualdad entre los hombres y mujeres y del derecho a la integridad física y moral,

muchas mujeres padecen aún violencia en sus hogares. Es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las desiguales relaciones de poder entre el hombre y la mujer y que los hombres han abusado de éste para violar los derechos humanos de las mujeres.

Manifiesta que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos fundamentales de las mujeres es un atentado contra la integridad física y psicológica de las mismas, destruyen la dignidad humana de las mujeres víctimas, y denigra a los agresores; es un obstáculo para el desarrollo social, económico y político de la sociedad; es un ataque contra la paz y la democracia y, por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia es un reto para todos los hombres y todas las mujeres.

Denuncia que aunque la mayoría de las víctimas denuncian las agresiones sufridas y sigue incrementándose el número de denuncias: por malos tratos debido en parte a la labor de sensibilización realizado en estos años, muchas mujeres sufren en silencio malos tratos físicos y psíquicos, muchas mujeres sufren agresiones sexuales, algunas son agredidas y muchas son forzadas a prostituirse. Desgraciadamente la violencia contra las mujeres es un hecho cotidiano en la vida de muchas de ellas.

Insta por ello a todos los agentes que intervienen en la atención de las víctimas a utilizar todos los medios de los que disponen en defensa efectiva de las mujeres que sufren violencia; a los hombres a rechazar el abuso de la fuerza y el poder; a toda la sociedad a prestar apoyo a las víctimas y colaborar con las asociaciones y grupos que luchan por erradicar la violencia.

Se comprometen a impulsar desde este Parlamento cuantas iniciativas se propongan que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y a ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestro país se produzca un grado de tolerancia cero de la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo o institucional.

DSPCA nº 144 (A), 08/03/1999; p.: 4740-4741

<https://tinyurl.com/5feabfnu>

BOPCA nº 69, 16/03/1999

<https://tinyurl.com/vwcmuzs5>



Video de la sesión (minutos 00:02 – 03:40)

<https://tinyurl.com/5ye24xcv>



AÑO 1999

13

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES.

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 23 de noviembre de 1999, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista y a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional contra la violencia que padecen las mujeres, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 205, correspondiente al día 14 de noviembre de 1996.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[81.PL.PSR.003]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA Los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE Progresistas y Regionalistas presentan el siguiente escrito para que sea tramitado en el Pleno de la Cámara.

DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria manifiesta su repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, y quiere expresar su solidaridad tanto a las víctimas de este tipo de violencia como a sus familiares.

El Parlamento de Cantabria reitera su compromiso de impulsar cuantas iniciativas se propongan, encaminadas a prevenir, erradicar y ayudar a las mujeres víctimas de malos tratos en sus diversas modalidades, situación que afecta a todos los niveles culturales, económicos y sociales y que constituye un atentado contra los Derechos Humanos.

Reconociendo que la Violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A las puertas del tercer milenio no podemos permanecer impasibles y resignarnos ante este fenómeno, pues el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos, no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres, y que además son denunciadas, solo en una mínima parte de las que se producen.

Desde la consideración de que una sociedad democrática y de progreso, como la cántabra, tiene la obligación de afrontar una lucha seria contra la violencia que directa o indirectamente padecen las mujeres, el Parlamento de Cantabria hace suyas las conclusiones de la Conferencia Mundial de Pekín, comprometiéndonos a:

Alentar a todas las mujeres cántabras víctimas de la violencia a que denuncien los malos tratos que sufren en el hogar, ámbito que debido a sus connotaciones de privacidad ofrece un marco de impunidad al agresor, lo que hace difícil su descubrimiento y revelación.

Impulsar programas de difusión de los principios igualitarios y de prevención de la violencia en el ámbito familiar, potenciando campañas de información sobre los derechos y la legislación que ampara a las mujeres, así como las Instituciones y medios de que disponen.

Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.

Facilitar a las mujeres víctima de la violencia el acceso a los sistemas judiciales y, según lo previsto en las leyes, a contribuir a buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de estos mecanismos.

Promover la acción del gobierno sobre la violencia y los abusos sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y como una cuestión de justicia social.

Potenciar el desarrollo de alianzas entre las organizaciones de mujeres de ámbito autonómico, nacional o internacional con todas aquellas instituciones que estén llamadas a intervenir contra la violencia de género.

Apoyar las iniciativas de las organizaciones, entidades públicas y privadas encaminadas a despertar la conciencia sobre el problema de la violencia contra las mujeres, para contribuir con ello a su erradicación.

Reconocer y apoyar el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias y promover el desarrollo de jornadas de formación dirigidas a los profesionales de los centros de salud, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y a todos los profesionales de la justicia, en colaboración con los organismos competentes.

El Parlamento de Cantabria manifiesta su más firme voluntad y compromiso de apoyar cuantas iniciativas se propongan tendentes a prevenir y erradicar la violencia en todas sus manifestaciones y a prestar su apoyo a las víctimas, así como a colaborar con las asociaciones y grupos que luchan por su eliminación, con el objetivo de que en nuestra Comunidad se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres, tanto a nivel individual, colectivo e institucional.

Santander, a 19 de noviembre de 1999.

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso, Portavoz G.P. Popular.- Santos Fernández Revollo, Portavoz G.P. Regionalista y Ángel Duque Herrera, G.P. PSOE-Progresistas".

DSPCA nº 16 (A), 23/11/1999; p.: 296-297
<https://tinyurl.com/j745c329>

BOPCA nº 88, 26/11/1999
<https://tinyurl.com/4vcku8mm>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/5dj43vrv>



AÑO 2000

14

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADA CON LA CONMEMORACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 28 de abril de 2000, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista y a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional relacionada con la conmemoración de la seguridad y la salud en el trabajo.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[81.PL.PSR.006]

"El Parlamento de Cantabria manifiesta su apoyo a cuantas acciones tiendan a la promoción de la mejora de las condiciones de la seguridad y la salud en el trabajo.

El Parlamento de Cantabria afirma su compromiso de fomentar aquellas iniciativas que se propongan para favorecer la cooperación de las Administraciones Públicas, los trabajadores y los empresarios como vía para la prevención de la siniestralidad laboral".

DSARC nº 26 (A), 28/04/2000; p.: 625

<https://tinyurl.com/29t3pnnj>

BOARC nº 232, 08/05/2000

<https://tinyurl.com/kkwt96ne>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/5entapwx>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. JOSÉ LUIS LÓPEZ DE LA CALLE.

[81.PL.007]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de proceder al debate del orden del día, quiero someter a la aprobación de la Cámara una Declaración institucional sobre el asesinato de D. José Luis López de la Calle.

"El Parlamento de Cantabria muestra su repulsa sobre el atentado criminal llevado a cabo ayer, domingo, en Andoain (Guipúzcoa) que costó la vida al ciudadano vasco, D. José Luis López de la Calle, así como su más rotundo rechazo de la violencia como modo de defender ideas políticas en un sistema democrático.

También hace un llamamiento a los ciudadanos para que mantengan su voluntad y su convicción democrática para lograr la solución de este grave y desolador problema del terrorismo.

Asimismo, dadas las características de este execrable hecho y junto a la más firme defensa del derecho a la vida, como el más importante de los que garantiza nuestra Constitución, se pronuncia por la garantía del derecho a la libertad de expresión y el derecho a recibir información veraz como uno de los pilares de nuestro sistema de derechos y libertades públicas".

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

DSPCA nº 28 (A), 08/05/2000; p.: 674

<https://tinyurl.com/7je6hbbv>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/ybv32we9>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. JESÚS MARÍA PEDROSA URQUIZA, CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE DURANGO (VIZCAYA).

[81.PL.007 bis]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de proceder a la lectura del Orden del Día, de acuerdo con los Portavoces de la Cámara, voy a proceder a la lectura de una Declaración institucional y someterla a la aprobación de los miembros del Parlamento de Cantabria.

“El Parlamento de Cantabria muestra su condena y repulsa por el atentado criminal llevado a cabo ayer, domingo, en Durango (Vizcaya), que costó la vida al ciudadano vasco, Concejál del Partido Popular en dicho Ayuntamiento, D. Jesús María Pedrosa Urquiza, así como su más rotundo rechazo a la violencia como modo de defender ideas políticas en un sistema democrático. También hace un llamamiento a los ciudadanos para que mantengan su voluntad y su convicción de que sólo la unidad de todos y la firme convicción democrática puede lograr la solución de este grave y desolador problema del terrorismo.

También, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en este lamentable hecho, el Parlamento de Cantabria se manifiesta rotundamente en contra de posturas políticas que justifiquen, disculpen o den cobertura a la violencia, la extorsión o la amenaza como método destinado a condicionar o remover la voluntad de los cargos públicos en el ejercicio de su función representativa”.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

DSPCA nº 31 (A), 05/06/2000; p.: 765

<https://tinyurl.com/mxjda48c>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/zadz7utc>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. JOSÉ MARÍA MARTÍN CARPENA, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

[81.PL.007. bis]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de levantar esta sesión y después de haberlo comentado con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, voy a proponer la aprobación de una declaración institucional:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profundo pesar y manifiesta su repulsa ante el cobarde asesinato de D. José María Martín Carpena, concejal del Ayuntamiento de Málaga, al tiempo que expresa de nuevo su más rotundo rechazo de la violencia dirigida a intentar forzar la voluntad de los ciudadanos y de sus representantes y su más firme defensa de la vida como primero y fundamental derecho de las personas. El Parlamento de Cantabria muestra su afecto y solidaridad a los familiares de la víctima, especialmente a su esposa y su hija, a los ciudadanos de Málaga, a los ciudadanos de Agreda, Soria y a sus representantes políticos y a todos cuantos han sido víctimas de la violencia terrorista.

Asimismo expresa su apoyo y su reconocimiento a todos cuantos en este momento se encuentran amenazados, reiterando que solo la unidad, el valor y la firme convicción democrática pueden lograr la solución de este grave y desolador problema del terrorismo"

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

DSPCA nº 36 (A), 17/07/2000; p.: 935

<https://tinyurl.com/w46vzhtd>



Vídeo de la sesión (minutos 25:00 – 26:10)

<https://tinyurl.com/r86jms99>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. LUIS PORTERO, FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

[81.PI.008]

El Presidente del Parlamento de Cantabria, de acuerdo con los Portavoces y con la Mesa, somete a la consideración del Pleno, la siguiente declaración;

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profunda repulsa por el atentado perpetrado en el día de hoy contra D. Luis Portero, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y al tiempo reitera su rechazo absoluto de la violencia en cualquiera de sus formas, pero sobre todo de aquella que pretende ampararse en falsas motivaciones políticas inaceptables en cualquier sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria hace un llamamiento a los ciudadanos para que mantengan su voluntad y su convicción de que sólo la unidad de todos y la firme decisión democrática y la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado puede lograr solucionar el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Asimismo y dadas las características de este execrable hecho, junto a la más firme defensa del derecho a la vida como el más importante de los que garantiza nuestra Constitución, hace un reconocimiento expreso y público de la importancia que en un Estado de derecho, como el nuestro, tiene la independencia de la Justicia y dentro de ella, la importante figura de la Fiscalía".

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

DSPCA nº 41 (A), 09/10/2000; p.: 1018

<https://tinyurl.com/385e9236>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/2kzd4nvc>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES.

[81.PL.PSR.009]

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de octubre de 2000, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE Progresistas y Regionalista ha aprobado la declaración institucional sobre la marcha mundial de las mujeres que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES.

La Marcha Mundial de las Mujeres de 2000 es la consecuencia de la marcha contra la pobreza que tuvo lugar en Quebec en el año 1995.

En más de 157 países y desde el mes de marzo se están celebrando multitud de actividades que culminarán el 17 de octubre en Nueva York, con una concentración de mujeres de todo el mundo ante Naciones Unidas, donde una delegación política presentará al Secretario General Kofi Annan la plataforma reivindicativa de 17 medidas dirigidas, fundamentalmente, a eliminar la pobreza y asegurar un reparto equitativo de las riquezas mundiales entre hombres y mujeres y eliminar la violencia hacia las mujeres para asegurar una verdadera igualdad.

Las acciones de la Marcha están en consonancia con los acuerdos de la Conferencia de Pekín que han marcado y continúan marcando las líneas a seguir a todas las mujeres y a todos los gobiernos.

Por ello, el Parlamento de Cantabria se adhiere al lema "2000 buenas razones para marchar" y apoya los objetivos globales de la Marcha Mundial: "Contra la pobreza y la violencia hacia las mujeres y por la paz".

Asimismo, el Parlamento de Cantabria felicita a todas las mujeres que en nuestra Comunidad Autónoma han organizado actividades sobre la Marcha y se solidariza con todas las mujeres del mundo que el día 17 de octubre elevarán sus reivindicaciones ante el Secretario General de Naciones Unidas."

DSPCA nº 43 (A), 23/10/2000; p.: 1053

<https://tinyurl.com/hme4etpf>

BOPCA nº 365, 26/10/2000

<https://tinyurl.com/yvva9h2a>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/8vvdvbtK>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. MÁXIMO CASADO CARRERA, FUNCIONARIO DE PRISIONES.

[81.PL.010]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

De acuerdo con los Portavoces del Parlamento y de la Mesa, voy a proponer la adopción de una declaración institucional que dice así:

"El Parlamento de Cantabria expresa su repulsa por el criminal atentado que en el día de ayer costó la vida al funcionario de Prisiones D. Máximo Casado Carrera.

Asimismo, expresa su solidaridad y su apoyo en este momento difícil a su viuda y a sus hijos, así como al Cuerpo de Funcionarios de Prisiones y a todos sus miembros. También y, dadas las características de este hecho execrable, quiere expresar junto a la más firme defensa del derecho a la vida como el más importante que garantiza nuestra Constitución, su reconocimiento al trabajo y a la función que desarrolla el Cuerpo de Funcionarios Públicos fundamental para una adecuada y eficaz gestión de los intereses de los ciudadanos.

El Parlamento de Cantabria quiere, asimismo y nuevamente, hacer público su más rotundo rechazo de la violencia como modo de intentar forzar la voluntad política de los ciudadanos o de sus representantes; reafirmando su convicción de que la unidad en la lucha con el terrorismo, el aislamiento social de los asesinos, la defensa de los valores democráticos, la adopción de las medidas legales y políticas que la Constitución pone a disposición de la sociedad para su defensa y el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; acabarán en un futuro cercano con esta lacra de nuestra sociedad democrática".

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

DSPCA nº 43 (A), 23/10/2000; p.: 1053

<https://tinyurl.com/hme4etpf>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/atwzjsn8>

21

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LOS ASESINATOS EN ATENTADO TERRORISTA DE D. FRANCISCO QUEROL BOMBARDERO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO; D. JESÚS ESCUDERO GARCÍA, ESCOLTA, Y D. ARMANDO MEDINA SANCHEZ, CONDUCTOR.

[81.PL.011]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de proceder a tratar los puntos del Orden del Día, como saben las señoras y señores Diputados, se ha producido en la mañana de hoy un atentado en Madrid del que ha sido objeto el Magistrado del Tribunal Supremo, D. José Francisco Querol, su escolta D. Jesús Escudero y el conductor D. Armando Medina.

Por todo lo anterior y de acuerdo con los Portavoces y con la Mesa, se somete a la consideración del Pleno la siguiente declaración:

"El Parlamento de Cantabria desea expresar su condena por el criminal atentado que ha costado hoy la vida al Magistrado del Tribunal Supremo, D. José Francisco Querol Lombardero, a su escolta, D. Jesús Escudero García y al conductor D. Armando Medina Sánchez. Queremos expresar también nuestra solidaridad y apoyo en este momento difícil a sus viudas, a sus hijos, familiares, a los numerosos heridos en este atentado, así como al Tribunal Supremo, Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos sus miembros. Asimismo, y dadas las características de este hecho execrable, expresamos, junto a la más firme defensa del derecho a la vida, el reconocimiento al trabajo y a la función que desarrolla el Cuerpo de Funcionarios Públicos, fundamental para una adecuada y eficaz gestión de los intereses de los ciudadanos.

El Parlamento de Cantabria hace público en este instante su más rotundo rechazo a la violencia como modo de intentar forzar la voluntad política de los ciudadanos o de sus representantes.

Por todo ello, reafirmamos una vez más la convicción de que la unidad en la lucha contra el terrorismo, el aislamiento social de los asesinos, la defensa de los valores democráticos y el Estado de Derecho, son el único camino para acabar con esta lacra."

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Si les parece a sus Señorías guardamos un minuto de silencio por este tema.

DSPCA nº 44 (A), 30/10/2000; p.: 1077

<https://tinyurl.com/4w8usj7d>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/u8s25mcu>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJERES.

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de noviembre de 2000, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista ha aprobado la declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de noviembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[81.PL.PSR.012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista presentan el siguiente escrito para que sea aprobado por el Pleno de la Cámara.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El Pleno del Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género el 25 de noviembre, ha acordado: Manifestar ante la opinión pública su más enérgica condena y repulsa hacia los agresores y asesinos de sus mujeres o compañeras así como manifestar su solidaridad con las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de malos tratos y con sus familiares.

Manifestar el compromiso de todo el Parlamento de Cantabria para contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres, mediante la presentación de cuantas iniciativas parlamentarias se puedan desarrollar así como el apoyo y colaboración con las asociaciones de mujeres.

Por último, este Parlamento solicita a toda la ciudadanía que el día 25 de noviembre se manifieste en contra de la violencia hacia las mujeres como muestra del rechazo social que la misma nos provoca.

Santander, a 16 de noviembre de 2000.

Fdo: Fco. J. Rodríguez. Portavoz G.P. Popular.- Ángel Duque, Portavoz G.P. PSOE-Progresistas.-Santos Fernández. Portavoz G.P. Regionalista"

DSPCA nº 48 (A), 27/11/2000; p.: 1187

<https://tinyurl.com/hadkujyi>

BOPCA nº 407, 30/11/2000

<https://tinyurl.com/4jnas7pt>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/4ycn6hbm>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. ERNEST LLUCH, PROFESOR UNIVERSITARIO, QUE FUE MINISTRO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD "MENENDEZ PELAYO" DE SANTANDER.

[81.PL.013]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de entrar en el debate del Orden de Día, se somete a la aprobación de los señores y señoras Diputados la siguiente declaración:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa por el asesinato en atentado terrorista de D. Ernest Lluch, profesor universitario, que fue Ministro del Gobierno de España y Rector de la Universidad "Menéndez Pelayo" de Santander, acordando, asimismo, trasladar testimonio de esta condena a sus familiares directos.

Con motivo de este nuevo atentado, el Parlamento de Cantabria muestra de nuevo su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus fórmulas, pero sobre todo como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas; y condena el terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria reafirma su confianza en que la unidad de todos, y especialmente entre los responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas, la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de del Estado y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho, serán capaces de acabar finalmente con esta lacra del terrorismo".

Asimismo y de acuerdo con lo que hicimos ya en la anterior sesión, propongo a las Señoras y Señores Diputados un minuto de silencio en recuerdo y memoria de D. Ernest Lluch.

(Los Diputados y Diputadas, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)

Muchas gracias, señores Diputados.

¿Se aprueba la resolución?

Queda aprobada por asentimiento.

DSPCA nº 48 A, 27/11/2000; p.: 1187

<https://tinyurl.com/hadkujyi>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/n4hctebz>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. FRANCISCO MANUEL CANO I CONSUEGRA, CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VILADECAVALLS (BARCELONA)

[81.PL.014]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de proceder a la lectura del Orden del Día, de acuerdo con los Portavoces de la Cámara, se va a proceder a la lectura de la siguiente declaración institucional:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa por el asesinato en atentado terrorista el pasado día 14 de diciembre, de D. Francisco Manuel Cano i Consuegra, Concejel del Partido Popular en el Ayuntamiento de Viladecavalls, acordando asimismo trasladar testimonio de esta condena al Partido Popular en Cataluña y a sus familiares directos.

Con motivo de este nuevo atentado el Parlamento de Cantabria muestra, de nuevo, su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas, pero sobre todo como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas; y condena el terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria reafirma su convicción de que la unidad de todos, y especialmente entre los responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas, la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho, serán capaces de acabar finalmente con esta lacra del terrorismo."

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Guardaremos un minuto de silencio en homenaje a D. Francisco Manuel Cano i Consuegra.

Muchas gracias Señoras y Señores Diputados.

DSPCA nº 50 (A), 19/12/2000; p.: 1230

<https://tinyurl.com/4xfjerf9>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/248b6f5y>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. MIGUEL ÁNGEL GERVILLA VALLADOLID, MIEMBRO DE LA GUARDIA URBANA DE BARCELONA.

[81.PL.015]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, nos llega la noticia de la muerte violenta en Barcelona de un miembro de la guardia urbana de esa ciudad, D. Miguel Ángel Gervilla Valladolid.

Con este motivo y aún a la espera de que se esclarezcan las circunstancias concretas de su muerte, ocurrida hace solamente dos horas, el Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa por este nuevo asesinato de un servidor público, acordando trasladar testimonio de esta Declaración al Ayuntamiento de Barcelona y a sus familiares directos.

Con motivo de este nuevo acto violento, con resultado de muerte para una persona que desarrollaba su trabajo al servicio de la sociedad, el Parlamento de Cantabria muestra de nuevo su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas, pero sobre todo como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas. Y condena el terrorismo como máxima declaración moral y social en un sistema democrático.

¿Se aprueba la Declaración? Se aprueba.

Guardaremos también un minuto de silencio por el fallecimiento de esta persona.

DSPCA nº 50 (A-1), 20/12/2000; p.: 1284

<https://tinyurl.com/mxdrmjnz>



Vídeo de la sesión (minutos 00:03 – 02:08)

<https://tinyurl.com/jenfjn56>

AÑO 2001

26

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LOS ASESINATOS EN ATENTADO TERRORISTA DE D. JOSÉ ÁNGEL SANTOS LARRAÑAGA Y D. JOSU LEONET AZKONA, TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRA, S.A.

[81.PL.017]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de pasar al desarrollo del Orden del Día, y de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a proceder a la lectura de la siguiente declaración:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profundo rechazo y repulsa por el atentado criminal que el pasado jueves constó la vida, a los dos trabajadores de la empresa ELECTRA, S.A.: José Ángel Santos Larrañaga y Josu Leonet Azcona. Acordando trasladar este testimonio de condena a sus familiares más directos y a la Dirección de la empresa ELECTRA, S.A.

Asimismo, el Parlamento condena una vez más la violencia, en cualquiera de sus formas, como intento de imponer las ideas o alternativas políticas, y de forma especial el terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria reafirma su confianza en que la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la unidad de todos y especialmente los responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho, serán capaces de terminar con el terrorismo".

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento

De acuerdo con lo que viene siendo tradicional, en este Parlamento, guardaremos ahora un minuto de silencio, por las víctimas de este atentado terrorista.

Muchas gracias, Sras. y Sres. Diputados.

DSPCA nº 54 (A), 26/02/2001; p.: 1391

<https://tinyurl.com/t9vxmw9f>



Vídeo de la sesión (minutos 00:09 – 02:05)

<https://tinyurl.com/us2zkuse>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO DE 2001, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN.

[81.PL.PSR.018]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de marzo de 2001, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista y a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional para conmemorar el 8 de marzo de 2001, Día Internacional de la Mujer, promover la igualdad de oportunidades de las mujeres y una mayor participación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO DE 2001, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, manifiesta en este día 8 de marzo de 2001, su compromiso para promover la mayor presencia de las mujeres en todos los ámbitos sociales y políticos, así como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desarrollando políticas activas que hagan realidad este compromiso.

Considerando que la desigualdad en la participación política de hombres y mujeres es aún hoy una constante en todo el mundo y también en España.

Considerando que todavía hoy las mujeres siguen teniendo dificultades para acceder al empleo, así como a los bienes y recursos económicos, a la vez que se encargan de forma exclusiva de las responsabilidades familiares, lo que representa una importante contribución a la sociedad en su conjunto.

Considerando que las mujeres siguen sufriendo la violencia de género, fruto de esa situación de desigualdad histórica con respecto a los hombres.

Considerando que este año se cumplirá el 70 aniversario del derecho al voto femenino, que fue aprobado por las Cortes de la República Española, cuya Constitución estableció entre otros principios, que todos los españoles sin distinción de sexo tenían los mismos derechos electorales, tanto a votar como a ser elegidos diputados y diputadas.

Considerando que las instituciones deben garantizar la igualdad no sólo legal, sino real, y el ejercicio efectivo de los derechos, tales como la participación política y social, y que la conmemoración de fechas tan significativas son elementos simbólicos de apoyo a las mujeres, al avance hacia la igualdad y al desarrollo de nuestra democracia.

El Pleno del Parlamento de Cantabria,

ACUERDA:

Suscribir la presente Declaración Institucional recordando la importancia y el significado del otorgamiento del voto femenino, que supuso un gran avance para la democracia española, tanto en aquel momento histórico como en la actualidad.

Comprometerse a promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la vida política y social de nuestra Comunidad."

DSPCA nº 56 (A), 12/03/2001; p.: 1451-1452

<https://tinyurl.com/tn3bphh8>

BOPCA nº 520, 16/03/2001

<https://tinyurl.com/bp5rkztb>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/337ywrsa>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. IÑAKI TOTORIKA, ERTZAINA.

[81.PL.019]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Declaración Institucional con motivo del nuevo atentado terrorista producido en el País Vasco.

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profundo rechazo y repulsa por el atentado criminal que el pasado viernes costó la vida al ertzaina Iñaki Totorika, acordando trasladar este testimonio de condena a sus familiares más directos, al Gobierno Vasco y al Jefe de la Policía Autónoma Vasca.

Asimismo, condena una vez más la violencia en cualquiera de sus formas como intento de imponer las ideas o alternativas políticas y de forma especial el terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria, reafirma su confianza en que la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, la unidad de todos y especialmente de los responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho serán capaces de terminar con el terrorismo.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Procedemos ahora, de acuerdo con lo que es habitual en este Parlamento, a mantener un minuto de silencio en memoria del policía asesinado

DSPCA nº 56 (A), 12/03/2001; p.: 1451

<https://tinyurl.com/tn3bphh8>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/38uez9uy>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LOS ASESINATOS EN ATENTADO TERRORISTA DE D. SANTOS SANTAMARÍA AVENDAÑO, MOSSO D'ESQUADRA DE ROSES; Y D. FROILAN ELESPE, CONCEJAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE.

[81.PL.020]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Se propone la siguiente Declaración:

"El Pleno del Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa y condena del asesinato en atentado terrorista, de D. Santos Santamaría Avendaño, Mosso d'Esquadra de la localidad gerundense de Roses y de D. Froilán Elespe, Concejel del Partido Socialista, en el Ayuntamiento guipuzcoano de Lasarte. Acordando asimismo trasladar testimonio de esta condena a sus familiares directos y al Partido Socialista de Euskadi.

Con motivo de estos nuevos atentados, el Pleno del Parlamento de Cantabria, muestra su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas, pero sobre todo como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas. Condena el terrorismo como máxima declaración moral y social de un sistema democrático. Hace un llamamiento a la unidad más firme de todos en la lucha contra el terrorismo y convoca a los cuidados a participar en las movilizaciones públicas de rechazo a la violencia y de solidaridad con las víctimas.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria, reafirma su confianza en que al unidad de todos y especialmente entre responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas, la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho, serán capaces de terminar con esta lacra del terrorismo.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Y ahora guardaremos un minuto de silencio.

DSPCA nº 57 (A), 26/03/2001; p.: 1495

<https://tinyurl.com/pnvwpfew>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/v2e5pt8x>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL GIMÉNEZ ABAD, QUE FUE LETRADO DE LAS CORTES DE ARAGÓN, Y EN LA ACTUALIDAD PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR EN ARAGÓN, DIPUTADO REGIONAL Y SENADOR AUTONÓMICO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

[81.PL.022]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

El Presidente del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno la aprobación de la siguiente declaración:

"El Pleno del Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa y condena del asesinato en atentado terrorista de D. Manuel Giménez Abad, que fue Letrado de las Cortes de Aragón y que en la actualidad era Presidente del Partido Popular, Diputado Regional y Senador Autonómico por esa Comunidad Autónoma.

Asimismo acuerda dar traslado del testimonio de esta declaración a sus familiares directos y al Partido Popular en Aragón. Este nuevo atentado supone, de nuevo, una muestra de la mayor degradación moral y social de quienes lo han cometido, porque se funda en un desprecio absoluto del primer y fundamental derecho de los ciudadanos, que es el derecho a la vida. Pero también, y en este caso, supone un intento de condicionar y vulnerar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a decidir en libertad sobre sus preferencias políticas en un proceso electoral.

Por ello, el Pleno del Parlamento de Cantabria reitera su condena al terrorismo, como máxima degradación moral y social en un sistema democrático; pero sobre todo, el Parlamento de Cantabria expresa su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas, mostrando su solidaridad con todos los responsables políticos, candidatos electorales y ciudadanos amenazados en el proceso electoral del País Vasco, y hace un llamamiento al ejercicio responsable del derecho de voto y a la unidad más firme de todos en la lucha contra el terrorismo.

Finalmente, el Parlamento de Cantabria convoca a los ciudadanos a participar en las movilizaciones públicas de rechazo a la violencia y de solidaridad con los familiares, amigos y compañeros de la víctima".

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

DPCA nº 61 (A), 07/05/2001; p.:

<https://tinyurl.com/7az5v54m>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/34bwthwx>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

[81.PL.023]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Por acuerdo de la Mesa y una vez oída la Junta de Portavoces, se ha decidido hacer una declaración con motivo de los recientes atentados ocurridos en Estados Unidos.

"El Parlamento de Cantabria expresa su más profunda tristeza y acuerda manifestar su más absoluta y enérgica repulsa de los atentados terroristas, ocurridos en los Estados Unidos de América, el pasado día 11 de septiembre de este año, que han causado la pérdida de numerosas vidas humanas y enormes daños materiales.

El Parlamento de Cantabria condena rotundamente estos atentados que suponen una muestra de la degradación moral y social de quienes los han cometido, de sus instigadores y de sus cómplices y se fundan en el desprecio más absoluto de los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, entre ellos la libertad, la seguridad y la vida.

El Parlamento de Cantabria se siente en este momento muy cerca de los afectados, de sus familias y de todas las autoridades y ciudadanos de los Estados Unidos de América, a los que muestra su aprecio, solidaridad y apoyo.

Asimismo, acuerda hacer llegar este comunicado al embajador de los Estados Unidos en España, rogando que a su vez lo haga llegar al Presidente, al Congreso y al Senado de los Estados Unidos, así como a los representantes y autoridades de Nueva York y Washington"

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

También, de acuerdo con los Portavoces y la Mesa, procederemos a guardar un minuto de silencio.

Muchas gracias, Señoras y Señores Diputados.

DSPCA nº 70 (A), 17/09/2001; p.: 1861

<https://tinyurl.com/9sxn8csx>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/5dut6azx>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

[81.PL.PSR.024]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

La Mesa del Parlamento de Cantabria en su reunión del día 23 de noviembre de 2001, oída la Junta de Portavoces ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la aprobación del siguiente texto:

"Los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista presentan el siguiente escrito para que sea aprobado por el Pleno de la Cámara:

"Declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres: Desde hacía varios años en España y en otros países europeos, el día 25 de noviembre significa un día dedicado especialmente a la lucha contra la violencia de género, contra la violencia hacia las mujeres.

Esta violencia adquiere diferentes formas, desde los malos tratos psicológicos hasta las mutilaciones genitales y el tráfico de mujeres y niñas. Es decir, la violencia de género responde a comportamientos derivados de las relaciones de poder que históricamente han diferenciado a hombres y mujeres.

Por ello, una sociedad en la que exista violencia de género es una sociedad que está dificultando el pleno desarrollo de los objetivos de igualdad, libertad y desarrollo individual de las personas y en especial de las mujeres y de las niñas.

En este sentido la Conferencia de Pekín es contundente al afirmar que la violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital tiene su origen en pautas culturales, en particular los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de extremismo relacionados con la raza, el sexo, la lengua y la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

Asimismo, la Conferencia hace un llamamiento a todos los Gobiernos para que desarrollen medidas y actuaciones encaminadas a la sensibilización de la población, y dirigidas a la eliminación de esta lacra social.

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio de todas las personas, hombres y mujeres, y que su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los Gobiernos.

Considerando que la defensa de los derechos humanos es incompatible con las situaciones de violencia y agresiones que padecen las mujeres.

Considerando que las instituciones públicas tenemos un compromiso ineludible en la lucha contrala violencia, contribuyendo a través de las medidas y planes necesarios para su eliminación, el Pleno de este Parlamento por mayoría de todos los Grupos Políticos representados en él, acuerda en el marco de sus competencias favorecer el rechazo social a las instituciones violentas, manifestar el más firme apoyo y solidaridad con todas las mujeres víctimas de violencia y adoptar y desarrollar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a eliminar la violencia hacia las mujeres”.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

DSPCA nº 80 (A), 26/11/2001; p.: 2129-2130

<https://tinyurl.com/448e5v3j>

BOPCA nº 801, 29/11/2001

<https://tinyurl.com/35xcbf7e>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/p8brhfji>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LOS ASESINATOS EN ATENTADO TERRORISTA DE D^a ANA ISABEL ARÓSTEGI LEGARRETA Y D. FRANCISCO JAVIER MIJANGOS MARTÍNEZ, ERTZAINAS.

[81.PL.025]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Con la conformidad de los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios se propone al Pleno la aprobación de la siguiente declaración:

"El Pleno del Parlamento de Cantabria condena el atentado terrorista que ha costado la vida a los ertzainas Dña. Ana Isabel Aróstegui Legarreta y D. Francisco Javier Mijangos Martínez, y muestra su más profunda tristeza por el fallecimiento de estas dos personas que tenían encomendada precisamente la importante función de garantizar la libertad y la seguridad de todos los ciudadanos de buena voluntad.

El Parlamento de Cantabria expresa asimismo su más profunda repulsa y condena de este asesinato, que es una muestra más de la degradación moral y social de quienes lo han cometido, reiterando el total rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas como intento de imponerlas ideas o las alternativas políticas, y mostrando su solidaridad con todos los ciudadanos y ciudadanas más amenazados por el terrorismo, y en especial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Comunidades Autónomas, a los que el Parlamento de Cantabria en esta declaración quiere hacer un expreso reconocimiento a su generoso, difícil y arriesgado trabajo y dedicación en beneficio de la sociedad.

El Parlamento de Cantabria hace asimismo un llamamiento a la unidad más firme de todos en la lucha contra el terrorismo reiterando la necesidad de la colaboración ciudadana, instando a todos a participar en las movilizaciones públicas de rechazo a la violencia y de solidaridad con los familiares, amigos y compañeros de las víctimas.

Se acuerda asimismo dar traslado del presente acuerdo a los familiares de las víctimas, al Gobierno Vasco y a la Ertzainza."

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

De acuerdo con lo que viene siendo ya tradicional en los últimos Plenos planteo el guardar un minuto de silencio.

DSPCA nº 80 (A), 26/11/2001; p.: 2129

<https://tinyurl.com/448e5v3j>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/82pb3vrd>

AÑO 2002

34

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2002, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

[81.PL.PSR.026]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 2002, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista y a propuesta de la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional con motivo del 8 de marzo de 2002, Día Internacional de la Mujer, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de marzo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2002, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

En una fecha tan significativa como es el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, queremos hacer este año una mención especial a todas las mujeres que en su vida diaria siguen padeciendo y sufriendo todo tipo de discriminación, y esta mención queremos personalizarla en las mujeres de Afganistán.

Tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, la presencia de un Gobierno que manifiesta su voluntad de trabajar a favor de un sistema democrático, en el que las mujeres puedan disfrutar de libertad, abre una puerta a la esperanza. Sin embargo, la situación sigue siendo difícil, y todavía lo es aún más para las mujeres.

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: garantizarles su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen ya ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad, sin embargo estas propuestas están todavía muy lejos de la realidad de las mujeres afganas.

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico y social, y sobre todo no podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres.

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, y debe ayudar no sólo a la reconstrucción económica, sino también al avance social, político y cultural. Un avance que debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las mujeres, y su derecho a ser respetadas en un entorno en igualdad.

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos, y de forma específica de los derechos humanos de las mujeres.

El Parlamento Europeo aprobó con fecha 13 de diciembre de 2001 una Resolución en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, que entre otras cosas, pide a la autoridad provisional afgana que establezca lo más pronto posible medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como que adopte leyes que reconozcan la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, acuerda en el marco de sus competencias:

Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada el 13 de diciembre de 2001, y fundamentalmente a los apartados relativos a:

- La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una ponente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.
- La solicitud a los Estados donantes y en particular a la Unión Europea, para que garanticen que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25 por ciento a un 30 por ciento de las ayudas económicas que se destinen a la reconstrucción de Afganistán.
- El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos.

Además, el Parlamento de Cantabria asume el compromiso de apoyar y reivindicar para todas las mujeres que siguen padeciendo en su vida diaria discriminación, actuaciones y programas en defensa de sus derechos fundamentales.

DSPCA nº 91 (A), 18/03/2002; p.: 2513

<https://tinyurl.com/yp9xbwj4>

BOPCA nº 918, 26/03/2002

<https://tinyurl.com/9vn3xye8>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/jz95m2f9>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. JUAN PRIEDE PÉREZ, CONCEJAL QUE FUE DEL AYUNTAMIENTO DE ORIO, POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE EUZKADI-PSOE.

[81.PL.027]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Oídos los Portavoces, se plantea al Pleno la siguiente declaración:

“El Parlamento de Cantabria muestra su repulsa por el asesinato en atentado terrorista de D.Juan Priede Pérez, Concejel que fue del Ayuntamiento de Orio, por el Partido Socialista de Euzkadi-PSOE y reitera su condena y su rechazo de la violencia como medio para intentar forzar la voluntad democrática de la mayoría de los ciudadanos o de condicionar y de coartar la actuación y el voto de sus representantes políticos.

Asimismo, muestra su solidaridad y afecto con los familiares y amigos y compañeros del Concejel fallecido y acuerda trasladar testimonio de esta condena y de este testimonio de solidaridad a su familia y a los cargos públicos del Ayuntamiento de Orio y del Partido Socialista.

Se aprueba por asentimiento. Guardaremos ahora, si les parece, un minuto de silencio. (Los Diputados y Diputadas, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

DSPCA nº 92 (A), 26/03/2002; p.: 2545

<https://tinyurl.com/3eceu7z3>



Vídeo de la sesión (minutos 00:01 – 00:47)

<https://tinyurl.com/58t7cr8y>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL EXCMO. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

[81.PL.028]

“El Parlamento de Cantabria muestra su dolor y su pesar por el fallecimiento del Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria, D. Juan José Jordá Catalá, acordando asimismo remitir testimonio de esta declaración a su familia y a la Universidad de Cantabria”.

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Guardaremos ahora, si les parece, un minuto de silencio. (Los Diputados y Diputadas, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

DSPCA nº 92 (A), 25/03/2002; p.: 2545

<https://tinyurl.com/3eceu7z3>



Vídeo de la sesión (minutos 00:48 – 02:17)

<https://tinyurl.com/58t7cr8y>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN SANTANDER EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2002 Y OTROS CUATRO ATENTADOS OCURRIDOS EN FUENGIROLA, MARBELLA, ZARAGOZA Y MIJAS

[81.PL.030]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

De acuerdo con los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se propone al Pleno la aprobación de la siguiente declaración:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más rotunda condena y su repulsa por el atentado terrorista perpetrado en Santander, el pasado sábado, día 22 de junio, al tiempo que expresa su condena por los otros cuatro atentados producidos en Fuengirola, Marbella, Zaragoza y Mijas, mostrando su solidaridad con las poblaciones afectadas, con los perjudicados en estos actos rechazables y especialmente con quienes en ellos han sufrido lesiones personales.

Con esta ocasión, el Parlamento vuelve a manifestar su más enérgica condena del terrorismo y de quienes lo apoyan, disculpan o justifican, así como de cualquier intento de forzar la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas y de los cargos públicos por el terror o la violencia, instando a poner en práctica cuantos medios sean necesarios para acabar con esta lacra de la sociedad.

Se acuerda, asimismo, dar traslado de este acuerdo a los alcaldes de los municipios afectados."

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento

DSPCA nº 103 (A), 24/06/2002; p.: 2872

<https://tinyurl.com/vat2tk5b>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/emjcvaee>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. JUAN CARLOS BEIRO MONTES, CABO DE LA GUARDIA CIVIL, E HIRIÓ DE GRAVEDAD A OTROS DOS AGENTES

[81.PL.031]

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones):

Después de haber oído a los señores Portavoces, se propone al Pleno la siguiente declaración institucional:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profundo rechazo y repulsa por el atentado criminal que el pasado martes costó la vida al cabo de la Guardia Civil, D. Juan Carlos Beiro Montes e hirió de gravedad a otros dos agentes, acordando dar traslado de este testimonio de condena a sus familiares más cercanos y al superior del cuartel de la Guardia Civil de Leiza.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria reitera la necesidad de utilizar todas las posibilidades que la Constitución permite para combatir a quienes pretenden conseguir sus fines particulares mediante el terror y la amenaza. Al tiempo que destaca la necesidad de buscar la unión de todos los que, independientemente de sus convicciones políticas, defienden sus ideas y sus proyectos por medio de la palabra y de la acción política democrática, con respecto al texto constitucional y al Estado de Derecho".

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Si les parece guardamos un minuto de silencio y nos ponemos de pie. (Los Diputados y Diputadas, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)

DSPCA nº 108 (A), 30/09/2002; p.: 3023

<https://tinyurl.com/42kkfyvt>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/e483wak6>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE D. RAFAEL LOZA CORRAL, MARINERO DE 42 AÑOS, DE BERMEO, QUE SE ENCONTRABA EN CANTABRIA TRABAJANDO EN LAS LABORES DE RECOGIDA EN NUESTRAS COSTAS, DE RESTOS DEL PETROLERO "PRESTIGE"

[81.PL. 032]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

Antes de levantar el Pleno y después de oír a los Grupos Parlamentarios, nos ha llegado en este momento la noticia de que esta madrugada ha fallecido por causas naturales, después de llegar a puerto, D. Rafael Loza Corral, marinero de 42 años, de Bermeo, que se encontraba en Cantabria trabajando en las labores de recogida en nuestras costas de restos de fuel del Petrolero "Prestige".

Propongo que este Parlamento muestre el sentimiento por su fallecimiento, que se hará llegar a sus familiares. Y que el Parlamento con ocasión de este hecho triste, muestre también su reconocimiento a todos cuantos en este momento se encuentran realizando trabajos en las costas españolas para tratar de paliar los efectos de la marea negra procedente de ese buque

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

DSPCA nº 19 (A-1), 17/12/2002; p.: 3374

<https://tinyurl.com/p59zfi82>



Vídeo de la sesión (minutos 2:03:26 – 2:04:05)

<https://tinyurl.com/32xtbzu7>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. ANTONIO MALINA MARTÍN, GUARDIA CIVIL, Y DE LAS HERIDAS PRODUCIDAS A SU COMPAÑERO D. JUAN AGUILAR OSUNA.

[81.PL.033]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

El Presidente del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno la aprobación de la siguiente declaración:

"El Pleno del Parlamento de Cantabria muestra su más profunda tristeza y su más rotunda repulsa y condena del asesinato, a causa de la violencia terrorista, del Guardia Civil, D. Antonio Malina Martín y las heridas producidas a su compañero, D. Juan Aguilar Osuna, cuando ambos se encontraban desarrollando su función constitucional de garantizar la seguridad de todos nosotros.

Asimismo, acuerda dar traslado del testimonio de esta declaración a sus familiares directos y a sus compañeros y compañeras miembros de la Guardia Civil.

Este atentado supone de nuevo una muestra de la degradación moral y de la cobardía de quienes lo han cometido y supone un desprecio absoluto del primer y fundamental derecho de los ciudadanos, que es el derecho a la vida.

Por ello, el Pleno del Parlamento de Cantabria reitera también su condena al terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático y expresa su total rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas como intento de imponer las ideas o las alternativas políticas.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria, reitera su reconocimiento, su apoyo y su solidaridad con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y con todos los hombres y mujeres que con riesgo de su propia vida garantizan la seguridad y la libertad colectivas".

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

De acuerdo con lo que es habitual en este Parlamento, guardaremos un minuto de silencio.

DSPCA nº 119 (A-3), 18/12/2002; p.: 3414

<https://tinyurl.com/3y39zcr7>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/vka4anw8>

AÑO 2003

41

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ASESINATO EN ATENTADO TERRORISTA DE D. JOSEBA PAGAZAURTUNDUA, SARGENTO DE LA POLICIA LOCAL DE ANDOAIN Y MILITANTE DEL PARTIDO SOCIALISTA DE EUZKADI.

[81.PL.034]

EL SR. PRESIDENTE (de la Sierra González):

En primer lugar, se propone al Pleno la siguiente declaración:

“El Parlamento de Cantabria se pronuncia una vez más de forma rotunda por el más absoluto rechazo y repulsa por el atentado terrorista que ha costado la vida al Sargento de la Policía Local de Andoain y militante del Partido Socialista de Euzkadi, D. Joseba Pagazaurtundua.

Con esta declaración, el Parlamento de Cantabria quiere reiterar su rechazo a la violencia en cualquiera de sus formas, como forma de forzar la voluntad de los ciudadanos para conseguir objetivos políticos y reitera sus pronunciamientos anteriores en defensa de la libertad, la justicia y la paz por medios democráticos

El Parlamento de Cantabria muestra, asimismo, su solidaridad con la familia de este ciudadano asesinado, así como con la Policía Local de Andoain, con los cargos políticos democráticos del País Vasco y con el Partido Socialista de Euzkadi, a quienes remitirá testimonio de esta declaración”.

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Y como es habitual, ruego a los Sres. Diputados se pongan de pie para guardar un minuto de silencio. (Se guarda un minuto de silencio).

DSPCA nº 122 (A), 10/02/2003; p.: 3487

<https://tinyurl.com/v3r8hfxc>



Vídeo de la sesión (minutos 00:11 – 02:27)

<https://tinyurl.com/4smxhnrm>



AÑO 2003

42

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de noviembre de 2003, ha aprobado la declaración institucional contra la violencia de género que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L/8110-0001]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Día internacional contra la violencia de género.

El Parlamento de Cantabria, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, denuncia una vez más la grave violación de derechos humanos que representa la violencia contra las mujeres.

Nuestra Constitución, en su artículo 15, recoge el derecho de todos y todas a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso nadie pueda estar sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas sin distinción alguna.

A pesar de compartir todos y todas estos principios, hemos comprobado cómo, desgraciadamente, miles de mujeres siguen siendo víctimas de violencia de género, ya sea ésta física, psicológica o económica.

La comunidad internacional, gobiernos e instituciones deben intensificar sus esfuerzos en defensa de los derechos humanos de las mujeres y una vez más, desde el Parlamento de Cantabria debemos reiterar nuestro compromiso de contribuir con cuantas iniciativas políticas se puedan desarrollar para combatir esta lacra social y conseguir así un mundo más justo, más libre y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por ello, demanda de las Administraciones e instituciones competentes la articulación y disposición de los recursos necesarios para que la orden de protección a las víctimas de la violencia de género dote de más recursos a la Justicia, a los Cuerpos de Seguridad del Estado, a las estructuras de coordinación de la orden y todos aquellos organismos implicados en la erradicación de la violencia de género y sus consecuencias.

DSPCA nº 17 (A), 24/11/2003; p.: 331

<https://tinyurl.com/yh4ibe7d>

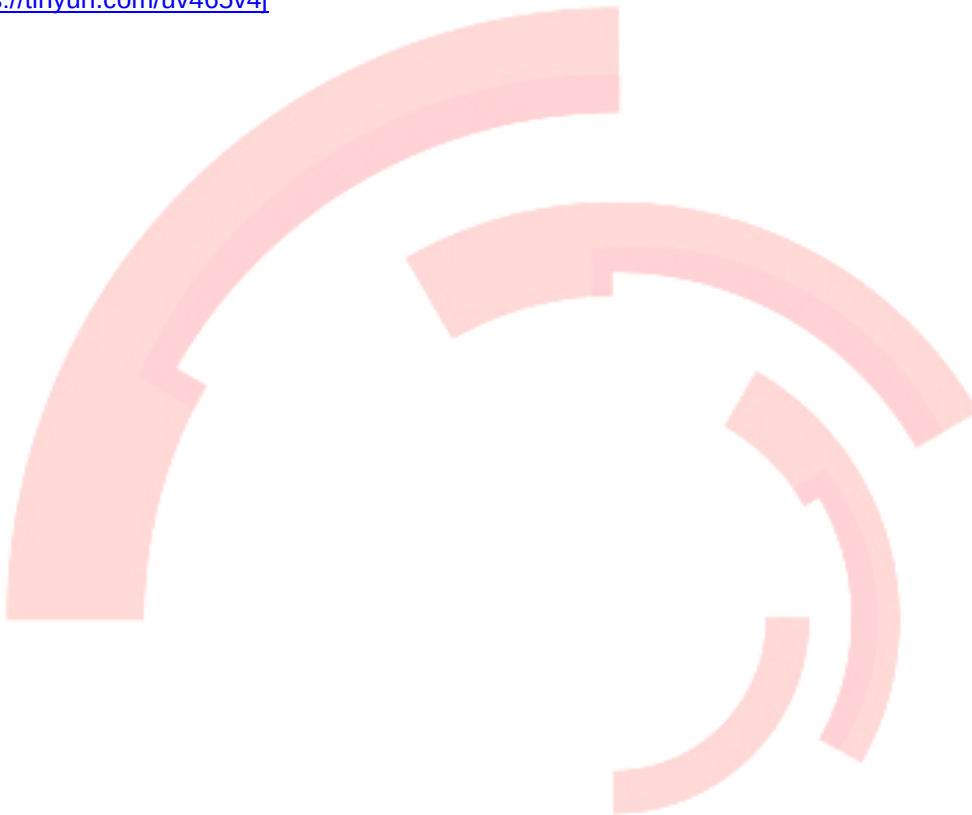
BOPCA nº 54, 27/11/2003

<https://tinyurl.com/3jypafyb>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/uv465v4j>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS DISCAPACITADOS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de diciembre de 2003, ha aprobado la declaración institucional sobre los discapacitados que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de diciembre de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

[6L-8110-0002]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Las personas que padecen algún tipo de discapacidad constituyen uno de los grupos de población más desfavorecidos, teniendo que enfrentarse a numerosos obstáculos a la hora de acceder a cualquier aspecto de la vida económica, social y cultural. Las barreras que obstaculizan su participación social inciden más ampliamente que sus propias limitaciones funcionales, ya que se ven privados del ejercicio efectivo de sus derechos como ciudadanos.

El proceso de normalización social de este grupo de población ha sido impulsado fundamentalmente por el movimiento asociativo de personas con discapacidad. Gracias al trabajo de este movimiento asociativo y al mayor compromiso de los poderes públicos en sus ámbitos estatal, autonómico y local, y también de la sociedad en general, la población con

discapacidad ha experimentado avances y progresos en distintas esferas que han mejorado sus niveles de participación social, estando sin embargo lejos de una situación satisfactoria. Las personas con discapacidad son todavía un grupo en riesgo de exclusión, que precisa de políticas enérgicas que promuevan su plena incorporación social.

Por ello, el Parlamento de Cantabria se suma a la celebración del año europeo de las personas con discapacidad, grupo de población que debe constituir un eje de atención preferente de la acción de los poderes públicos para garantizar los derechos, la no discriminación y la equiparación de oportunidades de las personas que lo componen. El Parlamento de Cantabria hace suyo y recuerda la necesidad de hacer efectivo el mandado del art. 49 de la Constitución Española, que debe ser la base de toda la política oficial de atención a las personas con discapacidad que desarrollen los poderes públicos. El Parlamento de Cantabria manifiesta su propósito de tener en cuenta las demandas y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias con carácter transversal en todas las labores que tiene encomendadas, e insta a todos los estamentos con capacidad legislativa a contemplar en su legislación la educación como principal instrumento de integración social para la igualdad, legislando con los colectivos afectados. El Parlamento de Cantabria se adhiere institucionalmente a la Declaración de Madrid sobre personas con discapacidad aprobada por el primer Congreso Europeo de personas con discapacidad, celebrado en Madrid del 20 al 23 de marzo de 2002, cuyos contenidos programáticos y principios inspiradores comparte y asume.

DSPCA nº 19 (A), 09/12/2003; p.: 355

<https://tinyurl.com/e3kppj58>

BOPCA nº 62, 12/12/2003

<https://tinyurl.com/3mdtzva6>



Vídeo de la sesión (minutos 00:53 – 03:49)

<https://tinyurl.com/r79zp3nk>



AÑO 2004

44

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de marzo de 2004, ha aprobado la declaración institucional contra el tráfico de personas y la explotación sexual.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de marzo de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-8110-0004]

"Treinta asociaciones y colectivos sociales de Cantabria vinculados a la Defensa de los Derechos Humanos, a la lucha por la dignidad de las personas y al trabajo por la inclusión de los más desfavorecidos, han unido su voz mediante un Manifiesto, para denunciar el tráfico de personas y su explotación sexual, un fenómeno alarmante que denominan nuevo modelo de esclavitud del siglo XXI.

El Parlamento de Cantabria quiere hacerse eco de esta denuncia y alzar también su voz reclamando el fin de todo de tipo de esclavitud. También de la esclavitud sexual.

Los colectivos sociales denuncian la proliferación de mafias que trafican con la vida de mujeres inmigrantes. Mujeres que, cada vez en mayor número, son traídas ilegalmente a nuestro país, a nuestra región, engañándolas con la posibilidad de un trabajo digno. Mujeres de quienes se abusa, aprovechando la ventaja que proporcionan sus condiciones económicas, familiares, sociales, e incluso políticas, muchas veces desesperantes.

La responsabilidad de este problema nos afecta a todos. Afecta a los traficantes que convierten a las personas en mercancía humana. Afecta a los consumidores que atropellan la dignidad de las personas y fomentan la demanda. Afecta a las instituciones que no afrontan decididamente el problema. Nos afecta a todos.

Dado el carácter destructivo de valores que acarrearán estas actividades.

Dado que la inmigración ilegal, la esclavitud, la explotación y la privación de la voluntad son vejaciones que atentan de forma inicua contra los Derechos Humanos más fundamentales.

Dada la urgente necesidad de adoptar medidas que garanticen esos Derechos.

Y sabiendo que la concienciación de la población es un elemento fundamental para la erradicación de estas plagas sociales.

Este Parlamento pide a la sociedad cántabra que reflexione y tome conciencia de la existencia real de personas sometidas al tráfico y a la explotación sexual.

El Parlamento apoya cuantas acciones legales se tomen en la persecución y sanción de las mafias, pidiendo a las Administraciones e instituciones competentes que pongan cuanto esté a su alcance para erradicar esta explotación.

El Parlamento de Cantabria, finalmente, apoya los programas específicos que protejan a las víctimas, para que se asegure su bienestar físico, psicológico y social."

DSPCA nº 24 (A), 29/03/2004; p.:568-569

<https://tinyurl.com/2dckv5ev>

BOPCA nº 93, 02/04/2004

<https://tinyurl.com/2vfjnh4m>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/yf66pm2f>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LOS ACTOS TERRORISTAS
COMETIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004.

[6L/8110-005]

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de marzo de 2004, ha aprobado la declaración institucional con motivo de los actos terroristas cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004, que se inserta a continuación.

"La fecha del 11 de marzo quedará marcada para siempre en nuestra Historia con los signos más horribles: los del asesinato masivo de seres humanos, los del dolor y los del espanto.

Nada más saberse las noticias aquella mañana, la Mesa de este Parlamento, de forma unánime y en nombre todos, emitió una declaración de solidaridad con las víctimas y de inequívoca condena al terrorismo; hizo un llamamiento a los ciudadanos a agruparse en torno a los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico; invitó a los cántabros a mostrar su repulsa por la matanza de hombres, mujeres y niños en Madrid; pidió a los ciudadanos que acudieran a las manifestaciones que se habían convocado. Y, en fin, pidió a todos que, en esta batalla entre el terror y la democracia, diéramos la victoria a la democracia acudiendo a votar el domingo día 14 en total libertad.

Hoy tenemos que decir que nuestro pueblo reaccionó de la mejor manera: Cantabria se unió al clamor universal de solidaridad que llenó las calles de nuestras ciudades; mostró su dolor colectivo en todos los actos convocados y su participación en las urnas el domingo fue ejemplar.

Señoras y señores diputados. Este Parlamento debe felicitar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria por su decidido comportamiento.

En primer lugar, por su manera serena y solidaria de reaccionar ante el golpe terrorista del jueves 11 de marzo, uno de esos "golpes en la vida" que "abren zanjas oscuras en el rostro más fiero y en el lomo más fuerte", según expresó el poeta César Vallejo.

En segundo lugar, por la convicción de que nuestra sociedad puede sentirse orgullosa de su seguridad democrática. Es una sociedad vigorosa, somos fuertes. Nuestro sistema político demuestra una vez más su madurez para soportar los más terribles embates.

Nuestro pueblo está habituado a sufrir el terrorismo y a luchar contra él. Los etarras no han conseguido doblegarnos en treinta años y tenemos la confianza de que tampoco lo van a conseguir los asesinos de ninguna otra organización terrorista que irrumpa en nuestras vidas. Cada crimen terrorista, venga de donde venga, es una llamada a la fortaleza y a la unión de todos.

En tercer lugar, estas muertes nos interpelan. Nos colocan de verdad ante la profunda debilidad del ser humano. Ante la fragilidad de la vida humana. Ante la impotencia y la rabia por no poder detener la muerte de tantas personas indefensas.

Por eso, aborrecemos el terrorismo y declaramos que el respeto a la vida está por encima de todo. Que jamás debe supeditarse a ningún principio ni objetivo político, o económico, o de ningún otro tipo.

Por eso, en homenaje y recuerdo de las víctimas de Atocha, reclamamos la paz, la cooperación, la justicia. Reclamamos acuerdos internacionales que protejan la seguridad de todas las personas y eliminen las redes que protegen y financian el terror.

Señoras y señores diputados, pido que este Parlamento, puesto en pie, guarde un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los atentados del 11 de marzo en Madrid."

Santander, 26 de marzo de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.

DSPCA nº 23 (A), 22/03/2004; p.: 518

<https://tinyurl.com/vs9naymf>

BOPCA nº 93, 02/04/2004

<https://tinyurl.com/2vfjnh4m>



Vídeo de la sesión (minutos 00:51 – 05:58)

<https://tinyurl.com/ubebyx73>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de septiembre de 2004, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria contra la violencia de género que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0006]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Cada vez son más los tristes episodios de violencia contra las mujeres que golpean a nuestra Comunidad. Ante estos hechos, el Parlamento de Cantabria quiere expresar su dolor y solidaridad con las víctimas, con sus familias, y con toda la sociedad que recibe con consternación dicha violencia.

Rechazamos cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres como máximo exponente de las desigualdades que aún perviven en nuestra sociedad y que permiten crear a algunos desalmados que son propietarios de las vidas de sus ex parejas.

Ciertamente la sociedad va tomando conciencia, pero es importante que el horror que producen las continuas noticias no permanezca sólo como algo que preocupa. Es necesario que los hechos que las motivan generen la necesidad de participar para paliar y erradicar ésta violencia.

Es necesario seguir trabajando para establecer un modelo de convivencia social, en el que la tolerancia cero ante este fenómeno violento sea asumida por toda la ciudadanía como tarea propia, por lo que hacemos un llamamiento a la sociedad en general para que mantenga vivo e incremente el espíritu de lucha, de rechazo activo, de denuncia y de apoyo a las víctimas.

También queremos hacer un llamamiento a todas las Instituciones, a todos los grupos y agentes sociales, al fundamental de la Educación, para que incidan, desde su responsabilidad concreta, en hacer desaparecer de su ámbito todas las situaciones generadoras de desigualdad, teniendo como objetivo el más profundo y justo desarrollo de los Derechos Humanos, con el convencimiento de que la prevención es el arma más eficaz, a medio y largo plazo, en la lucha contra la violencia de género.

Finalmente, reiteramos nuestra condena para estos hechos violentos y nuestro firme compromiso en la lucha contra la violencia de género y por la igualdad.

DSPCA nº 39 (A), 27/09/2004 p.: 948

<https://tinyurl.com/2u9vpwdx>

BOPCA nº 159, 30/09/2004

<https://tinyurl.com/y7hbfvwr>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/twjt6kjz>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA
CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 2004, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria con motivo de la celebración del día internacional contra la violencia de género que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0007]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA
CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia de género, aquella que es ejercida contra las mujeres por el mero hecho de serlo, es un fenómeno con el que una democracia no puede convivir. Las miles de mujeres maltratadas, las cientos de mujeres asesinadas porque sus parejas o ex-parejas las consideran como objetos que poseen, que deben estar sometidos a su voluntad y que carecen de autonomía, tienen derecho a recibir ayuda de los poderes públicos y tienen derecho, ellas y todas las mujeres, a que estos poderes públicos promuevan un modelo social en el que la igualdad sea un valor asumido por todos.

Consciente de la gravedad de este fenómeno, responsable del asesinato de más de 600 mujeres sólo en los últimos 8 años (con un promedio de una mujer cada 5 días), las asociaciones de mujeres y los colectivos en defensa de la igualdad, vienen reclamando la necesidad de una auténtica "rebelión social" contra la violencia de género, desde la fundamentación teórica del movimiento feminista.

El Parlamento de Cantabria quiere agradecer expresamente a estas asociaciones y colectivos sus esfuerzos en la reivindicación de seguridad y libertad para las mujeres desde la radical defensa de los valores de la democracia, la autonomía personal, la igualdad de los seres humanos y el derecho a la integridad física.

En 2004 se han registrado en Cantabria, hasta la fecha, dos casos de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas.

Desde aquí nuestro recuerdo a Sandra Pinto Liñán y Elisa Calderón Zubillaga, así como nuestro apoyo y solidaridad hacia sus familias.

Además se han registrado 234 denuncias por malos tratos y tramitado 231 ordenes de protección.

La intensidad y la importancia que aún tiene en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma la violencia de género, hace que nadie pueda sentirse satisfecho de un modelo de relaciones sociales que convive con un fenómeno de estas características.

No es un problema que afecte al ámbito privado. Por el contrario, se manifiesta públicamente como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad que ha adjudicado, secularmente, distintos roles a las personas en función de su sexo. Así, la sociedad ha adjudicado al hombre el papel dominante, mientras que la mujer debía mantener, tradicionalmente, una relación de subordinación ante las demandas masculinas.

El machismo ha provocado siempre víctimas entre las mujeres. La ruptura del machismo que hoy vivimos está provocando aún más víctimas. Se trata de una violencia que se dirige contra las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores como carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La política destinada a combatir la Violencia de Género debe contar con tres ejes esenciales:

1. El derecho de las mujeres a vivir sin violencia es un derecho fundamental que debe ser protegido por ley.
2. La violencia de género debe combatirse con una política integral y coordinada.
3. En su erradicación, deben participar todas las fuerzas políticas, todas las instituciones, agentes sociales y organizaciones especializadas.

Los planes de actuación puestos en marcha por la Administración del Estado, hasta ahora, han detectado el problema y arbitrado respuestas al mismo. La situación precisa, ahora, de una norma que unifique, en un mismo texto Legal, medidas de prevención, protección, asesoramiento, información y tutela.

De esta necesidad, compartida por las diferentes fuerzas políticas, ha surgido la iniciativa del Gobierno de la Nación de proponer una ley integral de medidas urgentes contra la violencia de género.

El Parlamento de Cantabria agradece el esfuerzo desarrollado por los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, para consensuar y apoyar, de manera unánime, un poderoso instrumento legal que las mujeres, y toda la sociedad, necesitan para erradicar este fenómeno.

Se trata de una Ley específica para un problema muy concreto: la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, derivada de un modelo social consolidado durante siglos según el cual, en una relación afectiva, los hombres deben ejercer el papel de dominación y las mujeres el papel de sumisión, incompatible con el ejercicio pleno de su autonomía personal.

Para romper esta concepción de la relación entre las personas, hombres y mujeres, la Ley tiene un carácter integral y contempla actuaciones en ámbitos tan diversos como la prevención, para luchar contra la mentalidad social que otorga a las mujeres un papel de subordinación; la protección para aquellas mujeres víctimas de la violencia de género, y la ayuda social, laboral, jurídica, psicológica, sanitaria y asistencial a las agredidas.

Las medidas preventivas se centran en la inclusión, en el sistema educativo, de contenidos de formación en igualdad y de análisis crítico de las desigualdades que se dan en la sociedad, así como en la vigilancia y prevención de contenidos sexistas o discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación.

Las medidas asistenciales tienen por objeto facilitar a la víctima de violencia de género información y asesoramiento, centros de atención de emergencia, centros de tratamiento integral, asistencia sanitaria y psicológica especializada, beneficios de carácter laboral en relación con la movilidad laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a empresas para su contratación, entre otras.

Las medidas judiciales, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, contemplan la creación de los nuevos Juzgados de violencia, de Fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres en el marco de la violencia de género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables.

Desde el punto de vista institucional, la ley prevé la creación del observatorio nacional contra la violencia de género y de la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la violencia hacia la mujer.

Establece también esta ley medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

En definitiva, señorías, la unión de todos los Grupos Parlamentarios para derrotar al machismo criminal es la representación de la unión y la rebelión de toda la sociedad contra esta lacra. España será el primer país europeo que desarrolle una ley integral contra la violencia de género, pero conviene ser prudentes con el efecto inmediato de esta ley y tener en cuenta que, para acabar con la raíz del problema, será necesaria una transformación completa de la mentalidad social, que incorpore definitivamente el valor de la igualdad entre las personas."

DSPCA nº 46 (A), 22/11/2004; p.: 1225-1226

<https://tinyurl.com/p8d63znz>

BOPCA nº 189, 25/11/2004

<https://tinyurl.com/2b47e2sk>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/2654m329>

AÑO 2005

48

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de febrero de 2005, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria sobre el tratado por el que se establece una Constitución para Europa que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0008]

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA.

Reconociendo la importancia de una Constitución Europea, como marco jurídico de convivencia dentro de la Unión, El Parlamento de Cantabria emplaza a los ciudadanos a participar con su voto en el referéndum que tendrá lugar el próximo día 20.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, de forma conjunta con la Cámara, las tres Instituciones lleven a cabo acciones concretas para divulgar la idea que encarna la Constitución Europea, de modo que la ciudadanía conozca en toda su dimensión el nuevo Tratado. Y a difundirla, luchando de ese modo contra el desconocimiento de la Constitución Europea, contribuyendo con ello a impulsar un modelo de civilización basada en la combinación de derechos políticos, progreso económico y protección social, que proyecte al exterior unas relaciones internacionales basadas en la legalidad, el multilateralismo y la cooperación.

Se acuerda poner en marcha las iniciativas que sean posibles para conseguir una difusión amplia de los contenidos de la Constitución Europea y, en particular, su trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma."

La precedente declaración es aprobada por asentimiento, a propuesta de la Presidencia."

DSPCA nº 53 (A), 07/02/2005; p.: 1486
<https://tinyurl.com/xard2h8m>

BOPCA nº 219, 11/02/2005
<https://tinyurl.com/2un3emd2>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/8wufpzar>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de marzo de 2003², ha aprobado la declaración institucional, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0009]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El día 8 de marzo es un día muy importante para las mujeres y para toda la sociedad.

El valor de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, no sólo es un mandato constitucional en nuestro país, además significa un compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos se encuentran también vinculados a una sociedad que aspira a calificarse a sí misma, como justa y democrática. Justa porque es de justicia que todas y todos participemos de los mismos derechos y oportunidades. Democrática porque no podríamos hablar de verdadero poder del pueblo, si prescindimos de una de sus mitades.

La conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de reconocer el tesón, el esfuerzo y la crucial aportación a esta reivindicación de igualdad de las asociaciones defensoras de los derechos de la mujer.

Por ello y por la trayectoria histórica de muchas mujeres comprometidas en la defensa de estos valores y estos derechos, creemos que es imprescindible continuar avanzando por este camino, para consolidar las importantes transformaciones sociales que estamos viviendo y para desarrollar e impulsar nuevas medidas de orden político, social y de cambio de mentalidades que nos acerquen al objetivo de la igualdad.

La manifestación más dramática de desigualdad que aún hoy sufre nuestra sociedad, es la violencia de género.

² Debe de decir 7 de marzo de 2005

El pasado 22 de diciembre de 2004 fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados, por unanimidad de los Partidos Políticos, la Ley Integral de Medidas urgentes contra la Violencia de Género.

El esfuerzo para concertar voluntades y generar un texto legislativo que aborde en todos sus aspectos este complejo y terrible fenómeno ha sido importante, pero mayor aún ha de ser el esfuerzo conjunto para poner en práctica todas las medidas que la Ley prevé, por parte de todas las Administraciones Públicas y de la propia sociedad.

Juntos debemos conseguir que ninguna mujer en nuestro país, por el hecho de serlo, se vea perseguida, maltratada o asesinada.

Constatamos además que existen aún en España, de manera similar a otros países europeos de nuestro entorno, graves carencias básicas y estructurales que impiden al conjunto de las mujeres desarrollar en plenitud sus derechos como ciudadanas.

Ésta es una realidad que los poderes públicos, no sólo no podemos olvidar, sino que tenemos la obligación y la responsabilidad de poner todos los mecanismos necesarios para que todos estos obstáculos a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, desaparezca.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Parlamento de Cantabria acuerda –por unanimidad de la Cámara– la siguiente declaración:

1. Se considera necesario fomentar la colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Gobierno de la Nación, dentro del marco competencial propio, para la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

2. Entendemos que es preciso solicitar al Gobierno de la Nación, que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo sino también dentro ya del marco laboral en la promoción y ascensos, formación y reciclaje y sobre todo en la retribución.

3. Igualmente requerimos al Gobierno de la Nación, una iniciativa legislativa para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar.

4. Finalmente instamos al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de sus competencias, a una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones.

DSPCA nº 57 (A), 07/03/2005; p.: 1572
<https://tinyurl.com/4csbbx2j>

BOPCA nº 236, 10/03/2021
<https://tinyurl.com/2n7cdk9j>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/bepy3rhf>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PAPA JUAN PABLO II.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de abril de 2005, ha aprobado la declaración institucional, con motivo del fallecimiento del Papa Juan Pablo II.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0010]

"Habiendo fallecido el Papa Juan Pablo II el pasado sábado día 2 de abril, someto a la consideración del Pleno la siguiente Declaración Institucional:

El Pleno del Parlamento de Cantabria, reunido hoy en sesión ordinaria, se suma a las manifestaciones de luto por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II, uno de los principales protagonistas de los últimos veintiséis años de historia, así como a las muestras de afecto y admiración hacia su figura.

Los Diputados y Diputadas estamos seguros de interpretar con este homenaje el sentir de los ciudadanos de Cantabria, una región donde la figura de este Papa goza de gran respeto y simpatía por haber dedicado su vida a la extensión de grandes valores.

En efecto, Juan Pablo II defendió la paz y los derechos humanos. Contribuyó a extender la libertad a naciones enteras, luchó por la dignidad de la persona; dedicó su voz a propagar la solidaridad, el bien común y la necesidad de entendimiento de los pueblos. Hizo constantes llamamientos a las conciencias para que, desde las responsabilidades subsidiarias, todos se sumen a la lucha contra el hambre, la injusticia y la explotación.

Queremos reconocer sus méritos dedicando este homenaje de afecto a su memoria."

DSPCA nº 61 (A), 04/04/2005; p.: 1658
<https://tinyurl.com/yxa2t8w>

BOPCA nº 250, 08/04/2005
<https://tinyurl.com/3e6jwn27>



Vídeo de la sesión (minutos 00:15 – 01:42)
<https://tinyurl.com/yftah8se>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de noviembre de 2005, ha aprobado la declaración institucional, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0012]

“El Parlamento de Cantabria, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género, denuncia una vez más la grave violación de derechos humanos que representa la violencia contra las mujeres.

Nuestra Constitución, en su artículo 15, recoge el derecho de todos y todas a la vida y a la integridad física y moral, si que en ningún caso nadie pueda estar sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas sin distinción alguna.

A pesar de compartir todos y todas estos principios, hemos comprobado como desgraciadamente, miles de mujeres siguen siendo víctimas de violencia de género, ya se ésta física, psicológica o económica.

La comunidad internacional, gobiernos e instituciones deben intensificar sus esfuerzos en defensa de los derechos humanos de las mujeres y una vez más, desde este Parlamento de Cantabria debemos reiterar nuestro compromiso de contribuir con cuantas iniciativas políticas se puedan desarrollar para combatir esta lacra social y conseguir así un mundo más justo, más libre y con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por ello demanda de las administraciones e instituciones competentes la articulación y disposición de los recursos necesarios, para que la Ley Integral contra la Violencia de Género dote de más recursos a la Justicia, a los Cuerpos de Seguridad del Estado, a las estructuras de coordinación de la Orden, y todos aquellos organismos implicados en la erradicación de la violencia de género y sus consecuencias.

Pero además el Parlamento de Cantabria quiere agradecer expresamente a las Asociaciones y Colectivos sus esfuerzos en la reivindicación de seguridad y libertad para las mujeres desde la radical defensa de los valores de la Democracia, la autonomía personal, la Igualdad de los seres humanos y el Derecho a la integridad física.

También desde El Parlamento de Cantabria, defendemos la Ley Integral contra la Violencia de Género, cuya constitucionalidad ha sido cuestionada últimamente por algunos sectores de nuestra sociedad.

La Ley Integral contra la Violencia de Género actúa sobre una categoría específica de violencia social que sufren las mujeres como consecuencia de la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

El hecho de prever delitos específicos cuyo sujeto pasivo es sólo la mujer no supone una discriminación penal que perjudica al hombre, sino que se castiga de modo diferente lo que es diferente. La violencia de género es un tipo de violencia diferente a cualquier otra, y por ello su tratamiento penal es específico y diferencial.

El Parlamento de Cantabria considera que el próximo 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, debe convertirse en un nuevo impulso contra el “machismo criminal”, en un reforzamiento de la “visibilidad” de esta terrible violencia, y en un compromiso de toda la sociedad, de todos los partidos políticos, de todas las administraciones, para acabar con ella.

Porque un mundo sin violencia de género, será un mundo con menos espacio para la discriminación, un mundo en el que las fronteras de la libertad, de la igualdad y de la democracia, se hayan ensanchado hasta incluirnos a todos los hombres y a todas las mujeres.”

DSPCA nº 87 (A), 21/11/2005; p.: 2322

<https://tinyurl.com/3dcm7pnt>

BOPCA nº 349, 24/11/2005

<https://tinyurl.com/2crzxc2>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/eez45esy>

AÑO 2006

52

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de marzo de 2006, ha aprobado la declaración institucional, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0013]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Conmemoramos una vez más el día 8 de marzo, y lo hacemos en un momento crucial para la vida de las mujeres en este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario del voto femenino, el derecho de las mujeres a ser electoras que abanderó Clara Campoamor en la II República y por otro, somos protagonistas de avances imparable en la lucha por la igualdad de oportunidades.

Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres parlamentarias, escritoras e intelectuales y representantes de asociaciones, imperó la razón y hoy por hoy el sufragio universal es un derecho que está firmemente consolidado en nuestra Constitución, que también recoge la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, o el rechazo a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Pero no sólo aspiramos a buscar la equidad en política, sino en todos los ámbitos de la vida privada y laboral intentando erradicar la discriminación histórica que ha convertido a las mujeres en únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y como consecuencia formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.

Es por ello que debemos comprometernos en buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen desde el plano político, económico y social.

Durante el pasado año, las mujeres han podido ver muchas de estas expectativas cumplidas, sobre todo la más urgente como era poner freno a la violencia machista a través de una Ley Integral aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en el Congreso.

Aspiramos a disponer en breve plazo de una herramienta vital contra la discriminación como es la Ley de Dependencia, que responsabilice al conjunto de la ciudadanía del cuidado de los dependientes que de manera tan injusta han tenido que soportar mayoritariamente las mujeres en soledad y sin contraprestación alguna.

Durante el año 2005 más de medio millón de mujeres han encontrado trabajo en España, estrechándose la brecha de género existente, sin embargo la realidad social y económica no refleja aún igualdad plena.

Después de 75 años de voz a través del voto, queremos reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.

Convencidos de cuanto acontece y como consecuencia de ello, el Parlamento de Cantabria acuerda –por unanimidad de la Cámara- la siguiente declaración:

1. Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres abanderadas por Clara Campoamor que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena.

2. Continuar fomentando la colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y el Gobierno de la nación, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

3. Extender nuestro compromiso y colaboración al Gobierno de la Nación, para que se adopten las medidas necesarias que eliminen la discriminación laboral que sufren las mujeres cuyo salario es de promedio un 27 por ciento más bajo que el de los hombres a través de mecanismos de incentivación a las empresas para equiparar los sueldos, recomendaciones para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección.

4. Apoyar al Gobierno de la Nación en la consecución de iniciativas que permitan avanzar de manera definitiva en la conciliación de la vida laboral y familiar. Iniciativas como las próximas Leyes de Dependencia y de Igualdad.

5. Finalmente, instamos al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de sus competencias, a colaborar en la defensa de la participación de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones en consecución del objetivo de una verdadera democracia paritaria."

DSPCA nº 99 (A), 06/03/2006; p.: 2751

<https://tinyurl.com/3rjcucfk>

BOPCA nº 397, 10/03/2006

<https://tinyurl.com/tbadwdmb>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/f8h8y37y>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL COOPERANTE

Aprobación por la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de septiembre de 2006, ha aprobado la declaración institucional, con motivo de la celebración del Día del Cooperante, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/81 10-0014]

"La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su reunión del 1 de septiembre de 2006 y con motivo de celebrarse en esta fecha el Día del Cooperante, DECLARA:

. Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo un compromiso ético de primer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífico.

. Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

. Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.

. Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde todas las instituciones democráticas.

La Mesa del Parlamento convoca a los ciudadanos de Cantabria a participar en las actividades previstas por las instituciones autonómicas y municipales de acuerdo con las Organizaciones no Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo.

Santander, a 1 de septiembre de 2006"

BOPCA nº 474, 05/09/2006
<https://tinyurl.com/5x72p6bd>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER.

Aprobación por el Pleno del Parlamento.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de octubre de 2006, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria con motivo de la conmemoración del 75 aniversario del voto de la mujer, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de octubre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0015]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER.

“En esta nueva conmemoración del día 1 de octubre, queremos recordar que nos encontramos en un momento crucial para la vida de las mujeres en este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario del voto femenino, la celebración de la conquista del derecho de las mujeres a ser electoras, que abanderó Clara Campoamor en la II República; y, por otro, los avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades, logros en los que las mujeres son las protagonistas.

Hace 75 años que las mujeres consiguieron hablar con voz propia, elegir a través del voto a sus representantes políticos. Fue una batalla ardua, difícil e incomprendida por muchos, que usaron los tópicos sobre la naturaleza y la capacidad de las mujeres para argumentar su exclusión de la vida social, de la vida política. Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres parlamentarias, escritoras e intelectuales y líderes de movimientos sociales, imperó la razón, y hoy el sufragio universal es un derecho firmemente consolidado en nuestra Constitución.

Queremos también aprovechar la celebración de este significativo primero de octubre, para tributar un merecido homenaje a tantas mujeres que son artífices de los avances que hoy hemos alcanzado. Pero actualmente, también es necesario adquirir nuevos compromisos, tomar conciencia de los retos aún pendientes y dar un paso más.

Hace 75 años que las mujeres en España pueden ser electoras, hoy las mujeres tienen el derecho a ser elegibles, pero deben serlo en condiciones de igualdad con sus compañeros y conseguir que la representación política sea el reflejo de la sociedad real, compuesta por mujeres y hombres corresponsables tanto en la vida privada como pública.

Pero no sólo aspiramos a buscar la equidad en política, sino en todos los ámbitos de la vida privada y laboral, intentando erradicar la discriminación histórica que ha relegado a las mujeres al ámbito doméstico y las ha convertido en las únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y, como consecuencia, formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad. Es por ello que debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen en los diferentes espacios públicos, espacios económicos y espacios sociales.”

DSPCA nº 118 (A), 02/10/2006; p.: 3402

<https://tinyurl.com/k3hs4jup>

BOPCA nº 488, 03/10/2006

<https://tinyurl.com/urfrukrx>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/y9vv28um>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA POBREZA.

Aprobación por el Pleno del Parlamento.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de octubre de 2006, ha aprobado la declaración institucional contra la pobreza que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0016]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA POBREZA.

"En el año 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, así como las instituciones internacionales, acordaron cumplir ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo para el año 2015 como un primer paso para acabar con la pobreza extrema. Entre esos objetivos estaban reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre, o reducir en dos tercios la mortalidad infantil. Han pasado seis años y a este ritmo ninguno de los objetivos se alcanzará. Incluso muchos de ellos tardarán más de ciento cuarenta años en cumplirse.

Hoy, más de tres mil millones de personas carecen de una vida digna a causa de la pobreza. Una quinta parte de la población mundial consume irresponsablemente, con la consecuente sobreexplotación de los recursos naturales. Las razones de la desigualdad y la pobreza se encuentran en la forma en que los seres humanos organizamos nuestra actividad política y económica.

Erradicar la pobreza es posible. Sabemos que existen recursos y tecnologías suficientes para ello, que nunca antes en la historia de la humanidad se tuvo la oportunidad que tenemos en este momento para lograr que la pobreza pase a la historia, igual que se logró abolir la esclavitud.

Luchar contra la pobreza, en sus distintas dimensiones, significa actuar contra la exclusión de las personas, a favor de las garantías de sus derechos económicos, sociales y culturales que se traducen en protección, trabajo digno, renta, salud y educación, poder, voz, medios de vida, en condiciones de igualdad. Es un compromiso irrenunciable e impostergable: toda la sociedad en su conjunto es responsable de su consecución.

Por ello, el Parlamento de Cantabria se suma a todas las asociaciones y colectivos sociales que hoy reivindican y luchan por la erradicación de la pobreza."

DSPCA nº 120 (A), 16/10/2006; p.: 3471
<https://tinyurl.com/2j7xxvsp>

BOPCA nº498, 19/10/2006
<https://tinyurl.com/mxzk5v6h>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/s9jup4jk>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno del Parlamento.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de noviembre de 2006, ha aprobado la declaración institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de noviembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0017]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde que en el año 1981 fuera declarado el 25 de noviembre Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, los gobiernos y la sociedad civil han consolidado estrategias para combatir esta extendida violación de los derechos humanos. Aún así, se hace preciso seguir avanzando. Es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

Siendo como es la violencia de género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos y pongamos todo nuestro empeño y voluntad para que, quienes la sufren, las víctimas, recuperen su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

Ninguna ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido. Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura. Por ello, y como requisito indispensable para que la Ley Integral contra la Violencia de Género sea totalmente eficaz, toda la sociedad española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención y educación que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

Por todo ello el Parlamento de Cantabria renueva su compromiso para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Defender firme y enérgicamente nuestra acción política en defensa de la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.
- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima estrategia nacional de prevención de la violencia de género.
- Mantener y fomentar el compromiso unánime de todas las fuerzas políticas en contra de la violencia de género, evitando toda utilización partidista.
- Seguir mejorando la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social."

DSPCA nº 127 (A), 27/11/2006
<https://tinyurl.com/4hxb4n9s>

BOPCA nº 523, 29/11/2006
<https://tinyurl.com/24n67hcr>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/yhdaxe52>

AÑO 2007

57

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de marzo de 2007, ha aprobado la declaración institucional, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0018]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, quiere recordar un año más esta fecha simbólica.

Deseamos impulsar el trabajo para ampliar los derechos de ciudadanía a las mujeres con políticas de igualdad para que desaparezcan las permanentes desigualdades que aún existen entre mujeres y hombres en el ámbito tanto público como privado.

Ejemplo de ello es la intensa labor legislativa desarrollada en los últimos años para mejorar la vida de las mujeres en campos tan diversos como el acceso al empleo, la mejora de sus condiciones laborales, la conciliación de la vida familiar y laboral, la lucha contra la violencia de género y en general, la salvaguarda y garantía de todos sus derechos incluida su participación plena en las estructuras donde se adopten las decisiones en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa significa mejorar la calidad democrática de nuestra sociedad, enriquecer las relaciones de convivencia y fortalecer el desarrollo económico del país.

Sólo a través de la presencia y del reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones se podrá acelerar la igualdad efectiva y real de toda la ciudadanía, con independencia de su sexo. Hombres y mujeres iguales en libertad.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara presentan esta declaración institucional para su consideración y aceptación por el Pleno y asumen el compromiso de orientar su trabajo a conseguir una Administración regional que incorpore a todas las estadísticas autonómicas oficiales los datos desagregados por sexo y aplique las medidas correctoras, que incluya la perspectiva de género en los Presupuestos para una mejor redistribución de los recursos, que realice un esfuerzo especial para eliminar el lenguaje sexista, que luche contra la brecha digital de género, que promueva nuevas campañas contra la violencia de género y que incorpore la presencia equilibrada de ambos sexos en todos los organismos dependientes de la Comunidad Autónoma."

DSPCA nº 136 (A), 05/03/2007; p.: 4041

<https://tinyurl.com/7vn6m67j>

BOPCA nº 562, 07/03/2007

<https://tinyurl.com/379x7e72>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/4ef2kfnh>



VII LEGISLATURA

(de junio de 2007 a 16 de junio de 2011)

AÑO 2007

58

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE LA PENA DE MUERTE,

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de octubre de 2007, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria sobre la pena de muerte, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0001]

“El 10 de octubre es el Día Internacional contra la Pena de Muerte y el 30 de noviembre, el Día de las Ciudades por la Vida.

La Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, fundada en mayo de 2002, formada por más de 53 organizaciones de derechos humanos (entre ellas Amnistía Internacional), colegios de abogados, sindicatos, autoridades locales y regionales que se han unido para intentar librar al mundo de la pena de muerte, se ha marcado como objetivo en este año 2007, conseguir la aprobación de la Resolución sobre una suspensión mundial de las ejecuciones que se presentará en el 62º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que comenzará el 18 de septiembre. La Resolución se votará a finales de noviembre.

Un pronunciamiento de la Asamblea General de la ONU en el sentido de que la pena de muerte constituye una violación del derecho a la vida sería un importante hito para lograr la abolición de la pena de muerte en todo el mundo. Representaría un compromiso muy sólido y la afirmación moral por parte del órgano político de mayor nivel de las Naciones Unidas de que la abolición de la pena capital es fundamental para la protección del derecho a la vida.

Si ello no es posible en el futuro inmediato, la Asamblea General debe pedir la suspensión universal de las ejecuciones como un primer paso hacia una resolución sobre la abolición de la pena de muerte.

La posibilidad de un mundo libre de la pena de muerte es cada vez más real: ya son 130 los países del mundo que han abolido de su legislación dicha pena, o de hecho no la aplican hace ya tiempo.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) celebrado los días 18 y 19 de junio de 2007 decidió presentar una resolución contra la pena de muerte en el 62º período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, (que tendrá lugar en octubre de 2007). La Unión Europea lanzará esta iniciativa con una alianza de Estados de otras regiones. La resolución pedirá la suspensión global de las ejecuciones, como un paso hacia la abolición de la pena de muerte en todo el mundo.

El Gobierno español ha manifestado su intención de formar parte del grupo de países patrocinadores de la Resolución. Es decir, no sólo la apoyan sino que deben hacer acciones para que otros países también lo hagan.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Cantabria declara:

1. Su convencimiento de que la pena de muerte viola el derecho fundamental a la vida de todas las personas.
2. Su firme apoyo a la Resolución contra la pena de muerte que se presentará en el 62º período general de la Asamblea de Naciones Unidas.
3. Su satisfacción por que el gobierno español cumpla su intención de formar parte del grupo de países patrocinadores de la Resolución, y en consecuencia realice todas las gestiones necesarias para lograr el máximo apoyo a dicha Resolución.
4. Su compromiso de trabajar, en aquellos aspectos que puedan ser de su competencia, por la abolición mundial de la pena de muerte.”.

DSPCA nº 12 (A), 29/10/2007; p.: 249-250
<https://tinyurl.com/5auey9jb>

BOPCA nº 27, 02/11/2007
<https://tinyurl.com/y8vyfjr8>



Vídeo de la sesión (minutos 29:10 – 32:20)
<https://tinyurl.com/4bcf47d9>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de noviembre de 2007, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0002]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, quiere trasladar a la ciudadanía de Cantabria y muy especialmente a las mujeres que sufren malos tratos, un mensaje de aliento, desde la firme convicción de que sí es posible escapar al círculo de la violencia.

En España desde hace años estamos asistiendo a un proceso de visualización de la violencia que padecen las mujeres, un problema que, sin duda, exige el compromiso de toda la sociedad y que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos para su total erradicación. La unión de todos los Grupos Parlamentarios para combatir este fenómeno, representa, la unión de toda la sociedad contra ella, como un problema que es de todos.

Aunque institucionalmente el arranque de la lucha contra la violencia de género parte de la Constitución de 1978, donde se establece que todos, hombres y mujeres, somos iguales y se consagra como uno de los derechos de la persona, el derecho a la integridad física y psíquica. En los últimos años se han producido en el Derecho español avances legislativos importantes en materia de lucha contra la violencia de género, el último de ellos la aprobación en diciembre de 2004, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas, de la Ley de Protección Integral contra la violencia de género.

Toda esta formativa se ha constituido en herramienta elemental para poner a disposición de toda la sociedad un amplio abanico de medidas concretas, legales, judiciales, formativas e informativas para proteger a las mujeres, demostrando ser un instrumento eficaz en cuanto al significativo incremento de las denuncias interpuestas por éstas, lo que puede considerarse como un claro indicativo de la confianza, que cada vez un mayor número de mujeres, depositan en los servicios y recursos proporcionados desde todas las administraciones.

Sin duda, ante la evidencia de que la violencia contra el género femenino, es un problema fuertemente arraigado en nuestra sociedad que penetra la vida de miles de mujeres de distintos sectores sociales, edades y pertenencias étnicas, el Gobierno de la Nación, las Cortes Generales y las instituciones de Cantabria, sensibilizados con la necesidad de combatir esta grave lacra social, han colocado a la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política, desde la firme convicción de que, sólo desde la suma de esfuerzos, serán cada vez más efectivos los mecanismos de lucha para la prevención, la asistencia integral a las víctimas y la persecución de los agresores.

Conscientes de la magnitud del fenómeno y de la complejidad de su erradicación, el Parlamento de Cantabria, seguirá apoyando y demandando al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Cantabria, que continúen disponiendo y articulado los mecanismos y recursos necesarios que tantas mujeres siguen necesitando.

Por todo ello el Parlamento de Cantabria quiere, a través de esta Declaración, mostrar su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo y hacer, al mismo tiempo, un llamamiento a la sociedad cántabra, a todas las instituciones y fuerzas políticas para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- . Unidad para combatir esta insoportable lacra social.
- . Compromiso de manifestar la más enérgica repulsa y condena de todos los líderes de opinión, especialmente los responsables políticos y los medios de comunicación, ante cada atentado contra la integridad de una mujer, desde la firme convicción de que la violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que, contrariamente, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad.
- . Máxima colaboración con las organizaciones de mujeres que en defensa de la igualdad vienen trabajando con las víctimas de la violencia de género y son quienes mejor conocen sus necesidades.
- . Continuar cooperando con el Gobierno de Cantabria, en el marco de las competencias del Parlamento, en dar continuidad a las políticas de promoción de planes de igualdad en los centros educativos y puesta a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género de todos los recursos necesarios para la consolidación de la red integral de asistencia social.
- . Animar a las mujeres víctima de violencia de género a que no se resignen y exijan de los poderes públicos las máximas garantías y esfuerzos en la protección de sus derechos, el apoyo al desarrollo de investigaciones científicas sobre las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas de maltrato y la visibilización y atención al desarrollo de sus hijos e hijas, como también víctimas directas de este grave problema social"

DSPCA nº 17 (A), 26/11/2007, p.: 357-[358]

<https://tinyurl.com/jza4ttff>

BOPCA nº 48, 28/11/2007

<https://tinyurl.com/a9t9yeff>



Vídeo de la sesión (minutos 00:09 – 05:03)

<https://tinyurl.com/4epxa3yr>



AÑO 2008

60

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO.

Aprobación por la Mesa.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de octubre de 2008, ha aprobado la declaración institucional de apoyo a los objetivos del desarrollo del Milenio, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0005]

“DECLARACIÓN DE APOYO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

17 de Octubre 2008

Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

2008 es un año clave en la lucha mundial contra la pobreza. La Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada el 25 de septiembre de 2008 a iniciativa del Secretario General de la ONU, puso de relieve la necesidad urgente de promover acciones a todos los niveles para alcanzar los ODM. Además, las movilizaciones mundiales para conmemorar el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el 17 de octubre de este mismo año, van a resaltar las voces de millones de ciudadanos y ciudadanas que instan a los líderes mundiales a cumplir sus compromisos para alcanzar los ODM. Para reforzar la llamada a la acción e impulsar a todos los sectores de la sociedad, es indispensable realizar una labor de sensibilización ciudadana.

Nosotros, los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa, miembros de CALRE, estamos determinados a alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza y el hambre, asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación primaria, promover la igualdad de género, mejorar la salud de las madres y de sus hijos/as, frenar la expansión del HIV/SIDA, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los tugurios, asegurar el acceso al agua potable y al saneamiento, proteger el medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo, asegurando que los países ricos proporcionen más y mejor ayuda, reduzcan la deuda y mejoren las oportunidades de comercio de los países más pobres.

Nosotros, los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa solicitamos a los jefes de Estado y de Gobierno que:

Cumplan las promesas realizadas en la Declaración del Milenio y aprovechen esta oportunidad histórica de erradicar la pobreza con el objetivo de favorecer la paz en el mundo.

Garanticen la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo.

Aseguren el cumplimiento del 0,7% RNB como Ayuda Oficial al Desarrollo, cumplan los compromisos sobre eficacia de la ayuda suscritos en las declaraciones de París y Accra, cancelen la deuda externa de los Países Menos Avanzados, y establezcan unas condiciones comerciales que favorezcan el cumplimiento de los ODM.

Nosotros los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa nos comprometemos a:

Reforzar la gobernabilidad regional para alcanzar los Objetivos del Milenio para 2015, fortaleciendo la participación ciudadana y las alianzas con la sociedad civil y el sector privado.

Apoyar iniciativas de sensibilización para promover el compromiso de los Parlamentos Regionales de Europa y del conjunto de sus ciudadanos y ciudadanas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015.

Transmitir a los gobiernos de nuestros países nuestro firme compromiso con los ODM e instarles a cumplir con los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio.

Mejorar la eficacia y coordinación de nuestras actuaciones en materia de cooperación al desarrollo de acuerdo con los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las conclusiones del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Accra en septiembre de 2008. “

BOPCA nº 159, 21/10/2008
<https://tinyurl.com/29ktx7wa>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y REGIONALISTA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de noviembre de 2008, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria de rechazo a la violencia contra las mujeres, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de noviembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0006]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ANTE EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

Ante la conmemoración de un nuevo 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, los grupos parlamentarios quieren mostrar su repulsa y denuncia por la persistencia de una de las manifestaciones más virulentas de la discriminación por razón de sexo: la violencia contra las mujeres.

Transcurridos casi cuatro años de vigencia de las leyes estatal y autonómica contra la violencia de género, el desarrollo de ambas se ha cumplido en su mayor parte: se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la ley han sido puestas en marcha en su mayoría. No obstante en 2007 murieron en España más de 70 mujeres y en lo que va del año 2008 más de 50 mujeres han muerto a manos de sus parejas o ex parejas.

Por ello deben someterse a análisis los contenidos de las leyes y contrastar sus resultados, con el objeto de elaborar propuestas de mejora desde las que se contribuya a dotarlas de la efectividad necesaria para erradicar de una vez por todas esta lacra social.

Siendo la violencia machista una de las peores taras que sufre esta sociedad, su total erradicación exige además de un apoyo social sin fisuras, que todas las instituciones y todos los gobiernos central, autonómico y locales sitúen en primera línea de su agenda política la lucha contra la violencia de género, aplicando políticas preventivas que eviten la cadencia continua de asesinatos y abordando al mismo tiempo desde una configuración integral, todos aquellos aspectos que permitan a las víctimas recuperar su proyecto de vida desde una perspectiva psicológica, sanitaria y jurídica.

Queremos también este año rendir nuestro más profundo homenaje a los ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las víctimas de violencia de género.

A aquellas personas que luchan por devolver la dignidad a las mujeres que por el mero hecho de serlo, son víctimas de un machismo posesivo que a veces les cuesta la vida.

A aquellas personas, que luchan por cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ese fin dedican su esfuerzo y trabajo con plena dedicación.

En definitiva a aquellos ciudadanos y ciudadanas que tanto desde los distintas instituciones y organismos como desde su vivencia cotidiana, permiten recuperar a las víctimas de violencia machista la libertad a la que todos los seres tenemos derecho y que a ellas les es negada por el simple hecho de ser mujer.

Unos tienen nombres y apellidos y de otros aunque no conocemos sus nombres, sabemos que están entre nosotros luchando para devolver la libertad y la dignidad a las mujeres víctimas de violencia de género. Ellos deben ser referente ineludible para erradicar entre todos el dolor, el temor y el sufrimiento de miles de mujeres víctimas de esta gran injusticia social.

Ante el alarmante número de mujeres muertas en este año 2008, demandamos un año más la necesaria unidad de toda la ciudadanía para luchar por la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad y por ello manifestamos:

1. El rechazo a cualquier tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, haciendo nuestro el principio de: ante los malos tratos tolerancia cero.

2. Solicitamos al Gobierno de Cantabria y de España el pleno desarrollo de las leyes contra la violencia de género.

3. Instamos a los Gobiernos de España y de Cantabria a seguir potenciando la aplicación de medidas de sensibilización y formación y a incrementar las dotaciones presupuestarias que respalden la unánime voluntad política de erradicar la violencia de género en aras a avanzar de manera eficaz en su completa eliminación.

Grupo Parlamentario Popular. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.- Grupo Parlamentario Regionalista. Rafael De la Sierra González.- Grupo Parlamentario Socialista. Francisco Javier Fernández Mañanes.

DSPCA nº 50 (A), 25/11/2008, p.: 1384

<https://tinyurl.com/45ek4j89>

BOPCA nº 183, 01/12/2008

<https://tinyurl.com/3kf2kpnr>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/2a8ks3h6>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de diciembre de 2008, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria con motivo del Día Europeo de la Discapacidad, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/7520-0007]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA EUROPEO DE LA DISCAPACIDAD.

Con ocasión de la entrada en vigor el pasado día 3 de mayo de 2008 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo facultativo, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria reconoce su extraordinaria importancia como instrumento jurídico internacional que instaura una nueva concepción de la discapacidad, centrada en los derechos humanos y en la persona con discapacidad como titular irrenunciable de dichos derechos.

Como forma de colaborar a su efectiva vigencia, el Parlamento de Cantabria adopta la siguiente declaración institucional:

1. Comparte el contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, cuya vocación es la de impulsar el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos humanos en igualdad de condiciones, instando a los países que integran la comunidad internacional a su protección y garantía.

2. Expresa su disposición a colaborar en la plena y efectiva implementación de los valores, principios, mandatos y disposiciones recogidos en la Convención a través de la aplicación de los mismos en todos los actos originados en este Parlamento, velando por su plena accesibilidad y por su respeto al derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación.

3. Se compromete, en el ámbito de sus competencias, a impulsar las leyes y disposiciones autonómicas que sean necesarias, y a modificar cualquier otra que lo requiera, para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad como ciudadanos en igualdad de oportunidades, incluida su plena participación en la vida pública y los derechos

de sufragio activo y pasivo, entendiendo que para su consecución será necesario contar con las organizaciones representativas de este sector social en el diseño y definición de las políticas públicas de discapacidad.

4. Rechaza y condena la violación de los principios y disposiciones contenidas en la Convención y cualquier otro acto que vulnere el derecho de no discriminación, comprometiéndose a erradicarlos siempre que recaiga en el ámbito de sus competencias.

5. Insta a las demás instituciones y poderes públicos de esta Comunidad Autónoma a adherirse a esta declaración institucional y a aplicar y respetar los principios y disposiciones contenidos en la Convención en el ámbito de sus competencias y obligaciones públicas.

Y para que así conste, firman la presente Declaración los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Por el PSC-PSOE. Francisco J. F. Mañanes.- Por el PRC. Rafael de la Sierra.- Por el PP. Francisco R. Argüeso"

DSPCA nº 51 (A), 01/12/2008, p.: 1425

<https://tinyurl.com/r3bc282y>

BOPCA nº 188, 10/12/2008

<https://tinyurl.com/hkftr2yu>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/yy3sna9n>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces.

PRESIDENCIA

La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 12 de diciembre de 2008, ha aprobado la declaración institucional de conmemoración del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0009]

"Hace 60 años, los Estados recordaron su compromiso de "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad" y reconocieron que "los seres humanos sólo pueden liberarse del temor y de la miseria, si se crean condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de todos los derechos humanos".

Al adoptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, los Estados se comprometieron a respetar y hacer cumplir el conjunto de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales.

Proclamando así el derecho a un nivel de vida digno. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y ninguno tiene prioridad sobre otro. Por lo tanto, la comunidad internacional debe tratar el conjunto de los derechos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

Para el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión es necesario promover esfuerzos en favor del derecho a la educación. Para el disfrute del derecho a la vida es preciso reducir la mortalidad infantil, las epidemias y la malnutrición.

Sin embargo, pese a la promesa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sólo en 2007, 1.252 personas fueron ejecutadas por su respectivo Estado en 24 países distintos, se documentaron casos de tortura y malos tratos en más de 81 países, y en 45 hay presos y presas de conciencia detenidos. Además, 854 millones de personas padecen hambre y 1.100 millones de personas no ven satisfecho su derecho a una vivienda digna, de las cuales, más de la mitad son mujeres.

Sesenta años después, todavía está por cumplir la promesa de unos derechos humanos universales e indivisibles para todas las personas, que permitan hacer efectivo el derecho a un nivel de vida digno y el ideal del ser humano libre.

Por ello en el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos exigimos a gobiernos y entidades públicas y privadas que respeten los derechos humanos y se impliquen activamente en la defensa de su universalidad, indivisibilidad e interdependencia, promulgadas en la Declaración Universal de los Derechos.”

BOPCA nº 193, 17/12/2008

<https://tinyurl.com/x59z3vkz>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SAHARA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de diciembre de 2008, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria de apoyo al Sahara, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0008]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SAHARA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

“El pasado día 10 de diciembre, hemos conmemorado todos el 60 aniversario de la Proclamación de los Derechos Humanos y por tal motivo, de acuerdo con las Resoluciones adoptadas en la 34 Conferencia Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharaui por todos los diputados y diputadas del arco parlamentario europeo asistentes en la misma y de las que el Intergrupo de Apoyo al Sahara de este Parlamento formó parte, manifiestan:

Primero: Que ante la situación humanitaria de los refugiados saharauis, se reclama a las agencias humanitarias del Ámbito de Naciones Unidas que alejándose las presiones a las que se pueden ver sometidos, cumplan sus obligaciones tal y como están definidas en los compromisos adquiridos en materia de ayuda humanitaria, de salud, de educación y formación, de cultura, de difusión de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta las consideraciones particulares y específicas ligadas al tiempo del exilio.

Segundo: Que hacemos un llamamiento a favor del cumplimiento de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, incrementando nuestro compromiso con el Pueblo Saharaui a través del Parlamento de Cantabria, en donde reside la representación y soberanía de los hombres y mujeres de Cantabria.

Tercero: Que siendo plenamente conscientes de la crisis económica en la que todos los países nos encontramos inmersos, y siendo conscientes de la cooperación con el Pueblo Saharaui por parte del Gobierno de Cantabria, les animamos a incrementarlo de forma decidida ante la grave situación de carencias en la que se encuentra la población en estos momentos.

Cuarto: Que es exigencia de los Parlamentarios y Parlamentarias de Cantabria que sean cumplidas las resoluciones adoptadas en el Marco de Naciones Unidas poniendo fin de una vez por todas al conflicto que durante 34 años viene afectando a la población saharauí desde la ocupación de la antigua colonia española.

Y para que así conste, firman la presente Declaración los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios.

Por el PSC-PSOE. Francisco J.F. Mañanes.- Por el PRC. Rafael de la Sierra.- Por el PP. Francisco R. Argüeso.”

DSPCA nº 54 (A), 22/12/2008, p.: 1613-1614

<https://tinyurl.com/9v7fcwcv>

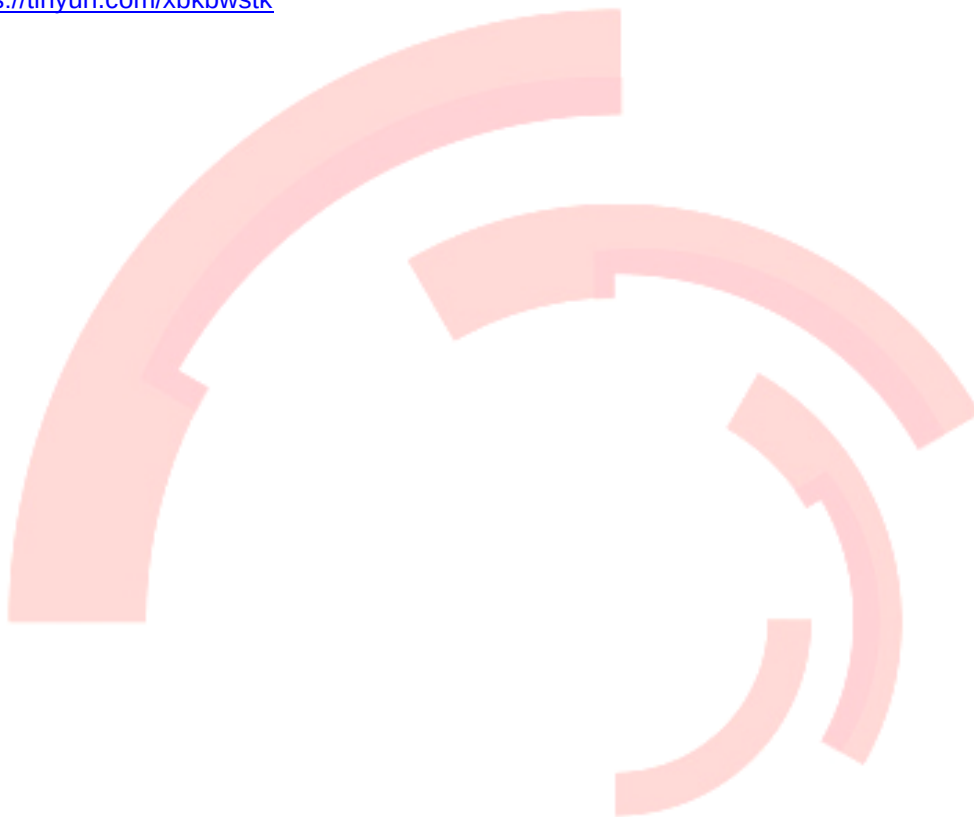
BOPCA nº 197, 29/12/2008

<https://tinyurl.com/r97puayr>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/xbkbwstk>



AÑO 2009

65

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de marzo de 2009, ha aprobado la declaración institucional en relación con el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0010]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Un año más, celebramos la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, queremos seguir manifestando nuestro apoyo a la ingente labor desarrollada por las miles de mujeres que contribuyeron a través de su trabajo, esfuerzo y en muchos casos con su propia vida, a la defensa del feminismo y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Un esfuerzo colectivo que ha posibilitado, sin duda, grandes avances, pero en el que aún queda un largo camino por recorrer.

Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, ante la actual situación de crisis económica que está suponiendo grandes perjuicios para el conjunto de la ciudadanía, se hace necesario aunar esfuerzos para conseguir, conforme a los principios y valores constitucionales, una mayor cohesión y justicia social.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para sentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: la transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres. No podemos perdernos ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que además de otros problemas, siguen existiendo importantes brechas de género. Se hace necesario, por ello, seguir trabajando para construir un nuevo modelo económico y social que centrado en las personas garantice la igualdad real y efectiva. Una sociedad moderna y democrática no puede prescindir de la formación, capacidad y el talento de la mitad de la población, las mujeres.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria se propone mantener y continuar potenciando todas aquellas acciones positivas encaminadas al acceso y mantenimiento de las mujeres, en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en los puestos de responsabilidad de cualquier índole y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Sólo trabajando sin descanso podremos adelantar el futuro, acercando a hombres y mujeres la igualdad real."

DSPCA nº 60 (A), 09/03/2009, p.: 1803

<https://tinyurl.com/p83h969z>

BOPCA nº 221, 11/03/2009

<https://tinyurl.com/jyz7jfz4>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/4rj65whx>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 20 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de noviembre de 2009, ha aprobado una declaración institucional con motivo del 20 aniversario de la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0011]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 20 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

"El día 20 de noviembre, se cumplieron 20 años de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, cuya Declaración, firmada por casi 200 países, es el tratado internacional que más apoyos ha merecido.

Esta Declaración ha supuesto un gran impulso a la protección de todos los niños de nuestro país y del mundo entero. Su impacto se ha traducido en un incremento sustancial en los campos de la salud infantil, de la educación y de la protección de la infancia en general.

Sin embargo, estamos aún lejos de alcanzar todo su potencial. Desde 1989, millones de niños han muerto y siguen muriendo de hambre, han sido y siguen siendo explotados laboralmente, siguen siendo utilizados como niños-soldados en las guerras, siguen siendo objeto de abusos sexuales y de otros atropellos execrables.

Los Parlamentos, que somos la máxima expresión de la Democracia en nuestras comunidades, tenemos que velar para que la sociedad sea más justa y más respetuosa con la dignidad de las personas. En particular, debemos llevar a cabo actuaciones que impulsen en la vida diaria el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

El derecho del niño a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones es un camino que no ha hecho más que empezar. El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e integrador, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Este 20 aniversario debería servir para proponernos conocer a fondo la situación de la infancia y dar prioridad a la promoción y protección de sus derechos.

Con esta ocasión, este Parlamento se compromete a seguir involucrándose activamente en la Educación de los ciudadanos para la Democracia, especialmente los niños y niñas. Se compromete a seguir contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el horizonte del 2015, porque la mayoría de ellos inciden sobremanera en el mundo de la Infancia.

Este Parlamento, finalmente, anima a todas las instituciones de Cantabria, del rango y naturaleza que sean, a difundir la Declaración de los Derechos del Niño y a promover políticas dirigidas a la población infantil y adolescente dotándolas de los medios y recursos necesarios."

DSPCA nº 89 (A), 23/11/2009

<https://tinyurl.com/4rjz3k2y>

BOPCA nº 302, 26/11/2009

<https://tinyurl.com/a3bat3ze>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/b9vt5d24>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de noviembre de 2009, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, ha aprobado una declaración institucional contra la violencia de género, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2009
El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0012]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

"La Ley integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, promulgada hace casi cinco años, es imprescindible para la sensibilización social y para la adecuada protección de las víctimas de malos tratos, así como para el respeto y la dignidad hacia las mujeres.

Las campañas de sensibilización social, junto al cada vez mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las medidas contempladas en las leyes contra la violencia de género, están sirviendo para que un número cada vez mayor de personas rechacen la violencia aún latente en costumbres y hábitos que secularmente han estado disfrazados de normalidad.

Aún así todavía quedan mensajes potentes o soterrados en las familias, en los medios de comunicación, en la publicidad, que siguen transmitiendo una imagen que denigra el papel de las mujeres y su situación en la sociedad.

Una imagen tergiversada que está calando entre la población más joven, lo que según datos del observatorio contra la violencia de género, está provocando que las nuevas generaciones reproduzcan conductas de sus mayores y en consecuencia que la edad tanto de los maltratadores como de las víctimas, haya aumentado en la franja de edad inferior a los 30 años.

Desde este Parlamento autonómico, sede de la representación popular de la ciudadanía de Cantabria, debemos fomentar la educación en valores democráticos con el objetivo de situar el papel de las mujeres como personas en igualdad de derechos con sus compañeros varones.

Queda mucho trabajo por hacer en todo el mundo, ya que el papel de las mujeres en muchos países prácticamente es invisible.

Por eso debemos trabajar por y para la igualdad. Tenemos un gran reto a partir de enero de 2010 cuando España asuma la responsabilidad de Presidencia europea, creando el observatorio europeo de violencia de género y la puesta en funcionamiento de la Orden de Protección Europea como primeras acciones.

Todos estamos implicados en la construcción del futuro, pero la concienciación de la juventud es decisiva para que el espacio ya conquistado siga siendo en el futuro un lugar para la convivencia en igualdad, libertad y justicia.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos representados en este Parlamento de Cantabria presentan las siguientes propuestas de resolución, con motivo de la conmemoración del día internacional contra la violencia de género.

El Parlamento de Cantabria acuerda:

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con diligencia la Ley Integral Contra la Violencia de Género y a seguir poniendo todos los medios para la sensibilización contra esta lacra.

- Fomentar la colaboración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el Gobierno de la Nación, para que así impulse actividades educativas en contra de la violencia de género.

- Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el Gobierno de la Nación, para que se pongan todos los recursos posibles para posibilitar la implantación de una red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas, sin diferencia en todo el territorio español.

- Luchar de manera unida, para que de entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad."

DSPCA nº 90 (A), 24/11/2009, p.: 2739-2740

<https://tinyurl.com/aevj8ev8>

BOPCA nº 302, 26/11/2009

<https://tinyurl.com/a3bat3ze>



Vídeo de la sesión (minutos 1:33:07 – 1:37:31)

<https://tinyurl.com/7mzswux5>

AÑO 2010

68

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de marzo de 2010, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, ha aprobado una declaración institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0013]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, quiere recordar un año más esta fecha simbólica, constatando que:

La consolidación de nuestra democracia requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y toma de decisiones en todos los ámbitos y a todos los niveles.

La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa, para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado entre mujeres y hombres, favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.

A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, presentan esta declaración institucional para su consideración y aceptación por el Pleno y asumen su compromiso para:

- Trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en nuestra agenda política y para intensificar nuestros esfuerzos en aras a identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimientos.

- Promover responsablemente como representantes del pueblo cántabro, en el ejercicio de nuestras competencias, los cambios normativos necesarios que permitan potenciar la incorporación de la transversalidad de género y medidas de acción positiva, con el objetivo de contribuir a garantizar una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos político, social y económico.

- Poner al servicio de la sociedad el esfuerzo conjunto de todos los Diputados y Diputadas de la Cámara para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.

Por ello, también hacemos un llamamiento a las instituciones de Cantabria, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a constituir una sociedad más justa, más igual, más inclusiva y eficiente."

DSPCA nº 100 (A), 08/03/2010, p.: 3167

<https://tinyurl.com/ydk9v7uh>

BOPCA nº 337, 10/03/2010

<https://tinyurl.com/a8pp5rfy>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/ct3s8vz>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de noviembre de 2010, a propuesta de los tres Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara -Popular, Regionalista y Socialista-, ha aprobado la declaración institucional de apoyo al pueblo saharaui cuyo texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0014]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, atendiendo al compromiso adquirido por los Intergrupos Parlamentarios Españoles de Apoyo al Pueblo Saharaui en la EUCOCO celebrada recientemente en Le Mans, presentan la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ante la grave situación que se ha generado por la respuesta represiva que las autoridades marroquíes han puesto en marcha ante la pacífica protesta de los saharauis acampados en las proximidades de El Aaiún y de otras ciudades del Sáhara Occidental, y ante los graves incidentes ocurridos en las cercanías del Campamento de la Dignidad, en las que resultó muerto por disparos de las fuerzas de seguridad marroquíes el joven saharauí Elghari Nayem y heridas de bala otras cinco personas, el Parlamento de Cantabria acuerda:

1. Mostrar nuestra más profunda preocupación por la grave situación antes descrita y por el incidente ocurrido en las cercanías de El Aaiún y en el que un joven saharauí fue muerto a tiros por las fuerzas de seguridad marroquíes, y otros cinco jóvenes fueron heridos de bala, y nuestra condena de la respuesta desproporcionada ante una protesta pacífica. Mostrar también, nuestra solidaridad con la familia del joven y hacer votos por la recuperación rápida de los heridos y pedir la apertura de una investigación independiente sobre lo sucedido y la depuración de responsabilidades, en su caso.

2. Instar a las autoridades marroquíes al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos en todas sus actuaciones y, también, en el Sáhara Occidental.

3. Hacer un llamamiento a la negociación y al acuerdo entre las autoridades marroquíes y los acampados con el fin de atender pacíficamente las reivindicaciones de los ciudadanos saharauis que pretenden mejorar sus condiciones de vida.

4. Instar a Naciones Unidas a dotar a la MINURSO de competencias en materia de Derechos Humanos en tanto se mantenga la ocupación marroquí del Sáhara Occidental, y en este caso concreto a salvaguardar la integridad de los saharauis acampados.

5. Apoyar la labor del enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas Christopher Ross en la búsqueda de una solución justa, duradera y que cuente con el acuerdo de las partes para solucionar el último proceso de descolonización de África: El Sáhara Occidental.

6. Solicitar del Gobierno Español que lidere la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí dentro del marco de las resoluciones de Naciones Unidas.

Y para que así conste, firman la presente Declaración los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara."

DSPCA nº 130 (A), 08/11/2010, p.: 4056

<https://tinyurl.com/2usvrrdy>

BOPCA nº 424, 10/11/2010

<https://tinyurl.com/fd6z34>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/txmpeyyr>

70

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 2010, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, según el texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0015]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el Parlamento de Cantabria queremos hacer un llamamiento a toda la ciudadanía contra la violencia de género, no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a todas las víctimas.

En este día, queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de las miles de mujeres que logran superar el miedo y las barreras de cualquier índole—psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- que han sido levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Frente a estas mujeres valientes que buscan protegerse y salvaguardar a sus hijos e hijas contra el maltrato, queremos denunciar la vergonzante y criminal campaña emprendida por quienes pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias son falsas e inventadas, cuando los datos objetivos publicados por el Consejo General del Poder judicial demuestran todo lo contrario.

Contrariamente a los que insisten en sustentar su discurso en distorsionar la realidad de las mujeres y niños que padecen directamente las consecuencias de la violencia machista, estamos convencidos que sólo desde la implicación de toda la sociedad en la lucha para erradicar la violencia de género, un problema de todos y no sólo de las víctimas y cuyo resultado más visible ha sido la muerte en este año 2010 de 62 mujeres y 4 menores, contribuiremos de forma efectiva a erradicar esta lacra social.

No debemos pasar por alto, además, que aproximadamente 800.000 niños y niñas sufren en sus hogares con gran intensidad la violencia de género, razón por la que necesitan además de una protección especial, el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que han sufrido, sufren y sufrirán.

Sabemos que los menores que crecen en estos hogares padecen secuelas físicas y psíquicas que condicionan toda su vida adulta y les predisponen a repetir conductas erróneas tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente perpetuación de la violencia de género.

Las medidas contenidas en las leyes contra la violencia de género de Cantabria y España están encaminadas a proteger a las mujeres y niños que sufren la violencia de género. Pero ante el incremento progresivo del número de víctimas, el Gobierno de España el pasado mes de abril, promovió elaborar un protocolo de actuación y un presupuesto específicos, destinados a desarrollar actuaciones orientadas a reducir el número de víctimas fruto de la violencia de género. Plan de actuación en el que Cantabria también ha contribuido colaborando en su elaboración como también a través del desarrollo de diversas medidas.

Desde el Parlamento de Cantabria queremos hacer un llamamiento a toda la ciudadanía para que se movilicen y denuncien a los maltratadores, con el objeto de evitar que quede ningún resquicio a la impunidad de sus brutales actos.

Desde la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la normativa sobre violencia de género y con el esfuerzo y compromiso de toda la sociedad, conseguiremos erradicar la violencia contra las mujeres."

DSPCA nº 132 (A) , 22/11/2010, p.: 4126
<https://tinyurl.com/3nf5558p>

BOPCA nº 432, 24/11/2010
<https://tinyurl.com/4wnaxk9a>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/vpya72tc>

AÑO 2011

71

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de marzo de 2011, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2011

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: Rosa Valdés Huidobro

[7L/8110-0016]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Conmemoramos un año más, el Día Internacional de la Mujer, en el que recordamos el largo y difícil camino de las mujeres hacia la igualdad y expresamos nuestra confianza en seguir progresando en el futuro en conseguir mayores cotas de igualdad en todos los ámbitos.

Estamos inmersos en un contexto de grave crisis económica, que está incidiendo más negativamente en la situación sociolaboral de las mujeres, lo que exige nuevos mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación.

El cambio hacia un desarrollo sostenible, reclama transformaciones importantes para que se comiencen a ver los resultados, camino que es necesario seguir recorriendo con la aportación imprescindible de partidos políticos, sindicatos, empresarios, así como del conjunto de la sociedad. Y para que ello ocurra, es fundamental contar, ahora más que nunca, con la participación de las mujeres.

Conseguir una sociedad más justa e igualitaria requiere el reconocimiento de las capacidades, aptitudes y valía de las mujeres. Por esta razón se hace necesario continuar modificando comportamientos, actitudes, normas y valores sociales, factores determinantes para seguir avanzando hacia un nuevo modelo social cada vez más igualitario.

Hemos alcanzado, como sociedad, las mayores cotas de Igualdad en la historia de nuestro país, así como el reconocimiento "formal" en todos los ámbitos. Las Leyes y Planes aprobados por gobiernos de distinto signo político, son, en sí mismos, instrumentos extraordinariamente valiosos y positivos, que nos permiten encarar el momento actual en mejores condiciones que nunca, pero, aún así, la realidad es tozuda y seguimos arrastrando un gran desequilibrio en la participación y en la toma de decisiones.

Sin duda alguna avanzar en la recuperación del bienestar económico, político y social de España, requiere reconocer y valorar en su justo termino la imprescindible labor que viene desempeñando la mujer en diferentes ámbitos. Un reconocimiento que ya fue explícitamente recogido en la Estrategia de Lisboa cuando se declaró que la igualdad de género no solamente es una cuestión de equidad, sino de eficiencia económica y contribución al crecimiento, al empleo y a la cohesión social.

La incorporación de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones al hombre, es un requisito imprescindible para posibilitar un crecimiento económico mayor en términos de sostenibilidad. Para ello es necesario seguir incrementando por razones también de justicia social, las medidas de fomento de la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la igualdad salarial y en la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar para mujeres y hombres.

En esta lucha colectiva, y con el objeto de contribuir a salir de la crisis actual en el menor tiempo posible, es imprescindible la lealtad institucional entre todas las Administraciones públicas, sobre todo las Comunidades Autónomas, porque sin el fomento de la Igualdad desde sus responsabilidades transferidas (Educación, Empleo, Sanidad, Bienestar Social, etc.) será muy difícil que nuestro país, en conjunto, pueda acceder a mayores cotas de bienestar y de equidad entre mujeres y hombres.

Así pues, en este 8 de marzo, el Parlamento Autonómico de Cantabria quiere reconocer el valor de la lucha de las mujeres por la Igualdad, y hacer público su firme compromiso para impulsar cuantas acciones sean necesarias para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, condición indispensable en una sociedad democrática.

A propuesta de la Presidencia, la precedente declaración institucional es aprobada por asentimiento.

DSPCA nº 142 (A), 07/03/2011, p.: 4613

<https://tinyurl.com/bphvfuxa>

BOPCA nº 474, 09/03/2011

<https://tinyurl.com/4rfmva5u>

(c.e) BOPCA n 475, 10/03/2011

<https://tinyurl.com/2b52yj33>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/eevbz7me>

VIII LEGISLATURA

(de 16 de junio de 2011 a 18 de junio de 2015)

AÑO 2011

72

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de noviembre de 2011, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0001]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

Todos los grupos políticos representados en el Parlamento de Cantabria queremos nuevamente hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía para conseguir una sociedad libre de violencia de género, una lacra social que sólo produce dolor, miedo y muerte en las víctimas que directa e indirectamente la padecen y en cuya erradicación debemos comprometernos todos.

Consideramos que la sociedad española no puede ni debe seguir tolerando un reguero continuado de víctimas que en lo que va del año 2011, ha supuesto que 53 mujeres y cuatro menores hayan sido víctimas de asesinato por violencia machista y que aproximadamente 800.000 niños y niñas estén sufriendo en su entorno la violencia de género. Cifras que no deben ser únicamente un hecho trágico, sino que tienen que servirnos para no aflojar el combate de los principios, las ideas y, sobre todo, los hechos.

Desde hace años, sucesivos gobiernos en España y Cantabria han dado muestras de su claro compromiso por erradicar uno de los problemas más graves de la sociedad, sin embargo, a pesar de los avances conseguidos, los desafíos a los que nos enfrentamos son todavía enormes.

Las dos normativas legislativas aprobadas a nivel estatal contra la violencia de género en los años 2003 y 2004, junto a la aprobación en el año 2004 de la Ley de Cantabria

destinada al mismo fin, han supuesto un gran avance en cuanto a instrumentos legales y recursos económicos, permitiendo que cientos de mujeres junto a sus hijos e hijas no sólo hayan sido salvados del círculo de terror en el que vivían sino que también hayan recuperado la dignidad perdida, reincorporándose a la sociedad en plena libertad.

Sin embargo a pesar del esfuerzo realizado, los hechos nos demuestran que no se han alcanzado los resultados esperados, que aún son muchas las dificultades a las que las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia deben enfrentarse, que lamentablemente sigue existiendo un goteo incesante de mujeres asesinadas por su parejas, que para parar la escalada de víctimas mortales no sólo basta con aprobar una ley, sino garantizar su efectivo cumplimiento.

La difícil situación económica en la que nos encontramos, hace más necesario que nunca arbitrar las actuaciones necesarias que garanticen la efectividad del contenido y aplicación de las leyes y de los recursos disponibles encaminados a prevenir y combatir esta lacra social.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno global y como tal requiere soluciones globales y el esfuerzo conjunto de todos los Gobiernos y todas las Instituciones.

Por ello, todos los partidos políticos con representación en esta Cámara queremos poner de manifiesto que continuaremos trabajando conjuntamente desde las distintas Administraciones Públicas, organismos e instituciones donde estemos representados, en pro de la sensibilización de la sociedad y por la erradicación de la violencia de género, situando a este problema en un lugar preferente de la agenda política y arbitrando las actuaciones necesarias que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente y los protocolos que la desarrollan.

Igualmente, nos comprometemos a no abandonar a su suerte a las miles de mujeres y sus familiares que sufren esta violencia criminal y que no vamos a dar un paso atrás ni en la lucha contra la violencia de género, ni en la puesta a disposición de los recursos necesarios para alcanzar este objetivo."

DSPCA nº 11 (A), 22/11/2011, p.: 667

<https://tinyurl.com/4xsdt7f3>

BOPCA nº 46, 25/11/2011

<https://tinyurl.com/3ve27fc5>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/2yz7fbhf>



AÑO 2013

73

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 27 DE ENERO COMO DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA HISTÓRICA, FORMULADA POR LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES JUDÍAS DE ESPAÑA.

Aprobación por la Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa y la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de enero de 2013, a propuesta de la Federación de Comunidades Judías de España, han aprobado la declaración institucional con motivo de la Conmemoración del 27 de enero como Día Europeo de la Memoria Histórica, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7400-0035]

El 27 de enero de 2005 el Parlamento Europeo aprobó instaurar el día 27 de enero como Día Europeo de la Memoria del Holocausto, invitando a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros a que se sumen a los actos en recuerdo a las víctimas del Holocausto. La Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento de Cantabria, en sus sesiones de 25 de enero de 2013, han aprobado una declaración institucional por este motivo.

Por ello, la Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento:

- "Acuerdan sumarse a los actos institucionales en recuerdo de las víctimas del Holocausto, como expresión clara y firme de la condena de la sociedad de Cantabria de esta tragedia que supuso la persecución y el asesinato de miles de personas por su origen étnico o religioso.

- Condenan, asimismo, cualquier genocidio que hunda sus raíces en el desprecio de los seres humanos, el racismo y la xenofobia, así como todo acto de intolerancia, manifestación o incitación al odio, inconcebible en estados y sociedades democráticas.

- Proclaman su más firme defensa de los derechos humanos, como el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y moral y a la igualdad de trato independientemente de la raza, origen étnico, religión, categoría social, convicciones políticas u orientación sexual.

- Manifiestan su convencimiento de que la educación es un componente esencial para hacer frente y prevenir la intolerancia, la discriminación y el racismo, y para fomentar valores como el diálogo, la paz, la cooperación y el respeto a los demás.

– Animar a la sociedad de Cantabria a participar en los actos que contribuyan, tanto a mantener viva la memoria de quienes han sufrido el horror y la tragedia del Holocausto, como a condenar y rechazar cualquier acción que atente contra la dignidad del ser humano".

BOPC nº 231, 30/01/2013
<https://tinyurl.com/yfeykv2c>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE EL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de febrero de 2013, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, ha aprobado la declaración institucional sobre el conflicto del Sáhara Occidental, que se inserta a continuación. Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE EL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Transcurridos 37 años de la firma de los Acuerdos de Madrid, en virtud de los cuales España cedió a Marruecos y a Mauritania el territorio de la que fue su colonia, el Sáhara Occidental sigue siendo, en el conjunto del continente africano, la única ex colonia que no ha pasado por un proceso de descolonización que desemboque en el ejercicio de la soberanía.

Desde 1975 el pueblo saharaui vive en condiciones extremas, una parte en los campos de refugiados del desierto de Tinduf, con la ayuda humanitaria como único medio de supervivencia, agravada actualmente por los recortes efectuados con motivo de la crisis económica mundial; y otra parte en su territorio, ocupado por Marruecos y sometidos a una constante violación de los derechos humanos, violando el derecho internacional y explotando las riquezas que en justicia les corresponde al pueblo saharaui, como los bancos de pesca o los yacimientos de fosfatos de Bucraa.

En los últimos tiempos hemos asistido a un resurgimiento de las reivindicaciones y protestas de los saharauis de los territorios ocupados, a los que Marruecos ha respondido nuevamente con la represión. Las más prestigiosas organizaciones de defensa de los derechos humanos, así como Naciones Unidas, han denunciado esta situación y han sido observadores de los juicios que, como el que se está celebrando en la actualidad, llevado a cabo por un tribunal militar, vulnera los más elementales derechos que en cualquier sociedad democrática puedan contemplarse.

Ante esta grave situación, el Parlamento de Cantabria hace suyos los sentimientos de solidaridad del pueblo cántabro para con el pueblo saharaui e insta al Gobierno de Cantabria y España a hacer un esfuerzo solidario para mantener los programas que se venían realizando en los campos de refugiados y que sirven de subsistencia para el pueblo saharaui allí exiliado.

Reitera, por lo tanto, su demanda de una solución negociada del conflicto, aceptable para ambas partes, justa, basada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el ejercicio del derecho a la autodeterminación, y plenamente respetuosa con la legalidad internacional, y expresa su mas honda preocupación ante la violación de los derechos humanos del pueblo saharauí, al tiempo que demanda del Gobierno de Marruecos un juicio justo y civil para con los presos de conciencia saharauís.

En Santander, a 15 de febrero de 2013

Eduardo Van Den Eynde. Portavoz G.P. Popular
Rafael de la Sierra. Portavoz G.P. Regionalista
Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista"

DSPC nº 59 (A), 18/02/2013, p.: 3522

<https://tinyurl.com/eyn74y6v>

BOPC nº 243, 25/02/2013

<https://tinyurl.com/zemtffz6>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/m9prp6t2>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE SUSCRIPCIÓN DEL MANDATO DEL PARLAMENTO EUROPEO A LA XXII SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de marzo de 2013, a propuesta de la Mesa-Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional sobre suscripción del mandato del Parlamento Europeo a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7400-0041]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE SUSCRIPCIÓN DEL MANDATO DEL PARLAMENTO EUROPEO A LA XXII SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS.

“El Parlamento de Cantabria:

1. Insta al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a mantener el apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), a que se asegure que en 2013 es adoptado, y a que éste incluya:

a) Una “Regla de Oro” del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

b) Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

c) Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

2.- Hace un llamamiento al Gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición, para contactar con todos los gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyen en el TCA.

3.- Solicita de la Presidencia del Parlamento efectúe gestiones para que remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.”

DSPC nº 61 A, 04/03/2013, p.: 3615-3616

<https://tinyurl.com/y4r28jne>

BOPC nº 251, 11/03/2013

<https://tinyurl.com/4ttv7dix>



Vídeo de la sesión (minutos 00:02 – 05:20)

<https://tinyurl.com/27pfjeu8>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE RESOLUCIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA EL APOYO DE UN TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de marzo de 2013, a propuesta de la Mesa-Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional sobre Resolución de amnistía Internacional para el apoyo de un Tratado de Comercio de Armas, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7400-0042]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE RESOLUCIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA EL APOYO DE UN TRATADO DE COMERCIO DE ARMAS.

“El Parlamento de Cantabria:

1. Insta al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España a mantener el apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), a que se asegure que en 2013 es adoptado, y a que éste incluya:

a) Una “Regla de Oro” del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

b) Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.

c) Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.

2.- Hace un llamamiento al Gobierno español para que utilice todos los medios diplomáticos a su disposición, para contactar con todos los gobiernos y se asegure de que las cuestiones mencionadas en el punto anterior se incluyen en el TCA.

3.- Solicita de la Presidencia del Parlamento efectúe gestiones para que remita este acuerdo al Ministerio de Asuntos Exteriores de España.”

DSPC nº 61 (A), 04/03/2013, p.: 3616-3617

<https://tinyurl.com/y4r28jne>

BOPC nº 251, 11/03/2013

<https://tinyurl.com/33h6c8pz>



Vídeo de la sesión (minutos 05:28 – 08:40)

<https://tinyurl.com/27pfjeu8>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de mayo de 2013, ha aprobado la declaración institucional contra la violencia de género, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0004]

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Tras el reciente asesinato en nuestra región de una mujer víctima de violencia de género a manos de su ex-pareja, el Parlamento de Cantabria lamenta profundamente este doloroso y miserable crimen y manifiesta su solidaridad y apoyo para con la familia de la víctima.

Después de un asesinato que ha conmocionado a la sociedad cántabra, este Parlamento quiere recordar, también, que el silencio es, demasiadas veces, cómplice directo de la violencia física y psicológica que sufren en su vida muchas mujeres junto a sus hijos e hijas; que la denuncia y el apoyo social es el primer paso para poner fin a una dura realidad social que revela el sufrimiento, la angustia y el temor de las mujeres víctimas de malos tratos. Una realidad que, de ningún modo, podemos ignorar porque, lamentablemente, hay mujeres que siguen muriendo por violencia de género.

Queremos desde este Parlamento, dejar constancia de nuestro unánime desprecio hacia los acosadores de toda condición y rendir homenaje a todas las mujeres que han perdido su vida como consecuencia de una violencia que mata, reafirmando nuestro firme compromiso con el derecho de todas ellas a vivir sin violencia, proclamando la necesidad de seguir impulsando políticas de igualdad, prevención y asistencia dirigidas a las mujeres que la sufren cada día y manifestando nuestro más enérgico rechazo hacia una violencia que va contra las normas básicas del respeto, la convivencia y la libertad.”

DSPC nº 73 (A), 27/05/2013, p.: 4241
<https://tinyurl.com/kyd6h5xc>

BOPC nº 291, 29/05/2013
<https://tinyurl.com/2x9vzad3>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/26r6d8dj>



AÑO 2014

78

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE EL DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de febrero de 2013³, ha aprobado la declaración institucional sobre el Día Europeo de la Memoria del Holocausto, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2013⁴

**EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,**

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0005]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE EL DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO.

El 27 de enero de 2005 el Parlamento Europeo aprobó instaurar el día 27 de enero como Día Europeo de la Memoria del Holocausto, invitando a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros a que se sumen a los actos en recuerdo a las víctimas del Holocausto.

La Junta de Portavoces y la Mesa del Parlamento de Cantabria, en sus sesiones de 24 de enero de 2014, han aprobado una declaración institucional por este motivo.

– Acuerdan sumarse a los actos institucionales en recuerdo de todas las víctimas del Holocausto, como expresión clara, firme y rotunda de la condena de toda la sociedad de Cantabria de esta tragedia que supuso la persecución y el asesinato de miles de personas por su origen racial, étnico o religioso.

– Condenan, asimismo, cualquier genocidio que hunda sus raíces en el desprecio de los seres humanos, el racismo y la xenofobia, así como todo acto de intransigencia, intolerancia, manifestación o incitación al odio, inconcebible en Estados y sociedades democráticas.

– Proclaman su defensa más firme de los derechos humanos, como el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y moral y a la igualdad de trato independientemente de la raza, origen étnico, religión, categoría social, convicciones políticas o morales u orientación sexual.

³ Debe decir 2014

⁴ Debe decir 2014

– Manifiestan su convencimiento de que la educación es un componente esencial para hacer frente y prevenir la intolerancia, la discriminación y el racismo, y para fomentar valores como el diálogo, la paz, la cooperación y el respeto a los demás.

– Animam a la sociedad de Cantabria a participar en todos los actos que contribuyan, tanto a mantener viva la memoria de quienes han sufrido el horror y la tragedia del Holocausto, como a condenar y rechazar cualquier acción que atente contra la dignidad del ser humano".

DSPC nº 95(A), 03/02/2014
<https://tinyurl.com/24huw5s7>

BOPC nº 401, 05/02/2014
<https://tinyurl.com/32hv5n3y>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/d3esd322>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA ANTE EL FALLECIMIENTO DE D. ADOLFO SUÁREZ, EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 31 de marzo de 2014, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria ante el fallecimiento de D. Adolfo Suárez, expresidente del Gobierno de España, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0006]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA ANTE EL FALLECIMIENTO DE D. ADOLFO SUÁREZ, EXPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Parlamento de Cantabria, sus tres grupos políticos y sus 39 diputados, quieren en primer lugar trasladar a la familia de D. Adolfo Suárez su pésame y condolencia por la muerte del ser querido, que se ha ganado el afecto generalizado del pueblo de Cantabria al que este Parlamento representa.

En 1998 el Parlamento de Cantabria, por aquel entonces todavía "Asamblea Regional", tuvo el gran acierto de conceder a D. Adolfo Suárez su primera Medalla de Reconocimiento, "en base a sus innumerables esfuerzos y decidida apuesta a favor del logro de la democracia para consolidar una convivencia nacional en libertad, y por su contribución a favorecer el acceso de Cantabria a su autogobierno". Adolfo Suárez lo achacaba, sin embargo, en su carta de agradecimiento, "al enorme caudal de generosidad, que en el caso de Cantabria es proverbial".

Ciertamente Adolfo Suárez supo impulsar y liderar, durante el periodo de la Transición Política, el proceso de reformas cuya culminación supondría el cambio radical desde el anterior régimen autoritario a la plena democracia y a la aprobación de la Constitución de 1978. Era preciso "inventar una forma de vivir todos juntos", en concordia, comprensión y respeto a los puntos de vista del contrario, y Suárez consiguió alcanzar este objetivo con el generoso consenso de las fuerzas políticas y de la ciudadanía de la época. Ha pasado pues a la Historia como el gran líder político que fue capaz de ir desarticulando el viejo edificio de la dictadura e ir construyendo, a la vez, la nueva casa para la convivencia política y democrática de todos los españoles.

Este Parlamento manifiesta su tristeza y sentimiento por la desaparición del hombre de Estado y del gran político, audaz, honesto y lleno de coraje. Pero, al tiempo, como cuando antaño le concedió la primera Medalla de Reconocimiento, quiere participar también ahora con él en el orgullo de

Poder servir a un pueblo libre, que se ha dado una Constitución de libertades,

Poder servir a un pueblo generoso en cuya Constitución cabemos todos,

Poder servir a un pueblo que quiere hacer de la justicia la base de la sociedad,

Poder servir a un pueblo solidario que ha escrito una Constitución solidaria,

De poder servir, en síntesis, a un pueblo antiguo pero joven, que proclama en su Constitución los valores superiores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político."

DSPC nº 102 (A), 31/03/2014, p.: 5381

<https://tinyurl.com/nhcmtwhu>

BOPC nº 427, 03/04/2014

<https://tinyurl.com/2w2us9e4>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/43mfb7me>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL PUEBLO SAHARAUI.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 31 de marzo de 2014, ha aprobado la declaración institucional sobre la situación en el Sahara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0007]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL PUEBLO SAHARAUI.

La MINURSO es la única fuerza que tiene una misión de mantenimiento de la Paz, pero que no tiene incluida en su mandato la vigilancia de los Derechos Humanos en el territorio del Sáhara Occidental, en el que vive parte del Pueblo Saharaui. Otra parte de dicho Pueblo vive desde hace décadas en los campos de refugiados construidos en mitad del desierto. Por su lado, diferentes instituciones europeas, Parlamentos nacionales y el propio Parlamento Europeo han venido denunciando sistemáticamente la situación de los derechos humanos en el territorio del Sáhara Occidental y exigiendo que la Misión de las Naciones Unidas desplegada en la zona, la MINURSO, realice el seguimiento, información y fomento de los Derechos Humanos del Pueblo Saharaui en dicho territorio.

Por tal motivo, el Parlamento de Cantabria, solicita del Consejo de Seguridad de la ONU que, en la ampliación del mandato de la MINURSO, se incluya el seguimiento de las grandes violaciones de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental. También solicita que se suscriba el mandato que el Parlamento Europeo elevó a la XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para exigir al Reino de Marruecos la libertad de los presos políticos saharauis que hubiere, incluido el grupo de los 24 presos de Gdeim Izik, así como pedir la protección de los derechos fundamentales del pueblo saharauí. Finalmente, se destaca la necesidad de un mecanismo internacional de seguimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental y apoyar una solución al conflicto basado en el ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí a decidir su futuro, tal y como establecen numerosas resoluciones de Naciones Unidas.

De la presente Declaración Institucional se remitirá copia al Ministro de Asuntos Exteriores de España, al Embajador de Marruecos en Madrid, al Presidente del Congreso de los Diputados y Presidente del Senado, a la Alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y a los miembros, permanentes y no permanentes, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas."

DSPCA nº 103 (A), 31/03/2014, p.: 5437

<https://tinyurl.com/33xr3axa>

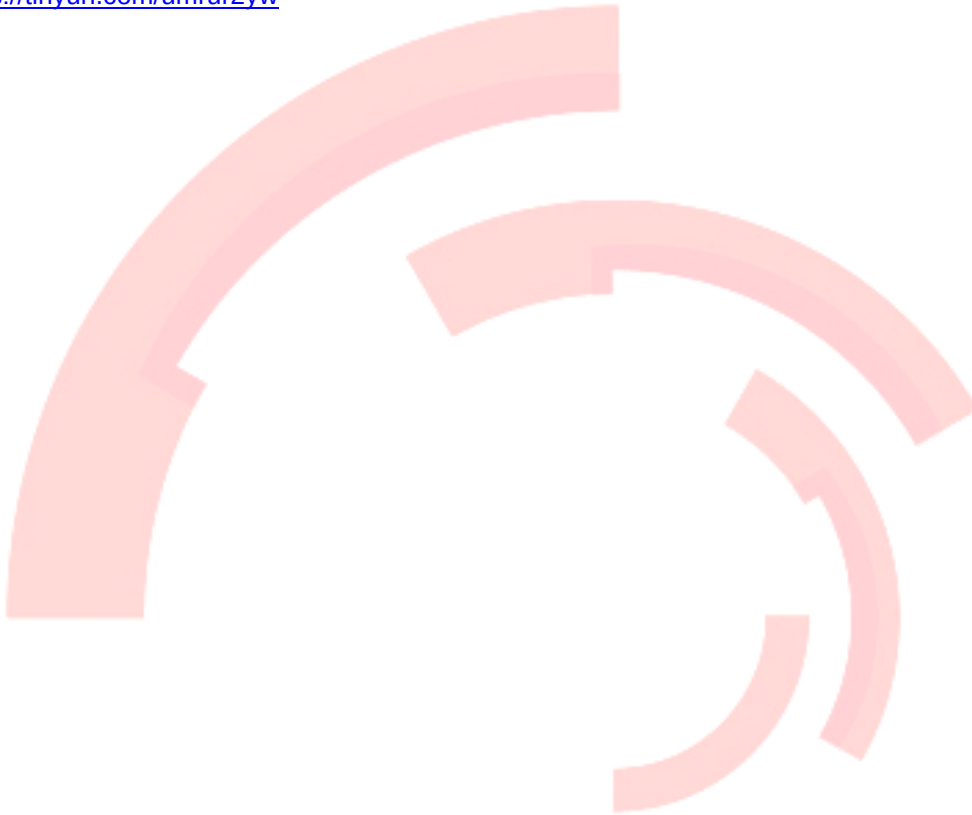
BOPCA nº 427, 03/04/2014

<https://tinyurl.com/pbbx3ysw>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/umrur2yw>



AÑO 2015

81

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE EL DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de febrero de 2015, ha aprobado la declaración institucional sobre el Día Europeo de la Memoria del Holocausto, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0009]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE EL DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO

"El Parlamento de Cantabria se suma al recuerdo de las víctimas y condena, de manera clara y firme, esta tragedia que supuso la persecución y el asesinato de miles de personas por su origen étnico, religioso o político.

Asimismo, el Parlamento proclama la defensa de los derechos inherentes e inalienables de la persona, tales como el derecho a la vida, a la integridad física y a la no discriminación por raza, sexo, origen étnico, convicciones políticas o religión, que se recogen tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como en la Constitución Española, para que no puedan repetirse sucesos como los que ahora recordamos todos.

Además, apelamos todos al sector educativo y a los medios de comunicación, como transmisores de valores, para hacer frente y prevenir la intolerancia, la discriminación y el racismo, y fomentar valores como el diálogo, la paz, la cooperación y el respeto a los demás y pedimos a la sociedad cántabra que se implique también en esta tarea y que mantenga viva la memoria de quienes han sufrido el horror y la tragedia del Holocausto, condenando y rechazando cualquier acción que atente contra la dignidad del ser humano".

DSPCA nº 133 (A), 02/02/2015, p.: 7259

<https://tinyurl.com/hndjcbvh>

BOPCA nº 537, 04/02/2015

<https://tinyurl.com/ct26s9m4>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/swxza74e>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de marzo de 2015, ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0010]

"La Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), junto a la Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE-CANTABRIA), en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras y durante todo el año 2015, tiene el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre lo que supone convivir con una enfermedad rara, y transmitir las dificultades a las que día a día se enfrentan las familias.

Se denominan enfermedades raras a aquellas que tienen una baja incidencia en la población. Estas enfermedades, a pesar de su baja frecuencia, engloban en torno a 7000 patologías según la OMS, por lo que, en función de estos datos, se estima que en España habría en torno a 3 millones de personas afectadas por alguna de estas enfermedades.

Hay, pues, un número importante de familias en las que hay algún miembro que presenta una enfermedad rara; familias que se enfrentan a problemas como el retraso en el diagnóstico de la propia enfermedad o a dificultades de acceso a un tratamiento. Esto se ve incrementado con el problema añadido de tratarse de colectivos poco numerosos y dispersos.

Ante esta problemática es fundamental un diagnóstico precoz, un acceso al tratamiento y el desarrollo de programas integrales de atención socio sanitaria. Además, es necesario impulsar la investigación de estas enfermedades, así como promover la formación e información tanto de profesionales como de familiares.

Por otro lado, es preciso destacar el papel de la Administración competente, como garante de la igualdad y equidad en el acceso al sistema sanitario de todos y cada uno de los afectados, y de la seguridad y eficiencia de las prestaciones.

Por último, y no menos importante, es el papel de las propias asociaciones de afectados, colaboradores necesarios, imprescindibles en la toma de decisiones, tanto por su conocimiento de las necesidades y demandas de los asociados, como por la oportunidad de participación en la propia gestión de las medidas y acciones a desarrollar.

Ante todo esto, el Parlamento de Cantabria insta a las administraciones competentes, en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, que se conmemoró el 28 de febrero, a declarar a éstas una prioridad socio sanitaria, y a solicitar el impulso e implantación de medidas que favorezcan el acceso real y efectivo, de las personas afectadas, a los recursos del sistema social y sanitario, que permitan incrementar su calidad de vida."

DSPCA nº 137 (A), 02/03/2015, p.: 7541

<https://tinyurl.com/59tezpdc>

BOPCA nº 549, 04/03/2015

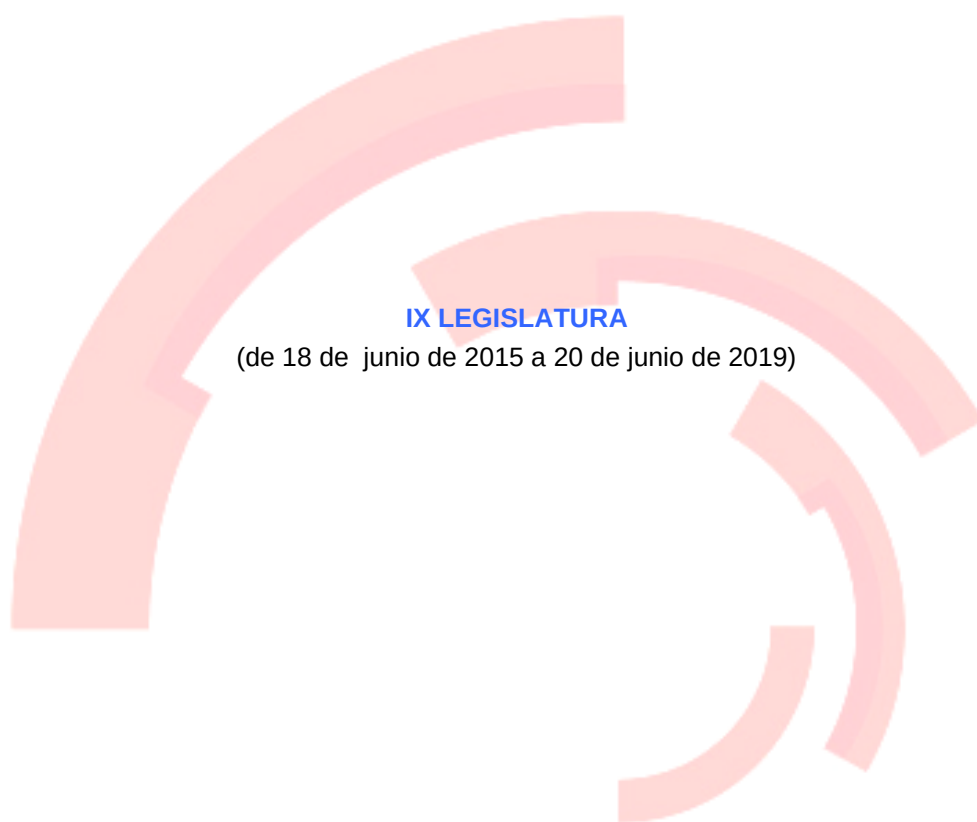
<https://tinyurl.com/tkzpfdbc>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/mxzhnme7>





IX LEGISLATURA

(de 18 de junio de 2015 a 20 de junio de 2019)

AÑO 2015

83

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día tres de noviembre de 2015, ha aprobado la declaración institucional con motivo de las movilizaciones contra la violencia machista del 7 de noviembre de 2015, que se inserta a continuación.

Santander, 4 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0001]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a fecha del 7 de octubre, en España contamos con 36 mujeres y 8 menores asesinados y 34 menores han quedado huérfanos, víctimas de la violencia machista. Sin embargo, ateniéndonos al Convenio de Estambul, solo durante los meses de verano, han sido realmente 43 las víctimas mortales.

Los asesinatos machistas son solo la punta del iceberg que forman las diferentes violencias que sufren a diario las mujeres en una sociedad que, desgraciadamente, tolera la desigualdad y resta credibilidad y autoridad a las mujeres, alimentando su degradación, la cosificación de sus cuerpos y la falta de respeto a sus decisiones. Los últimos datos de la Memoria Fiscal de Cantabria reflejan un incremento significativo que indica que lejos de solucionarse el problema, se agrava y se convierte en un problema crónico. Violencia que se ve acentuada con otras situaciones de discriminación como el lugar de procedencia, la orientación sexual, las capacidades físicas o la situación laboral. Las violencias machistas, cuya máxima expresión son los asesinatos, son un atentado contra los derechos humanos, como ya lo ha definido la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993) y diversos organismos internacionales. Por lo tanto, es urgente acabar con ellas, redoblando esfuerzos en prevención, formación y apoyo a las víctimas y mostrando un absoluto desprecio por los maltratadores. La violencia machista supone un ataque frontal a la ciudadanía, a la igualdad entre las personas, independientemente de su género y su lugar de origen, al derecho a una vida plena de derechos y libertades, y, en extensión a la democracia y al Estado de Derecho.

En este sentido, el día 7 de noviembre se celebrará una marcha estatal en Madrid, convocada por el movimiento feminista, en la que la ciudadanía mostrará su más firme rechazo a los asesinatos machistas, y en general, hacia todas las violencias que sufren las mujeres y en defensa de sus derechos y libertades. El Parlamento de Cantabria hace suya la denuncia contra la violencia machista en todas sus manifestaciones y muestra su apoyo a esta movilización entendiendo que el problema es estructural y que esta institución tiene que tomar partido en esta situación y poner todo lo que esté en su mano para erradicarla.

El Parlamento de Cantabria muestra su apoyo a las víctimas de la violencia machista y condena los asesinatos. Además, se compromete a generar políticas públicas dirigidas a seguir construyendo el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, así como a llevar a cabo campañas de concienciación contra las violencias machistas y dotar de recursos a quienes la sufren.

Y por último, el Parlamento de Cantabria acuerda colocar el próximo 7 de noviembre en la fachada principal del Parlamento una pancarta violeta con el lema "Contra la violencia machista" coincidiendo con el eslogan del movimiento feminista. Y acuerda, asimismo, mantenerla hasta el 25 de Noviembre, Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres."

DSPCA nº 10 (A), 03/11/2015; p.: 470

<https://tinyurl.com/ystdhb25>

BOPCA nº 33, 04/11/2015

<https://tinyurl.com/ndft9765>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/yc3d6cz5>

AÑO 2016

84

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS 2016.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de febrero de 2016, ha aprobado la declaración institucional para conmemorar el día mundial de las enfermedades raras 2016, que se inserta a continuación.

Santander, 1 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0002]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS 2016.

El Parlamento de Cantabria quiere sumarse a las Asociaciones y Familias afectadas por las Enfermedades Raras en su tarea de sensibilización a la sociedad en general en la conmemoración del día Mundial de las Enfermedades Raras.

Se denominan enfermedades raras, poco frecuentes o de baja prevalencia a aquellas que tienen una baja incidencia entre la población. Estas enfermedades a pesar de su baja frecuencia, engloban en torno a 7000 patologías según la OMS, por lo que en función de estos datos, se estima que en España habría en torno a 3 millones de personas afectadas por alguna de estas enfermedades.

Existe pues un número importante de familias en las que hay algún miembro afectado que se enfrentan a problemas diarios relacionados con el diagnóstico de esta enfermedad, o al acceso a sus tratamientos e incluso el problema se ve incrementado por el hecho de ser colectivos dispersos y poco numerosos.

Los representantes de la ciudadanía de Cantabria somos conscientes del importante papel que cumple el Parlamento para sensibilizar a la ciudadanía en general en relación con las dificultades y obstáculos que supone para las familias y las personas afectadas convivir con una enfermedad rara, poco frecuente o de baja prevalencia que afectan a la calidad de vida de los afectados y sus familias.

Conocemos también del relevante papel de las Administraciones públicas y en concreto de la Administración sanitaria, como garante de la equidad e igualdad de acceso de los afectados y sus familias y de su fundamental labor para preservar la seguridad y eficiencia de las prestaciones.

Reconocemos además el importante papel de las Asociaciones de las personas afectadas y sus familias como colaboradores necesarios imprescindibles en la toma de decisiones que afectan a las mismas, por el conocimiento de sus necesidades y demandas y por su implicación en la gestión de las medidas y acciones a desarrollar en beneficio de los pacientes y sus familias.

Por todo lo expuesto,

El Parlamento de Cantabria en conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras:

1. Insta a las Administraciones competentes a declarar las Enfermedades Raras como una prioridad socio sanitaria.

2. Solicita de las Administraciones competentes el impulso e implantación de las medidas que favorezcan el acceso real y efectivo de las personas afectadas, a los recursos del sistema social y sanitario en igualdad de oportunidades que permita incrementar su calidad de vida."

DSPCA nº 22 (A), 29/02/2016, p.: 1199
<https://tinyurl.com/238v9rfu>

BOPCA nº 78, 01/03/2016
<https://tinyurl.com/nu8hudce>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/annsppre>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de febrero de 2016⁵, ha aprobado la declaración institucional en conmemoración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer que se inserta a continuación.

Santander, 8 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0003]

"El Día Internacional de la Mujer, es una ocasión para conmemorar y rendir homenaje a todas las mujeres del mundo que han luchado y luchan cada día para lograr defender sus derechos y su participación en la sociedad en las mismas condiciones de igualdad que los hombres, pero también es un día, que tiene que servir de reflexión acerca del importante papel que desempeña la mujer en cada ámbito de la vida.

También es un día de celebración por los avances conseguidos, pero es, así mismo, un día de reivindicación, porque a pesar de los avances logrados, la igualdad real y efectiva sigue siendo un reto.

La desigualdad entre hombres y mujeres ocupa todavía demasiados ámbitos de nuestra vida en común. Doméstico, afectivo, laboral, cultural, económico, político, institucional.

Los derechos de la mitad de la población son algo que no debería exigirse, ni ser defendidos en pleno siglo XXI. Pero por desgracia, sigue siendo así.

Nuestro papel y nuestra determinación deben ser inequívocos; no sólo a la hora de legislar, sino también a la hora de establecer presupuestos suficientes que permitan que las buenas intenciones se convierten en buenas condiciones de vida. Y especialmente, en vidas libres de violencia.

Para alcanzarla se tiene que trabajar en tres esferas: En corregir la situación socioeconómica de las mujeres, en luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia de género y trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres.

Es por ello, que desde las Instituciones, tenemos que trabajar, proponiendo soluciones que comienzan incluyendo la igualdad como eje prioritario de actuación de una forma transversal al resto de acciones políticas, en impulsar un Gran Pacto Institucional, Político y Social contra la violencia de género.

⁵ La sesión plenaria es del día 7 de marzo de 2016.

Avanzar hacia la igualdad de derechos, necesita del trabajo conjunto y continuado de la sociedad, de las mujeres y de los hombres, de la sociedad civil, de los partidos políticos y los poderes públicos.

Por eso hoy debe ser un día de compromiso.

Por esta razón, el Parlamento de Cantabria, se manifiesta del lado de las mujeres, de sus derechos y de la ciudadanía y quiere reafirmar la convicción de seguir impulsando cuantas acciones sean necesarias para alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, contribuyendo así, a la construcción de una sociedad eficiente, solidaria y democrática. Por ello deseamos que esta declaración trascienda del marco temporal del mes de marzo, para convertirse en una actitud constante y permanente que presida nuestra acción en todos los meses del año. Por justicia social y en beneficio de la sociedad en su conjunto."

DSPCA nº 23 (A) fasc. 1, 07/03/2016, p.: 1253-1254

<https://tinyurl.com/27xcd55v>

BOPCA Nº 82, 08/03/2016

<https://tinyurl.com/tjzhajpt>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/f4b2h34>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de mayo de 2016, ha aprobado la declaración institucional con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIFOBIA, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, que se inserta a continuación.

Santander, 17 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0004]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 17 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (LGTBI-Fobia), como se denomina a la discriminación, persecución, exclusión u hostigamiento basada en

la opción sexual y la identidad de género respectivamente, y que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 2009.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con la Ley 13/2005 del matrimonio igualitario, pero también la ley 3/2007 de identidad de género así como las distintas leyes autonómicas reguladoras de la transexualidad y contra la LGTBIfobia, aún estamos muy lejos de conseguir la igualdad real LGTBI.

La discriminación del colectivo LGTBI es una realidad preocupante en nuestro país; Según el estudio 2013 sobre discriminación sexual y de género realizado por la FELGTB, un 30% de los homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia. Más de un 70% de los jóvenes LGTBI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto. La protección de los menores y el libre desarrollo de las personas debe ser una prioridad absoluta teniendo en cuenta estos datos.

En cuanto a las agresiones motivadas por el odio, nos encontramos que pese al dato avanzado por el gobierno en relación a los delitos que se produjeron durante el 2015 motivados por la orientación sexual y/o identidad de género, y que señala una significativa disminución de los mismos respecto a los años anteriores, la FELGTB considera que el número de denuncias se ha incrementado en lo que va de año 2016.

La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce que, en este aspecto, las agresiones que terminan en denuncia en la UE solamente son la punta del iceberg de un problema mucho mayor, puesto que representan entre el 10% y el 30% del total de las que se producen en la Unión Europea; dato que no varía demasiado en nuestro país (20% - 30%) según el Observatorio de la FELGTBI.

Es obligación del gobierno autonómico combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género desarrollando planes y programas de detección y seguimiento de la discriminación que permitan combatirla y atender adecuadamente a las víctimas.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria muestra su firme compromiso con la igualdad y con la promoción, en el ámbito de sus competencias, de políticas de igualdad LGTBI para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales."

DSPCA nº 33 (A), 16/05/2016, p.: 1733

<https://tinyurl.com/8euyr79a>

BOPCA nº 112, 18/05/2016

<https://tinyurl.com/3bbuwefu>



Vídeo de la sesión (minutos 00:35 – 02:37)

<https://tinyurl.com/n3fjyunt>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA EN APOYO A LA CAMPAÑA "TODOS JUNTOS CONTRA LA POBREZA INFANTIL".

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de mayo de 2016, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria en apoyo a la campaña "Todos juntos contra la pobreza infantil", que se inserta a continuación.

Santander, 24 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0005]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA EN APOYO A LA CAMPAÑA "TODOS JUNTOS CONTRA LA POBREZA INFANTIL"

Ante el importante aumento de la pobreza infantil como consecuencia de la crisis económica que está afectando al conjunto del Estado, y en particular a la Comunidad Autónoma de Cantabria, es preciso adoptar acciones específicas, para luchar contra la misma, colaborando desde las administraciones con las entidades sociales en aras de aunar esfuerzos y mantener un nivel mínimo para aquellos ciudadanos más necesitados.

Actualmente uno de cada tres niños en España está en riesgo de pobreza o exclusión social. La infancia de nuestro país es el colectivo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y de los recortes en las ayudas sociales.

El 3,5% de familias se encuentra en una situación de privación material severa, es decir cuando le surge un imprevisto, no tiene recursos suficientes para afrontar de forma urgente el problema.

La lucha contra el riesgo de pobreza o exclusión social hace necesaria una atención integral a los menores y sus familias para que la situación económica o de exclusión social en la que viven no les impida disfrutar plenamente de sus derechos y logren alcanzar el máximo de sus capacidades.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2, letra e) atribuye al municipio, como competencia propia, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

La Ley 2/2007, de marzo, de Derechos y Servicios Sociales de la Comunidad de Cantabria, en su artículo 70 regula, entre las competencias de las entidades locales, la detección precoz de las situaciones de riesgo social individuales y comunitarias y la prevención de situaciones de riesgo o exclusión social y el desarrollo de intervenciones que faciliten la incorporación social.

El Banco de Alimentos Infantiles junto a la Federación de Municipios de Cantabria han firmado un convenio de colaboración para realizar iniciativas conjuntas de manera que favorezcan una respuesta a las carencias materiales de las familias y garantice la adecuada atención de las necesidades de los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, al cual se han adherido diferentes entidades sociales, sindicales, empresariales, medios de comunicación. etc.

A través de la Campaña "Todos juntos contra la pobreza infantil" se busca sensibilizar a todas las entidades públicas como partidos políticos para que sitúen el problema de la pobreza infantil en el centro de su agenda política y promuevan planes integrales para combatir este fenómeno en el conjunto de Cantabria y en cada municipio, a fin de que las diversas actuaciones iniciadas se puedan coordinar y puedan dar respuestas compartidas, más eficaces y globales, a las necesidades de los niños que se encuentran en esta situación.

Es por ello, que el Pleno del Parlamento de Cantabria muestra su apoyo institucional a la iniciativa creada por la Federación de Municipios de Cantabria, el Banco de Alimentos Infantiles y diferentes entidades sociales, para que todos juntos luchemos contra la pobreza infantil y se garantice una adecuada atención de las necesidades de los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social."

DSPCA nº 34 (A), 23/05/2016, p.: 1790

<https://tinyurl.com/6mtsrx2t>

BOPCA nº 115, 24/05/2016

<https://tinyurl.com/y5yejr4e>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/2jacd8r2>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de junio de 2016, ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que se inserta a continuación.

Santander, 7 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0006]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS.

Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas el Parlamento de Cantabria quiere poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas, como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

Con su reconocimiento a nivel estatal en la Ley 27/2007, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos españolas como a garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida.

El Parlamento de Cantabria apela a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos españolas, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de Cantabria. Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos españolas.

El Parlamento de Cantabria estará siempre al lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad, y en este sentido reconoce la labor del movimiento asociativo de la CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas, que ha contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatus legal y social pero sobre todo por haber mantenido vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía."

DSPCA nº 36 (A), 06/06/2016, p.: 1870

<https://tinyurl.com/4vwxysj7>

BOPCA nº 121, 07/06/2016

<https://tinyurl.com/3uc798cx>



Vídeo de la sesión (minutos 01:11 – 04:22)

<https://tinyurl.com/b3ehye8c>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de octubre de 2016, a iniciativa de la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional a favor de los derechos de la infancia, que se inserta a continuación.

Santander, 18 de octubre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/8110-0007]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

El Parlamento de Cantabria como Institución que representa a la ciudadanía de esta región es consciente de los indudables avances conseguidos en la defensa y protección de los derechos de la Infancia en estos últimos 25 años transcurridos desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las circunstancias socioeconómicas actuales de incremento del índice de pobreza y desigualdad que padece nuestra región y nuestro País, obligan a las Instituciones, las Administraciones Públicas y las Organizaciones sociales Internacionales de defensa y protección de los derechos de los niños y las niñas a afrontar nuevos e imprescindibles retos con el fin de alcanzar el objetivo final de lograr que la infancia tenga garantizados y salvaguardados los derechos que les reconocen la Convención y los Tratados Internacionales.

Actualmente en España, uno de cada cuatro niños vive en riesgo de pobreza y la desigualdad afecta de un modo más patente a la población infantil. Nuestra Comunidad Autónoma no es ajena a este proceso de desprotección social que padece con mayor crudeza nuestra infancia a la que se une una tendencia demográfica decreciente y datos preocupantes en fracaso y abandono escolar.

Es por ello que en la medida de nuestras posibilidades estamos en la obligación de promover acciones y políticas que incidan en la protección social de los menores y en la promoción y defensa de sus derechos fundamentales con el fin de que las generaciones más jóvenes crezcan desarrollando su condición de ciudadanos de pleno derecho, se reconozcan sus derechos y sean conscientes también de sus deberes como ciudadanos.

Desde la sede que representa a toda la ciudadanía de Cantabria queremos poner de manifiesto el valor social de una Infancia reconocida y protegida. Valor social que excede del ámbito doméstico y familiar y se extiende a la Sociedad en su conjunto porque el futuro de nuestra infancia es un asunto de todos en la toma de conciencia de que sin una infancia protegida, libre y plenamente desarrollada no es posible hablar de democracia real.

Por este motivo, todos los diputados y diputadas que conformamos el Parlamento de Cantabria, hacemos un llamamiento al conjunto de la ciudadanía y a todos los agentes sociales y económicos, para que se adhieran a la propuesta de lograr un Pacto de Estado por la Infancia que blinde los derechos de los niños y las niñas.

Para ello y desde este Parlamento como Institución de la Comunidad Autónoma en que reside a representación democrática de la ciudadanía de Cantabria nos comprometemos a:

1.- Expresar públicamente nuestra adhesión a la propuesta de un Pacto de Estado por la Infancia.

2.- Realizar todos los esfuerzos posibles para difundir la propuesta y contribuir a incrementar las adhesiones individuales y de otras entidades.

3.- Difundir los derechos de la infancia y velar por su cumplimiento en el ejercicio de nuestra profesión.

4.- Abordar cuantas medidas legislativas sean precisas para avanzar en la aplicación efectiva de los derechos de la infancia y en la lucha contra la desigualdad y la pobreza infantil, para el logro efectivo de la consecución de la igualdad de oportunidades de nuestra infancia.

Finalmente, queremos reafirmar nuestro compromiso con los derechos y el bienestar de la infancia e invitamos a todas las entidades que conforman la sociedad civil de Cantabria a respaldar la presente Declaración Institucional."

DSPCA nº 43 (A), 17/10/2016, p.: 2315

<https://tinyurl.com/52y6d8a>

BOPCA nº 153, 18/10/2016

<https://tinyurl.com/ycudfh6w>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/4trr6xub>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE AGILIZAR EL PROCESO DE TRASLADO DE PERSONAS REFUGIADAS A ESPAÑA MEDIANTE SU REUBICACIÓN Y REASENTAMIENTO.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de octubre de 2016, ha aprobado la declaración institucional a favor de agilizar el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento, que se inserta a continuación.

Santander, 25 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0008]

"Estamos asistiendo a una situación sin precedentes y ante la que es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes e inmediatas y actúe en consecuencia.

A principios de 2016, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de personas desplazadas de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución, y las violaciones de derechos humanos en sus países de origen ha superado los 65 millones según datos de ACNUR. Una cifra que se incrementaría si sumásemos las miles de personas que se han visto obligadas a desplazarse por desastres naturales o pobreza. Esta situación está poniendo al descubierto la incapacidad de la comunidad internacional para resolver y prevenir conflictos y situaciones de emergencia humanitaria, así como la falta de voluntad política para cumplir con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y protección internacional.

El pasado 22 de septiembre se cumplía un año desde que los líderes de la Unión Europea acordasen un mecanismo de reubicación de emergencia para compartir la responsabilidad de quienes solicitan asilo. Sin embargo, decenas de miles de personas siguen atrapadas en campos de refugiados y refugiadas en condiciones deplorables.

En el caso de Grecia, solo se ha cumplido el 6% de los compromisos de reubicación. A este ritmo, se tardarían 16 años en cumplir los compromisos de reubicación. Es una vergüenza que Europa no pueda dejar de lado la política y resolver esta crisis humanitaria compartiendo equitativamente la responsabilidad de un número relativamente pequeño de personas refugiadas.

En el caso de España, las cifras hablan por si solas. Según datos del Ministerio del Interior de finales de septiembre, pese a haberse comprometido en 2015 a reubicar a 15.888 personas desde Grecia en un periodo de dos años, hasta la fecha España sólo ha acogido a 344 personas, frente, por ejemplo, a las 1.425 reubicadas desde este país por Francia. Desde Italia han sido reubicadas 50 personas de un compromiso de 2676. Por otra parte, tan solo 279 personas han sido reasentadas del compromiso total de 1.449 asumido por España. La cifra total de personas acogidas queda muy lejos todavía de las 17.337 personas que el Gobierno se comprometió a acoger, bien por la vía de la reubicación, bien por la vía del reasentamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

- Agilizar de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento;
- Cumplir en el plazo previsto los compromisos acordados con la UE de acoger a 17.337 personas."

DSPCA nº 44 (A), 24/10/2016, p.: 2349

<https://tinyurl.com/39zjjysn>

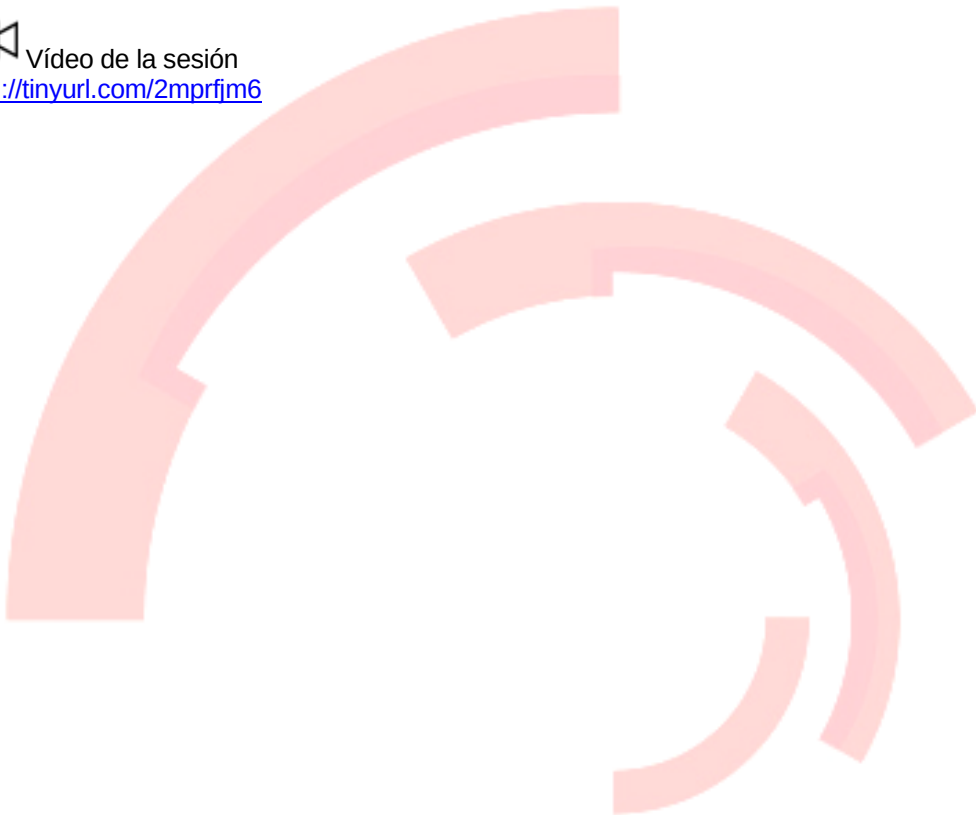
BOPCA nº 156, 25/10/2016

<https://tinyurl.com/5wx9898n>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/2mprfjm6>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de noviembre de 2016, ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Santander, 22 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0009]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Un año más desde el Parlamento de Cantabria, nos sumamos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y ratificar nuestro firme compromiso y permanente rechazo de la Violencia Machista, al tiempo que reiteramos nuestra obligación de trabajar hasta conseguir entre todas y todos su erradicación.

Todos los Parlamentarios y Parlamentarias que formamos parte de esta cámara tenemos la convicción de que la tolerancia cero con la violencia contra las mujeres debe ser un valor y como tal, ha de ser defendido por la sociedad en su Conjunto.

La lucha contra las violencias machistas no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Las violencias machistas son la manifestación más brutal de la desigualdad construida culturalmente, legitimada y reproducida por la propia estructura social. Es la violación de derechos humanos más habitual y que afecta a mayor número de personas en el mundo, por el mero hecho de su sexo.

Con Violencias Machistas nos referimos a muchas más violencias que aquellas que ocurren en el ámbito de la pareja y la expareja. Son también las agresiones sexuales, el acoso. Son todas las cosas terribles a las que nos enfrentamos día a día, porque las violencias machistas parten de la desigualdad y la desigualdad también se mide en cifras de denuncias, de asesinadas, de agredidas...

El maltrato contra las mujeres fue declarado por Naciones Unidas como el crimen más frecuente y menos reconocido del mundo y por su magnitud la OMS lo declaró como un problema prioritario de salud pública, por su creciente incidencia y mortalidad y es uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en pleno Siglo XXI, no sólo porque se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. La sociedad no puede ni debe seguir tolerando un reguero de víctimas. En lo que va de año 39 mujeres han sido víctimas de asesinato por violencia machista y han dejado huérfanos a 25 menores.

Por todo ello, es preciso que mujeres y hombres sean considerados como iguales, con el mismo valor, con los mismos derechos y tratamiento jurídico como paso fundamental para acabar con la violencia machista y con toda forma de discriminación que pretenda generar una falsa superioridad moral que finalmente lleva a la violencia.

Consideramos que la educación y la formación son el mejor instrumento para combatir la violencia machista en general, puesto que contribuyen a desarrollar la capacidad de la juventud para tratar a sus parejas y a las personas de su entorno con respeto, independientemente del sexo, y les hace conscientes de los principios de igualdad.

Por ello, consideramos que sigue siendo necesario que los poderes públicos fomenten medidas que promuevan cambios a nivel educativo, social, económico, político y familiar, que se traduzcan en una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Todos los Grupos Políticos representados en el Parlamento estamos fuertemente concienciados y posicionados ante la violencia sexista ejercida sobre las mujeres. No podemos permanecer en silencio, y nos pronunciamos contra el maltrato, el menoscabo en la estima y la dignidad, y el asesinato de las mujeres.

Pero es imprescindible que nuestro compromiso político, vaya necesariamente acompañado del conjunto de la ciudadanía, cuestionando las estructuras que reproducen y mantienen la situación de discriminación hacia las mujeres para construir un modelo de sociedad más justo.

Seguiremos trabajando contra la violencia machista, plantando cara a los maltratadores, impulsando medidas que tengan como fin erradicar este tipo de comportamientos. Incidiendo prioritariamente en los centros educativos, para forjar unas generaciones futuras que sientan, practiquen, transmitan y luchen por una sociedad justa e igualitaria. Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar este gravísimo problema de violencia machista, continuaremos con la labor de no dejar nunca solas a las víctimas de la violencia y a sus hijos, e hijas acompañándolas, asesorándolas y protegiéndolas.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria quiere realizar la siguiente declaración:

1. Manifestamos nuestro rechazo total y condena a cualquier tipo de violencia, y en especial a la violencia machista.

2. Continuaremos trabajando en pro de la sensibilización de la sociedad y por la erradicación de la violencia machista, situando a este gravísimo problema en una máxima prioridad de la agenda política.

3. Estableceremos los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional y con todos los sectores implicados en todas las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los procedimientos, programas, bases de recogida de datos, protocolos de valoración de riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.

4. Seguiremos trabajando desde la prevención, desde edades tempranas, en los Centros Escolares, con el objetivo de educar en igualdad para conseguir que no se reproduzcan comportamientos machistas."

DSPCA nº 48 (A), 21/11/2016, p.: 2570-2571

<https://tinyurl.com/5n5ytfcp>

BOPCA nº 171, 22/11/2016

<https://tinyurl.com/2f9bsnth>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/5ddf69u4>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de noviembre de 2016, ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Internacional de solidaridad con el Pueblo Palestino.

Santander, 29 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0010]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO.

El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino es una nueva ocasión para recordar la situación que se vive en Palestina, cuya ciudadanía sufre cada día las consecuencias de una ocupación ilegal perpetrada por los distintos gobiernos israelíes, violando las leyes internacionales, las Resoluciones de Naciones Unidas y los derechos humanos de una población sometida a innumerables restricciones y sufrimiento.

Año tras año el pueblo palestino ve cómo cada vez una mayor cantidad de sus tierras son arrebatadas para la ampliación de los colonias y asentamientos israelíes, cómo sus jóvenes son encarcelados y se ven abocados a no tener un futuro, cómo sus ciudadanos y ciudadanas ven restringida su libertad de movimiento, de trabajo, de residencia... su derecho a una vida, en suma, que en muchas ocasiones les es arrebatada.

El listado de agresiones sigue de manera interminable: revocación de permisos, separación de familias, demoliciones de viviendas, confiscación de bienes, detenciones administrativas, estrangulación de la economía... Además, Israel niega el derecho al retorno de decenas de miles de palestinos refugiados que fueron expulsados de sus hogares por las guerras que han sufrido desde 1948.

La comunidad internacional no puede seguir dando la espalda a esta realidad ni omitiendo su responsabilidad.

España, la Unión Europea y las Naciones Unidas no reconocen la soberanía de Israel sobre los territorios ocupados desde 1967, incluido Jerusalén Este, y no los considera parte del territorio israelí, sino de un futuro estado de Palestina. El Parlamento Europeo aprobó el 17 de diciembre de 2014 una resolución en la que “apoya en principio el reconocimiento del Estado palestino y la solución de dos Estados, y considera que ambas cosas deben ir de consuno con el desarrollo de conversaciones de paz, que debe llevarse adelante”, y el Congreso de los Diputados, en noviembre de 2014, instaba “al Gobierno español a reconocer a Palestina como Estado, sujeto de derecho internacional, en la convicción de que sólo a partir de la coexistencia de los dos Estados, Israel y Palestina, pueden alcanzarse mediante el diálogo y la negociación los acuerdos que garanticen la paz y la seguridad para ambos, el respeto a los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas y la estabilidad de la zona”

El 29 de noviembre debe ser un día no sólo de recuerdo, sino también de compromiso. Por esta razón, el Parlamento de Cantabria manifiesta:

Su total solidaridad con el pueblo palestino, víctima de una ocupación ilegal.

Su apoyo a las resoluciones del Parlamento Europeo y del Congreso de los Diputados, a favor del reconocimiento del Estado palestino y de las negociaciones para una paz justa basada en la solución de dos Estados basados en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos, con la convivencia en paz y seguridad entre un Estado de Israel seguro y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable, sobre la base del derecho de autodeterminación y del pleno respeto del Derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Parlamento de Cantabria no escatimará esfuerzos en contribuir, desde la Comunidad Autónoma de Cantabria, a construir un orden internacional justo bajo el respaldo de la legalidad internacional, un mundo en el que la fuerza quede siempre sometida al derecho, y realizamos un llamamiento a un fin negociado del conflicto entre Israel y Palestina, comprometiéndonos a su vez a apoyar las iniciativas que desde nuestra región vayan encaminadas a este objetivo, así como a la promoción entre la ciudadanía de Cantabria de estos principios."

DSPCA nº 49 (A), 28/11/2016, p.: 2614-2615

<https://tinyurl.com/k7j8jk48>

BOPCA nº 174, 30/11/2016

<https://tinyurl.com/3ejp5ufd>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/v5djtabj>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LOS JUEGOS Y JUGUETES NO SEXISTAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de diciembre de 2016, ha aprobado la declaración institucional a favor de los juegos y juguetes no sexistas.

Santander, 20 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0011]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LOS JUEGOS Y JUGUETES NO SEXISTAS.

Los Grupos Parlamentarios que conformamos el Parlamento de Cantabria consideramos que las próximas fiestas navideñas son también una oportunidad para poner en práctica otro modo de actuar y de educar, compartiendo tareas, transmitiendo igualdad con los regalos y siendo modelos constructivos, igualitarios, menos consumistas y más solidarios.

Las familias y la sociedad en general tenemos la responsabilidad de dar a nuestra infancia la oportunidad de jugar libremente y no encasillar a nuestros niños y niñas en unos roles determinados a través de los juguetes que les regalamos. Tenemos que transmitir a las niñas y los niños valores de igualdad desde la más temprana edad y el juguete es un elemento que contribuye a su desarrollo integral.

Si queremos avanzar en un modelo de sociedad en la que las elecciones que hacemos mujeres y hombres sean auténticamente libres y no condicionadas por los roles de género debemos fomentar la educación en valores de igualdad desde la infancia.

Por todo esto, desde el Parlamento de Cantabria queremos dar a conocer e impulsar el Decálogo de Juegos y Juguetes No Sexistas que recuerda:

- Que los niños y las niñas aprenden jugando. El juego es libre y espontáneo. No hay juguetes de niños o de niñas.
- Que no hay colores de niños o de niñas. Sólo etiquetas sociales que limitan la creatividad. Elijamos los colores, no dejemos que ellos nos elijan.
- Que recomienda elegir juguetes que reflejen la diversidad de cada persona.
- Que orientando en una buena elección de juguetes también estás educando. Escoge con acierto, teniendo en cuenta que sean seguros, acordes con la edad y libres de prejuicios sexistas.

- Que recomienda primar la elección de juguetes que reúnan a niñas y niños cooperando y compartiendo espacios, tanto públicos como domésticos. De esta manera, les enseñarás a construir un mundo más libre e igualitario.
- Que es recomendable juguetes que ayuden a promover todas las capacidades y habilidades personales de niñas y niños, posibilitando tanto juegos tranquilos como los que requieran actividad física.
- Que nuestra sociedad necesita que nos esforcemos por buscar juegos y juguetes que potencien la igualdad en la participación y el desarrollo de sentimientos y afectos, sin diferenciación, en niñas y niños.
- Que debemos evitar juguetes, juegos y videojuegos violentos. Esta elección educa para resolver problemas de forma positiva, constructiva y creativa.
- Que a veces la publicidad muestra imágenes y valores distintos de los que queremos enseñarles. Es importante escuchar a las niñas y a los niños, no hay que ignorar sus peticiones, pero tampoco decirles que sí a todo.
- Que buscar libros, juegos, videojuegos y juguetes en los que se nombren y estén presentes niñas y niños, es un gran paso en pos de la igualdad.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria quiere hacer la siguiente declaración:

1. El Parlamento de Cantabria llama a la ciudadanía cántabra a no utilizar juegos y juguetes sexistas en estas fiestas navideñas.
2. El Parlamento de Cantabria manifiesta que las fiestas navideñas son una oportunidad para poner en práctica otro modo de actuar y de educar, compartiendo tareas, transmitiendo igualdad con los regalos y siendo modelos constructivos, igualitarios, menos consumistas y más solidarios."

DSPCA nº 52 (A), 19/12/2016, p.: 2783

<https://tinyurl.com/4j246uns>

BOPCA nº 184, 21/12/2016

<https://tinyurl.com/3byfxr24>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/uvrndsp4>

AÑO 2017

94

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL EN
CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO**

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de febrero de 2017, ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto.

Santander, 7 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0012]

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL EN
CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO.**

"No hay mejor espacio que este Parlamento, que representa la libertad, la democracia y la pluralidad política de Cantabria, para recordar al centenar de cántabros que fueron deportados a los campos de concentración nazis de Mauthausen y Gusen.

Recordar el horror no es un trance agradable pero sí necesario para evitar cerrar los ojos ante cualquier acontecimiento que pueda conducirnos a repetir el ciclo más oscuro de nuestra historia reciente. Es día de recordar las palabras de Nicasio Santisteban, laredano que sufrió con sus dos hijos el calvario de Mauthausen y al que este campo de concentración dejó herido de desnutrición y de muerte: «No olvides todo lo vivido, pero rechaza el odio y el rencor; destruye a quien lo padece».

Los campos de Mauthausen y Gusen que padecieron este centenar de cántabros estaban etiquetados como grado III, el grado máximo de dureza para Campos de Concentración si es que la crueldad y la locura humana pueden tener medida. Era calificado como un Campo de Concentración "Sin Retorno", destinado sobre todo al exterminio. También eran conocidos como los campos de los españoles, porque es donde fueron a parar la mayoría de nuestros compatriotas deportados por orden de las autoridades francesas colaboracionistas con el régimen nazi.

Es importante hoy, desde las Instituciones, como parte de la reparación que se les debe a las víctimas reconocer algo tan sencillo como su nacionalidad y su identidad territorial, ya que cuando fueron trasladados a estos campos de exterminio lo fueron como apátridas. La prueba inolvidable es el triángulo azul que llevaban cosido en su uniforme y que era el símbolo de aquellos prisioneros a quien ningún país reconocía como propios. Hoy queremos recordar sus nombres, como españoles y como cántabros que nunca dejaron de ser.

Finalmente recordar también la liberación en ambos campos de concentración austriacos de todos los prisioneros por tropas estadounidenses en 1945. En un contexto mundial donde los conflictos se recrudecen y aumenta la población civil castigada y desplazada por los mismos, las tropas que liberaron los "Campos de los Españoles" merecen también el recuerdo de nuestro Parlamento. Para los cántabros y españoles que consiguieron sobrevivir al mayor de los horrores estas tropas representarán siempre la libertad y la solidaridad que no debemos olvidar nunca, que debemos mantener viva en la memoria y en los corazones para que nadie, nunca, tenga que sufrir lo que tantos cántabros, españoles y europeos sufrieron por su religión, su raza, su ideología política, su nacionalidad o su orientación sexual."

CANTABRIA

NOMBRE	Nacido el	Stalags o prisiones / Nº Prisionero	Fecha / Lugar deportación / 1ª matrícula	Traslados y otras matrículas			F Fallecido / L Liberado / E Evadido / en		
Laredo									
PUENTE IZAGUIRRE, Elias Francisco	20/07/1921	Compiègne (24/01/1943)	25/01/43	Sachsen- hausen	58660			D	
PUENTE IZAGUIRRE, Marcos	22/10/1907	Compiègne (24/01/1943)	25/01/43	Sachsen- hausen	58661			F	Sachsen- hausen
PUENTE LAVÍN, Agustín Francisco	05/05/1887	Compiègne (24/01/1943)	25/01/43	Sachsen- hausen	58659			D	
SANTISTEBAN CASTILLO, Manuel	25/03/1920	VII-A (Moosburg)	40.572	06/08/40	Mauthausen	3230	Steyr	L	01/11/44 Mauthausen
SANTISTEBAN CASTILLO, Ramiro	30/08/1923	VII-A (Moosburg)	40.582	06/08/40	Mauthausen	3237		L	11/10/44 Mauthausen
SANTISTEBAN PASCUA, Nicasio	11/10/1887	VII-A (Moosburg)		06/08/40	Mauthausen	3232		L	05/05/45 Mauthausen
Liérganes									
ORIA, Victoriano	13/03/1915	Compiègne (02/07/1944)	05/07/44	Dachau	77973			L	
Luena									
PÉREZ SORIANO, Lorenzo	18/11/1917	Compiègne (21/05/1944)	24/05/44	Neugamme	31273	Bergen- Belsen		F	16/05/45 Bergen- Belsen
Marina de Cudeyo - Orejo									
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José	01/08/1913	XII-D (Trier)	25/01/41	Mauthausen	4353	Gusen (29/03/41), Mauthausen	Mauthausen 35069	L	05/05/45 Mauthausen
Medio Cudeyo - Heras									
SALANA BEDIS, Pedro	18/08/1913	XVII-B (Krems- Gneixendorf)	28.058	19/12/41	Mauthausen	5019		F	26/08/42 Mauthausen
Medio Cudeyo - Solares									
SAN EMETERIO MARTÍNEZ, Jesús	10/09/1909	Angulema	24/08/40	Mauthausen	4181	Gusen (24/01/41)	9681	F	24/09/41 Hartheim
Miengo - Cudón									
CANO SÁIZ, Ángel	05/05/1910	XII-B (Frankenthal)	560	24/05/41	Mauthausen	5116	Gusen (30/06/41)	12936	F 10/02/42 Hartheim
Molledo									
GARCÍA MARTÍNEZ, Emilio	14/08/1913	XI-B (Fallingbostell)	86.698	27/01/41	Mauthausen	5964	Gusen (29/10/41)	14297	F 08/11/41 Gusen
LAVIZ LÓPEZ, Manuel	01/01/1904	XI-B (Fallingbostell)	87.179	27/01/41	Mauthausen	6628	Gusen (17/02/41)	10825	F 26/09/41 Gusen
YÑÁN FERNÁNDEZ, Enrique	16/07/1906	XI-B (Fallingbostell)	40.147	08/09/40	Mauthausen	4336	Gusen (24/01/41)	9791	F 11/09/41 Gusen
Molledo - Santa Cruz de Iguña									
RIAÑO RÍOS, José	15/05/1908	IX-A (Ziegenheim)		13/08/40	Mauthausen	3734	Gusen (24/01/41)	9613	F 28/10/41 Gusen
Piélagos - Renedo									
MIRONES GÓMEZ, Francisco	29/12/1909	XII-D (Trier)	56.727	25/01/41	Mauthausen	3783	Gusen (08/04/41)	12233	F 02/09/41 Gusen
Quintana (7)									
FERNÁNDEZ LAVÍN, Fernando	23/06/1914	V-D (Estrasburgo)		13/12/40	Mauthausen	4782		L	05/05/45 KLM
Rasines - Ojebar									
MONTES MAZA, Alfonso	22/05/1914	XI-A (Altengrabow)	2.603	26/04/41	Mauthausen	3409	Gusen (20/10/41)	14385	F 10/07/42 Gusen
Rionansa - (Riclonse/Puentenansa)									
COS GUTIÉRREZ, Donato de	05/07/1895	XII-D (Trier)	37.425	25/01/41	Mauthausen	3498	Gusen (17/02/41)	9854	F 22/08/41 Gusen

CANTABRIA

NOMBRE	Nacido el	Stalags o prisiones / N° Prisionero	Fecha / Lugar deportación / 1ª matrícula	Traslados y otras matrículas	F Fallecido / L Liberado / E Evadido / en
Rozas de Valdearroyo (Las)					
ESTALAYO MONTES, Victoriano	23/01/1913	Prisión (Trier)	28/06/41 Mauthausen 5160	Gusen (20/10/41) 14617	F 30/11/41 Gusen
Ruente - Uceda					
MIER CAMPS, Celedonio	10/05/1894	XVII-B (Krems-Gneixendorf)	30.659 19/12/41 Mauthausen 5070		F 12/05/42 Mauthausen
Ruiloba					
BUENO IGLESIAS, Daniel	04/05/1895	XII-D (Trier)	56.862 25/01/41 Mauthausen 4337	Gusen (17/02/41) 10480	F 07/07/41 Gusen
Santander					
ALBÓ CAMÚS, Luis	18/07/1902	XI-B (Fallingbostel)	87.666 27/01/41 Mauthausen 6808	Gusen (17/02/41) 10761	F 17/08/41 Gusen
ALLENDE SÁIZ, Luciano	28/05/1898	Compiègne (21/05/1944)	24/05/44 Neugamme 31417	Schandelah, Wöbbelin	L 02/05/45 Wöbbelin
AMO GALILEA, Adolfo del	11/02/1908	XII-D (Trier)	36.506 25/01/41 Mauthausen 4115		F 21/02/43 Mauthausen
AQUILINO, Alfonso	02/07/1905	Compiègne (17/01/1944)	19/01/44 Buchenwald 40127		?
BELMONTE PILA, Celestino	17/05/1895	Campos y prisiones del Reich	Mauthausen 3117		L 05/05/45 KLM
CAGIGAL LLAMA, Faustino	02/03/1908	XII-D (Trier)	56.773 25/01/41 Mauthausen 4150	Gusen (08/04/41) 12183	F 27/09/41 Gusen
CALLEJA LÓPEZ, Lorenzo	05/10/1905	XII-D (Trier)	71.950 03/04/41 Mauthausen 3846	Gusen (21/04/41) 12384	F 08/07/41 Gusen
CALLEJA, Félix	15/08/1915	Burdeos (09/08/1944)			E 20/08/44 Sorgues (84)
CALVO CANALES, Roberto	19/02/1914	X-B (Sandbostel)	76.964 03/03/41 Mauthausen 3259	Gusen (29/03/41) 11656	F 09/01/42 Gusen
CASTILLO RAMOS, Feliciano	14/03/1905	IX-A (Ziegenheim)	13/08/40 Mauthausen 3736	Gusen (24/01/41) 9111	F 26/03/41 Gusen
CHASSAIGNE, Augusto	07/08/1918	Compiègne (03/09/1943)	04/09/43 Buchenwald 20016	Ortelsbruch-Laura, Buchenwald, Halle, Buchenwald	L 11/04/45 Buchenwald
CUARTANGO LASTRA, Ángel	01/04/1915	VII-A (Moosburg)	31/08/41 Mauthausen 4202		L 05/05/45 KLM
DÍAZ DÍAZ, Félix	19/12/1924	Angulema	24/08/40 Mauthausen 3811	Gusen (24/01/41), Mauthausen (21/02/42) Mauthausen 9005	F 05/04/44 Mauthausen
DOMINGO BLANCO, Juan	01/02/1918	Compiègne (21/05/1944)	24/05/44 Neugamme	Waterstedt, Wöbbelin	L
FERNÁNDEZ RUIZ, (?)	08/08/1905	Compiègne (02/07/1944)	05/07/44 Dachau 77857	Natzweiler (22/07/44)	?
FERNÁNDEZ, Luis	27/12/1914	Campos y prisiones del Reich	Dachau 98905	Allach	L 30/04/45 Allach
FERVENZA FERNÁNDEZ, Fidel	04/11/1892	Angulema	24/08/40 Mauthausen 4042	Gusen (24/01/41) 9230	F 15/02/41 Gusen
FLORES SANS, Máximo	04/02/1910	XI-B (Fallingbostel)	86.731 27/01/41 Mauthausen 6325	Gusen (29/03/41) 11272	F 22/07/41 Gusen
FUENTES REVENTUN, Vicente	13/12/1908	XII-D (Trier)	71.951 03/04/41 Mauthausen 3987	Gusen (21/04/41) 12385	F 09/12/41 Gusen
GALBÁN PEREDA, Francisco	27/04/1896	Angulema	24/08/40 Mauthausen 4041	Gusen (17/02/41) 10717	F 04/12/41 Hartheim
GIMÉNEZ VÉLEZ, Ubaldo	10/07/1912	XII-D (Trier)	71.955 03/04/41 Mauthausen 4032		F 07/09/41 Mauthausen
GONZÁLEZ ARGOS, Ángel	16/07/1914	XI-B (Fallingbostel)	41.706 08/09/40 Mauthausen 4408	Gusen (24/01/41) 9302	F 01/02/41 Gusen

CANTABRIA

NOMBRE	Nacido el	Stalags o prisiones / Nº Prisionero	Fecha / Lugar deportación / 1ª matrícula	Traslados y otras matrículas	F Fallecido / L Liberado / E Evadido / en
Santander					
JEREZ MORENO, Joaquín	10/08/1913	I-B (Hohenstein)	09/08/40	Mauthausen 3710	Gusen (24/01/41) 9350 F 03/12/41 Gusen
JOSE CICERO, Jerónimo	30/09/1879	XII-D (Trier)	71.952 03/04/41	Mauthausen 3898	Gusen (08/04/41) 11921 F 23/09/41 Hartheim
LÓPEZ GONZÁLEZ, Francisco	08/11/1912	Burdeos (09/08/1944)	28/08/44	Dachau 94111	L 29/04/45 Dachau
MÁRQUEZ OLIVARES, Federico	15/09/1911	XII-D (Trier)	71.949 03/04/41	Mauthausen 4181	Gusen (21/04/41) 12444 F 10/12/41 Gusen
MARTÍNEZ, Alfredo	30/05/1915	Compiègne (17/01/1944)	19/01/44	Buchenwald 40430	L
MARTÍNEZ, Ángel	01/02/1912	Compiègne (21/05/1944)	24/05/44	Neuengamme 31233	L
PELLÓN CIFUENTES, Bernardo	01/01/1910	Burdeos (09/08/1944)	28/08/44	Dachau 94263	Mauthausen (16/09/44), Ebensee Mauthausen 98826 L 05/05/45 KLM
PÉREZ CALVERÓN, Esterban	25/12/1909	Burdeos (09/08/1944)	28/08/44	Dachau 94173	F 10/02/45 Dachau
PÉREZ SAN JUAN, Ángel	06/02/1915	Compiègne (21/05/1944)	24/05/44	Neuengamme	D
PÉREZ, Gregorio	22/05/1881	Compiègne (24/01/1943)	25/01/43	Sachsen- hausen 58938	F 04/12/43 Sachsen- hausen
PÉREZ, Miguel	29/09/1883	Prisiones zona ocupada	NN 29/05/42	Hinzert 4176	Düsseldorf, Rheinbach, Köln F 11/02/44 Köln-Klin- gelpütz
PRIETO COLLANTES, José	17/05/1906	XI-B (Fallingb.)	87.357 27/01/41	Mauthausen 5695	Gusen (17/02/41) 10213 F 03/11/41 Gusen
PUENTE SÁIZ, Lucas	22/10/1898	VII-A (Moosburg)	65.053 06/08/40	Mauthausen 3341	Gusen (24/01/41) 9570 F 26/09/41 Gusen
RIVAS FERNÁNDEZ, Jesús	01/02/1908	Compiègne (22/03/1944)	25/03/44	Mauthausen 60519	Gusen L 05/05/45 KLM
ROMERO, Roberto	23/03/1924	Compiègne (17/01/1944)	19/01/44	Buchenwald 40479	?
ROQUER, Francisco	16/08/1909	Compiègne (17/01/1944)	19/01/44	Buchenwald 40826	Flossenbürg (23/02/44) 6624 Flossenbürg 23/04/45 Flossenbürg
RUIZ HIDALGO, Enrique	15/07/1915	Würzburg	6.785 24/05/41	Mauthausen 5830	Gusen (20/10/41) 13804 F 10/12/41 Gusen
SABATER MELGOSA, Policarpo	04/03/1902	Angulema	24/08/40	Mauthausen 4017	Gusen (24/01/41) 9657 F 18/03/41 Gusen
SUÁREZ BEGA, Marcelino	20/04/1906	Compiègne (21/05/1944)	24/05/44	Neuengamme 30224	Farge, Buchenwald (22/03/45) 136806 ?
TELECHEA VILLAGRAZ, Hilario	21/10/1917	VII-A (Moosburg)	42.768 06/08/40	Mauthausen 3453	Gusen (17/02/41) 49117 L 05/05/45 Gusen
TELECHEA VILLAGRAZ, Paulino	13/09/1915	VII-A (Moosburg)	42.733 06/08/40	Mauthausen 3494	Gusen (17/02/41) 10869 F 30/04/42 Gusen
VALLEJO SAMPEDRO, Sabino	31/08/1915	XI-B (Fallingb.)	87.341 27/01/41	Mauthausen 6600	Gusen (30/06/41) 13263 F 13/12/42 Gusen
VERDE RODRIGO, José de la	09/05/1886	IX-A (Ziegenheim)	13/08/40	Mauthausen 3735	Gusen (24/01/41) 9167 F 09/02/41 Gusen
ZUBILLAGA DEL CAMPO, José	19/05/1898	XI-B (Fallingb.)	87.279 27/01/41	Mauthausen 6803	Gusen (21/04/41) 12388 F 13/10/41 Gusen
Santander - Peñacastillo					
GUTIÉRREZ OLAVARRÍA, José	28/03/1897	V-D (Estrasburgo)	3.133 13/12/40	Mauthausen 4909	Gusen (24/01/41) 9326 F 19/09/41 Gusen
Santoña					
ARREDONDO SANTAMARÍA, Manuel	12/05/1905	Paris - Gare d'Est (27/03/1943)	NN 29/03/43	Mauthausen 25498	L 05/05/45 KLM
HEFLER, Enmanuel	15/05/1884	Compiègne (18/06/1944)	20/06/44	Dachau 74354	Bergen- Belsen F 05/02/45 Bergen- Belsen
NIETO PICÓN, Julia	24/05/1921	VIII-C (Sagan)	32.400 17/09/41	Mauthausen 5953	Gusen (20/10/41) 13597 F 30/07/42 Gusen

CANTABRIA

NOMBRE	Nacido el	Stalags o prisiones / Nº Prisionero	Fecha / Lugar deportación / 1ª matrícula	Traslados y otras matrículas	F Fallecido / L Liberado / E Evadido / en
Soto de la Marina					
GÁNDARA LLATA, Ramón	11/09/1882	Campos y prisiones del Reich	Mauthausen	Dachau (09/11/42) Dachau 39069	F 20/12/42 Dachau
Suances					
TORRES MARÍN, Fernando	23/07/1909	Compiègne (06/04/1944)	08/04/44 Mauthausen	63236 Melk	L 05/05/45 KLM
Tojos (Los) - Colsa					
LÓPEZ SANJUAN, Evaristo	06/08/1908	XI-B (Fallingb.)	86.696 27/01/41 Mauthausen	6015	F 07/02/42 Hartheim
Valdáliga - Treceño					
LÓPEZ RIVERO, Antonio	05/09/1903	XVII-A (Kaiserstein- bruch)	80.136 07/04/41 Mauthausen	4739	F 25/04/42 Mauthausen
Valdeolea - Mataporquera					
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Nicolás	25/03/1923	Angulema	24/08/40 Mauthausen	3962	L 11/10/44 Mauthausen
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Lucino	14/04/1915	XVII-A (Kaiserstein- bruch)	07/04/41 Mauthausen	4769	L 05/05/45 Mauthausen
Villacarriedo					
ABASCAL CEBALLOS, Prudencio	16/12/1916	VII-A (Moosburg)	40.607 06/08/40 Mauthausen	3446 Gusen (17/02/41) 10387	F 15/10/42 Gusen
Villafuere					
ALONSO PACHECO, Francisco	23/02/1906	Angulema	24/08/40 Mauthausen	3916 Gusen (24/01/41) 8992	F 28/02/41 Gusen
RODRÍGUEZ LÓPEZ, Román	03/04/1910	XI-A (Altengrabow)	4.891 26/04/41 Mauthausen	4868 Gusen (20/10/41) 14445	F 04/11/41 Gusen
Voto - Secadura					
MARTÍNEZ TRUEBA, Rogelio	30/12/1911	Burdeos (09/08/1944)	28/08/44 Dachau	94112 Mauthausen (16/09/44), Ebensee Mauthausen 99010	L 05/05/45 KLM

- 191 -

DSPCA nº 54 (A), 06/02/2017, p.: 2908

<https://tinyurl.com/2x8akzka>

BOPCA nº 198. 07/02/2017

<https://tinyurl.com/t372dh7e>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/4wh5xm84>

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de marzo de 2017, ha aprobado la declaración institucional con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, que se inserta a continuación.

Santander, 7 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0013]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, conmemoración de una fecha histórica y reivindicativa de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Ha pasado más de un siglo, desde la primera celebración del Día Internacional de la Mujer y hemos aprendido que la igualdad de derechos, políticos, sociales y laborales hay que reforzarla todos los días, porque cuando no se avanza se retrocede y hoy, las amenazas para alcanzar la igualdad son reales y no difusas.

El contexto internacional ha cambiado a peor con nuevos responsables políticos que, lejos de reforzar la democracia, la debilitan atacando a dos de sus pilares fundamentales, el Estado Democrático de Derecho y la Igualdad, con políticas cada vez más reaccionarias. Pero el feminismo ha venido para quedarse y es imparable, porque sin él no hay posibilidad real de transformación social. Si queremos una sociedad más justa solo puede hacerse entre todos mujeres y hombres y caminar juntos hacia una sociedad igualitaria y sin violencia machista.

Generaciones de mujeres han venido luchando por la libertad y la igualdad de oportunidades. Nuestras bisabuelas, nuestras abuelas, nuestras madres. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo que hay que seguir defendiendo cada día, porque está en permanente peligro.

Desgraciadamente, la discriminación, la desigualdad y el patriarcado siguen estando presentes en la sociedad española de hoy en día, a pesar de los logros conseguidos, puesto que las mujeres nos hemos incorporado a todos los ámbitos de la vida pública, continúan las discriminaciones por razón de género. Las mujeres estamos en la primera línea en la vulneración de los derechos humanos en el mundo, y por eso tenemos que estar en la primera línea de la resistencia. La subcomisión para un Pacto de Estado contra la Violencia de Género es un buen paso pero no suficiente, hace falta implicar al movimiento feminista y a la sociedad para que no sea un simple apretón de manos entre partidos.

Hay que prevenir y garantizar la formación en igualdad en todos los ciclos formativos entre la juventud. Sólo educando en igualdad podremos vivir en igualdad.

La brecha salarial, creciente en los últimos años, el reparto desigual del empleo, la precariedad y la temporalidad, nos han llevado a la feminización de la pobreza, los techos de cristal, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la lacra de la violencia machista que sigue creciendo, de manera que parece imparable y cuyas cifras son insoportables, son claros ejemplos de esa discriminación.

Es necesario y urgente incidir en la sensibilización y la educación para la prevención, para cambiar mentalidades y actitudes machista, así como garantizar la protección real de las mujeres maltratadas y sus hijos e hijas. Sólo educando en igualdad podremos vivir en igualdad.

Mientras las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes, sufran una discriminación múltiple. Mientras todo esto persista, tenemos la obligación de seguir trabajando y defendiendo la igualdad como principio fundamental, la paridad, la corresponsabilidad, el fin de la brecha salarial y la precarización del empleo de las mujeres. Se tiene que trabajar para acabar con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Es decir con el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

Para avanzar hacia la igualdad de derechos, es indispensable el trabajo continuo de toda la sociedad, de los partidos políticos y de los poderes públicos, porque las mujeres y hombres debemos de luchar para conseguir una sociedad más justa e igualitaria, como corresponde en un Estado de Derecho democrático.

Desde el Parlamento de Cantabria, hacemos este llamamiento a la ciudadanía, al movimiento feminista, a las instituciones y organizaciones. Así mismo, queremos reafirmar nuestro compromiso de seguir impulsando cuantas acciones sean necesarias para alcanzar la igualdad y efectiva de mujeres y hombres, para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria y en la que nadie se quede fuera.

Por todo ello deseamos que esta declaración trascienda del marco temporal del Día 8 de marzo, para convertirse en una actitud constante, que presida nuestra acción todos los meses del año."

DSPCA nº 58 (A), 06/03/2017, p.: 3132-3133
<https://tinyurl.com/558zu89j>

BOPCA nº 212, 07/03/2017
<https://tinyurl.com/2au2nf6y>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/z7wzvz>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE MALTRATADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de mayo de 2017, ha aprobado la declaración institucional sobre la actividad de la Asociación de Maltratados por la Administración (AMA).

Santander, 3 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0014]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE MALTRATADOS POR LA ADMINISTRACIÓN (AMA).

El Parlamento de Cantabria manifiesta la necesidad de dar una solución definitiva, por parte de las Administraciones Públicas en el marco de sus competencias, a la situación que sufren cientos de familias por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando la pérdida de su patrimonio y cumpliendo los Convenios firmados entre los afectados y Gobierno de Cantabria, en la presente legislatura.

Así mismo, manifiesta la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas para lograr la protección de los ciudadanos terceros de buena fe en el ámbito del urbanismo."

DSPCA nº 66 A, 02/05/2017, p.: 3587

<https://tinyurl.com/vkw9kt8f>

BOPCA nº 236, 03/05/2017

<https://tinyurl.com/4v584vk3>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/3nbmawe3>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de mayo de 2017, ha aprobado la declaración institucional sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sahara occidental.

Santander, 3 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0015]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL.

El pasado 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sáhara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni explotar recursos naturales del Sáhara Occidental, sin consentimiento del pueblo saharaui.

Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y estatales, y por ello es su deber, además de respetarla, darla a conocer a su ciudadanía para su correcta aplicación. Así mismo, según la resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los Estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

Como ya se ha recordado en anteriores declaraciones, el 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización, que ya estaba en curso en el marco de la ONU, por lo que el Estado Español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharaui.

Por ello el Parlamento de Cantabria:

1. Llama a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.

2. Expresa su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental por parte de compañías europeas, cuestión que entra en contradicción con el derecho internacional y el europeo; e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharaui.

3. Hace un llamamiento a compañías europeas, españolas y cántabras para que actúen en conformidad con el derecho internacional europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales (como por ejemplo actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena o energía renovable); y urge a todas las autoridades a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del TJUE.

4. Se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad cántabra que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sáhara Occidental."

DSPCA nº 66 (A), 02/05/2017, p.: 3587-3588

<https://tinyurl.com/vkw9kt8f>

BOPCA nº 236, 03/05/2017

<https://tinyurl.com/3jwe4h hv>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/ntrxna9a>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE EUROPA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de mayo de 2017, ha aprobado la Declaración Institucional con motivo del Día de Europa.

Santander, 9 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0016]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 60 AÑOS DEL TRATADO DE ROMA.

Al cumplirse en 2017 los 60 años de la histórica firma del Tratado de Roma y también el 20 aniversario de la Declaración Fundacional de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE), sellada en Oviedo en 1997, estas efemérides se presentan como una ocasión especial para entablar una reflexión profunda sobre el futuro de la Unión.

El viaje que se inició en Roma hace sesenta años fue el resultado de la elección de políticas ilustradas, audaces, visionarias y de apoyo.

La historia nos vuelve a situar, como pasó hace 60 años, en un momento crucial para definir el papel de Europa por lo que, ahora más que nunca, tenemos la obligación de representar fielmente a la ciudadanía, con unidad y responsabilidad, garantizando los principios generales del derecho de la Unión.

Ante las corrientes antieuropeístas que ponen en cuestión la labor de los gobiernos y los parlamentos, y que aseguran que Europa es un problema, nosotros afirmamos que Europa es la solución a las demandas e inquietudes de la población, con el conocimiento necesario para considerar conjuntamente la dimensión económica y social de los ciudadanos de la UE. Para ello, debemos promover la democracia europea y la ciudadanía activa y garantizar los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades y un desarrollo armonioso y sostenible de acuerdo con nuestros objetivos de cohesión económica, social y territorial, considerando la diversidad de los territorios de Europa y sus diferentes necesidades.

La CALRE apoya una Europa construida dentro de la relación entre libertad y autonomía; esto recuerda la necesidad de garantizar la autonomía a los diversos niveles de gobierno en los que el ejercicio del poder se divide vertical y horizontalmente; y se basará en las personas, y en la confianza, a nivel institucional, en la riqueza y las energías que fluyen del pluralismo institucional.

Tenemos la obligación de escuchar la voz de los ciudadanos y actuar con eficacia. Es momento de consensos y política con mayúsculas. Es momento de más Europeísmo y una mejor Europa, y de situar a las personas en el centro de la toma de decisiones.

Por ello, la Unión Europea deberá ser capaz de abordar el impacto desequilibrado de la globalización en la vida de la gente y luchar contra el desempleo, sobre todo el que afecta a nuestros jóvenes, con instrumentos de gobernanza apropiados y medios financieros adecuados; aumentar la competitividad y desarrollar una política económica supeditada a la generación del bien común para hacer posible la cohesión social y territorial; deberá comunicar sus políticas de manera descentralizada; tener responsabilidades políticas más claras y transparentes; reforzar el papel de la Unión como actor mundial clave; y hacer del continente un espacio seguro donde la libertad, la seguridad y la justicia estén garantizadas para todas y todos.

En este Día de Europa, los parlamentos de las regiones de Europa nos comprometemos a impulsar estos objetivos y reafirmamos nuestro papel central como nexo de unión necesario, junto a los gobiernos regionales, entre la ciudadanía y las instituciones de la Unión Europea, para contribuir a fomentar un amplio intercambio del proyecto europeo entre la ciudadanía y convertir a nuestro continente en una gran potencia democrática, cultural y económica que garantice en su interior los derechos fundamentales de la población y los valores que sirvieron de base para la fundación de la Unión Europea: la paz, la igualdad, la justicia, y demás recogidos en el artículo 2 del Tratado de Maastricht.

Los representantes regionales que nos encontramos más próximos a la ciudadanía, podemos aportar una valiosa contribución para transformar el escepticismo actual en esperanza y consolidar a nuestro continente como un espacio en el que los ciudadanos constaten que su opinión tiene auténtico peso y las personas se sientan seguras. Si hace 60 años, Europa inició el camino para alcanzar un espacio de paz y libertad tras un período de guerras y sufrimiento para la población, nada impide que ahora, todos juntos, fortalezcamos a la Unión para convertir verdaderamente a nuestro continente en la Europa de las personas."

DSPCA nº 67 (A), 08/05/2017, p.: 3655-3656

<https://tinyurl.com/5xmr3s9a>

BOPCA nº 241, 10/05/2017

<https://tinyurl.com/hbp8c8p2>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/5n2shdw2>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 12 de junio de 2017, ha aprobado la declaración institucional con motivo del Día Nacional de las lenguas de signos españolas, que se inserta a continuación.

Santander, 13 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0018]

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS.

El Parlamento de Cantabria como Institución de la Comunidad Autónoma que representa a la ciudadanía de esta región, es conocedor de que el acceso a la educación en condiciones de igualdad es un derecho indiscutible para el conjunto del alumnado y, en el caso de muchos niños y niñas sordas, este acceso se garantiza incluyendo la lengua de signos en el marco de un enfoque bilingüe-bicultural basado en el aprendizaje, conocimiento y uso tanto de la lengua de signos como de la lengua oral del entorno.

El artículo 24.3.b) de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad relativo a la educación establece que los Estados Partes facilitarán el aprendizaje de la lengua de signos así como promoverán la identidad lingüística de las personas sordas a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. La lengua de signos tiene un gran bagaje histórico, lingüístico e identitario ya que son lenguas naturales que se han transmitido de generación en generación en el seno de su comunidad lingüística y contribuyen al empoderamiento y progreso social de sus usuarios y usuarias. Son lenguas de vida, de cultura y convivencia.

Los diputados y diputadas de esta Cámara, conociendo las históricas dificultades de las personas sordas para alcanzar los niveles educativos medios en la sociedad y el relevante papel que la educación tiene en cualquier proceso de normalización lingüística, consideramos indispensable que el alumnado sordo cuente con oportunidades reales de aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos como lengua vehicular y también curricular de la enseñanza en los centros educativos que se determinen.

Somos conscientes, de que la voluntad de los individuos y de las familias no es suficiente para garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad, sino que en el caso de las lenguas de signos, la implicación de las políticas públicas resulta determinante para alcanzar el objetivo de educación inclusiva que preconiza la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para ello, es imprescindible que haya una planificación lingüística orientada desde y para la comunidad sorda que garantice el derecho inalienable de toda persona a crecer, socializarse e identificarse con su lengua natural, sea o no la lengua de su entorno familiar, sea de la modalidad que sea.

Es preciso que la administración tome conciencia de que el éxito académico de las personas sordas pasa por atender sus necesidades y demandas respecto al desarrollo efectivo de sus derechos lingüísticos y a la promoción de la lengua de signos en España.

Por lo expuesto y en conmemoración del Día Nacional de las Lenguas de Signos, el Parlamento de Cantabria quiere sumarse a esta celebración y desde su ámbito de acción se dirige al Gobierno de Cantabria con el fin de:

Hacer real y efectivo el derecho al aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos española del alumnado sordo en el sistema educativo.

Regular la incorporación de la lengua de signos española abordando la cuestión de forma integral, a lo largo de todas las etapas educativas y en todos y cada uno de los elementos vinculados: profesionales, materiales, programas, currículos, centros o los ajustes organizativos necesarios.

Dotar de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la incorporación de la lengua de signos española en los centros educativos bajo los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación y eficiencia en la asignación de los mismos.

Consolidar una red de centros con programas educativos bilingües suficiente para responder a quienes en el ejercicio de su derecho a la libre elección de modelo educativo así lo requiera. Asimismo, las administraciones educativas deberán facilitar a estos centros singulares la autonomía para reorganizar tiempos, espacios, agrupamientos, unidades, desdobles o esfuerzos para optimizar los recursos requeridos para la adecuación de la respuesta educativa, incluida la incorporación del área de la lengua de signos española.

Garantizar la condición de lengua vehicular y curricular a la lengua de signos española en todas y cada una de las etapas educativas, en los procesos de evaluación e identificación de necesidades educativas y cualquiera otro de orientación educativa.

Incorporar los perfiles profesionales necesarios para implementar el modelo educativo bilingüe.

Asimismo, promover y facilitar la incorporación de profesionales sordos al sistema educativo.

Abordar con celeridad el reconocimiento y la regulación de los especialistas en lengua de signos española con el fin de garantizar el aprendizaje y buen uso de esta lengua.

Adeguar el marco normativo regional para garantizar el aprendizaje, conocimiento y la utilización de la lengua de signos en los centros educativos.

Fomentar la cooperación entre las familias, la institución escolar o académica y las entidades asociativas de personas sordas, en la realización de cursos de formación para el aprendizaje de la lengua de signos española al servicio de la convivencia de toda la comunidad escolar.

Garantizar la accesibilidad en los centros educativos con servicios de interpretación de la lengua de signos española para familias y docentes en cualquier etapa educativa y para el alumnado que así lo precise en secundaria y universidad.

Mantener la prestación de ayudas y becas que permitan a las familias hacer frente al sobrecoste que implica la utilización de cuantos recursos sean necesarios.

Mantener la colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de asociaciones de personas sordas de Cantabria (FESCAN) en relación al "Programa de inclusión para el alumnado que presenta discapacidad auditiva".»

DSPCA nº 72 (A), 12/06/2017, p.: 3927-3928

<https://tinyurl.com/9869vdu>

BOPCA nº 255, 13/06/2017

<https://tinyurl.com/yyar6ut8>



Vídeo de la sesión (minutos)

<https://tinyurl.com/zk5azxh8>

AÑO 2018

100

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL PUEBLO SAHARAUI

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de febrero de 2018, ha aprobado la declaración institucional sobre la situación en el Sáhara Occidental y de apoyo a la protección de los derechos fundamentales del Pueblo Saharaui, que se inserta a continuación.

Santander, 27 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0019]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL PUEBLO SAHARAUI."

Cumplidos ya los 57 años de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en el año que la Organización de las Naciones Unidas cumple 73 años.

Transcurridos ya 43 años desde el abandono por parte de España del Sáhara Occidental y siendo en la actualidad un territorio No Autónomo pendiente de descolonización, sometido además a una ocupación ilegal por parte de Marruecos.

Correspondiendo a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización y teniendo el Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en la búsqueda de una solución justa y definitiva, acorde con la Carta fundacional de las NNUU y las múltiples resoluciones en las que el Pueblo Saharaui tiene reconocido el derecho a la autodeterminación.

Considerando que existe una enorme preocupación por la violación de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, expresada en las resoluciones de la ONU, al igual que en los informes del Relator de la ONU contra la Tortura y las reiteradas denuncias de delegaciones de observadores internacionales que han visitado los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental.

Esta situación crea un clima de represión y de intimidación en la población saharauí, que sufre todo tipo de vulneraciones en sus derechos políticos, sociales y económicos. Las torturas, las detenciones ilegales, los juicios sin garantía, las condenas injustas, la prohibición de la presencia de observadores de Derechos Humanos en el territorio, está creando un clima de violencia que sólo consigue agravar la situación.

Igualmente preocupante es el expolio de las riquezas naturales, que, de manera ilegal, se viene produciendo en el territorio del Sáhara Occidental y que vulneran los derechos económicos de la población saharauí.

Constatando las enormes dificultades para solventar las necesidades de carácter humanitario en los Campamentos de Refugiados de Tinduf, que están a punto de provocar una catástrofe humanitaria. Las carencias alimentarias, sanitarias, de abastecimiento de agua, de equipamientos sociales y educativos y de necesidades básicas están llevando a la población refugiada a una situación de desesperación, agravándose todo ello por la disminución de la ayuda humanitaria de los países donantes como consecuencia de la crisis económica y los recortes sociales y presupuestarios.

Existiendo una responsabilidad histórica, política y jurídica del Estado Español al haber firmado con Marruecos y Mauritania los ilegales acuerdos tripartitos de Madrid en 1975 y en su calidad de potencia administradora de iure del territorio y miembro del llamado Grupo de Países Amigos.

Los grupos políticos que formamos el Pleno del Parlamento de Cantabria queremos manifestar lo siguiente:

1. Reiteramos el apoyo al derecho que tiene reconocido el Pueblo Saharaui a la Autodeterminación y al ejercitarlo a través de un Referéndum libre, democrático y donde se planteen todas las opciones, tal como reconoce el Derecho Internacional y, sobre todo, las reiteradas resoluciones de la ONU. El conflicto tiene su origen en un proceso de descolonización que no ha concluido, por lo que cualquier fórmula que no respete este principio se aleja de una solución efectiva y realista.
2. Mostramos preocupación por la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados que se ejercen sobre la población civil saharauí del Sáhara Occidental e instar el cese inmediato de la represión, la libertad de todos los presos políticos saharauíes defensores de los DD.HH., el fin del expolio de los recursos naturales y el acceso al territorio de observadores internacionales. En este sentido es esencial la ampliación del mandato de la MINURSO para garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el Territorio y que la ONU garantice no sólo el alto el fuego, sino que evite la vulneración de los Derechos Humanos, hasta la celebración del Referéndum.
3. Hacemos un llamamiento al Gobierno de España para incrementar los proyectos de ayuda humanitaria destinados a paliar las graves carencias de productos básicos en los campamentos de refugiados, sobretudo en alimentación, salud, educación, vestidos calzados y servicios básicos.
4. Solicitamos del Gobierno de España el reconocimiento efectivo del Frente Polisario, como representante legítimo del Pueblo Saharaui, tal como lo considera la ONU, y facilite y otorgue a sus representantes el mismo status diplomático del que goza la Misión Diplomática Palestina en el Reino de España, con el objeto de facilitar sus iniciativas políticas y humanitarias en nuestro país orientadas a responder a las necesidades del Pueblo Saharaui.

5. Demandamos del Gobierno de España una postura mucho más activa, como antigua potencia colonial y administrador de iure del Territorio, en la defensa de las resoluciones de la ONU para la celebración del Referéndum de Autodeterminación, el respeto a los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, y el fin del expolio de los recursos naturales, instando para ello tanto a la ONU como a la UE, al cumplimiento de la legalidad internacional, así como al Gobierno de Marruecos.

6. Solicitamos que esta declaración institucional sea remitida a las siguientes Instituciones:

- . Secretario General de la ONU.
- . Presidencia de la Comisión Europea.
- . Presidencia del Parlamento Europeo.
- . Casa Real Española. Palacio de la Zarzuela. Carretera del Pardo s/n. 28071 Madrid.
- . Presidencia del Gobierno. La Moncloa. Avenida Puerta de Hierro s/n. 28071 Madrid.
- . Ministerio de Asuntos Exteriores. C/ Serrano Galvache 26. 28033 Madrid.
- . Misión Permanente de España ante Naciones Unidas. 245 East 47th Street, 36 th Floor. New York. NY 10017 (USA)."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.»

DSPCA nº 92 (A), 26/02/2018, p.: 5267-5268

<https://tinyurl.com/rzb7m5rz>

BOPCA nº 336, 28/02/2018

<https://tinyurl.com/57znt78e>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/7xudwvsk>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de marzo de 2018, ha aprobado la declaración institucional en Conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que se inserta a continuación.

Santander, 5 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0020]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El 8 de marzo, no puede ser simplemente una fecha más de conmemoración de un día internacional. Es una fecha histórica y clave en la lucha del papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y es una oportunidad para impulsar medidas con el objetivo de empoderar a las mujeres de todos los entornos, tanto rurales como urbanos. Este Día, es ante todo una jornada de lucha, de sensibilización, concienciación, reivindicación y compromiso ante el conjunto de la sociedad del camino que aún tenemos que recorrer para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y para reconocer el trabajo de muchas personas que han trabajado y todas las que trabajan sin descanso para hacer efectivos los derechos de las mujeres y conseguir que éstas desarrollen su propio potencial, porque la igualdad aún hoy es un reto.

Creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es el pilar fundamental de nuestra democracia. No podemos hablar de una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y las actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más arcaico y más dañino para las mujeres, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia machista que se ejerce contra las mujeres.

La violencia machista nos muestra la cara más dura de la desigualdad. Violencia que sigue siendo una triste realidad en nuestro país.

Una sociedad con igualdad de oportunidad para hombres y mujeres tiene que ser nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, debemos seguir reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por esta razón, erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, debe ser nuestro objetivo y el de toda la sociedad.

Es imprescindible e irrenunciable que uno de nuestros principales retos sea la incorporación de la mujer en el ámbito laboral;

Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres, lo que supone, que las mujeres cobren 7300 euros menos que los hombres por el mismo trabajo, o lo que es lo mismo, tenemos que trabajar 106 días más para cobrar lo mismo.

Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres.

Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres.

Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres.

Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 28,92% en detrimento del salario de las mujeres, situándonos como la comunidad autónoma con la brecha salarial mas alta.

Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta.

Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres, siendo la brecha de las pensiones de 500 euros.

Porque los sectores laborales feminizados son los sectores con los salarios mas bajos.

Porque las mujeres siguen asumiendo en todo el mundo una carga desproporcionada de trabajo no remunerado.

Porque las mujeres migrantes se ven sometidas a condiciones laborales mas precarias que los hombres migrantes viéndose expuestas a jornadas de trabajo mas largas y a un acceso a protección social inexistente o muy limitado.

Porque la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral es una realidad inadmisibile.

La igualdad implica más justicia, más democracia y más eficacia. A pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Queremos que esta declaración trascienda del marco temporal del propio mes de marzo, para convertirse en una actitud constante y permanente que presida nuestra acción todos los meses del año. Por justicia social y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

El Parlamento de Cantabria aprueba la siguiente Declaración Institucional en la que se insta a los poderes públicos a:

1. Continuar impulsando medidas que fomenten la igualdad en el acceso de las mujeres al empleo, la igualdad salarial, la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar para mujeres y hombres.

2. Afianzar el compromiso en la lucha contra la violencia machista, impulsando medidas políticas de prevención, que deben comenzar desde edades tempranas y la educación es una herramienta fundamental para la consecución de dicho objetivo, en pro de la concienciación de la sociedad para la igualdad de oportunidades y para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. Impulsar políticas que avancen contra la desigualdad salarial.

4. Instar al Gobierno del Estado a impulsar y agilizar los trámites y a realizar todas las reformas legislativas necesarias para desarrollar, en el menor tiempo posible, las medidas comprendidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Para que el Gobierno de Cantabria pueda comenzar su implantación con los fondos económicos necesarios.

5. Instar al Gobierno de Cantabria a realizar las reformas normativas necesarias para poder desarrollar, en el menor tiempo posible, las medidas comprendidas en el Pacto de Estado que competen al ámbito autonómico, así como a destinar los fondos económicos necesarios para su desarrollo

6. Queremos y haremos que la igualdad sea el centro del cambio, defendiendo un modelo social que garantiza la justicia y la equidad."

DSPCA nº 93 (A), 05/03/2018, p.: 5321-5322

<https://tinyurl.com/erfzu2cf>

BOPCA nº 338, 06/03/2018

<https://tinyurl.com/wb2mcmkz>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/kvvsjk74>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA XXII CONFERENCIA DE LOS INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS "PAZ Y LIBERTAD EN EL SAHARA OCCIDENTAL".

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de junio de 2018, ha aprobado la declaración institucional con motivo de la XXII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios "Paz y libertad en el Sahara Occidental", que se inserta a continuación.

Santander, 5 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0021]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA XXII CONFERENCIA DE LOS INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS "PAZ Y LIBERTAD EN EL SAHARA OCCIDENTAL".

Reunidos en Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón con motivo de la XXII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios "Paz y libertad en el Sahara Occidental", representando a 14 Parlamentos Autonómicos del Estado Español, entre ellos el de Cantabria, los días 18 y 19 de mayo de 2018, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharauí y manifestamos lo siguiente:

Recordamos y reiteramos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2017 en Vitoria-Gasteiz, en las que, entre otras cuestiones se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sahara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia.

Manifestamos nuestra solidaridad con la Sra. Claude Mangin, ciudadana francesa y esposa del preso Naâma Asfari, en su denuncia sobre las violaciones de sus derechos en la cárcel marroquí de Kenitra.

Así mismo manifestamos nuestro dolor y condena por el asesinato en Agadir (Marruecos) del estudiante y defensor de derechos humanos saharauí Abdelrahim Badri. Y exigimos a las autoridades marroquíes el rápido esclarecimiento de los hechos y la detención de sus asesinos.

Valoramos como muy positivo y necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharaui que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Hemos recibido como una gran noticia y un avance esencial la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que ha manifestado que “la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU”. Por ello es necesario que España y la Unión Europea inicien negociaciones con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

Trasladamos nuestro afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías y exigimos su inmediata liberación y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

- Constatar que el Sahara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sahara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

- Así mismo valorar como muy positivo el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como “potencia administrativa de iure” del Sahara Occidental.

- Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos. Así como trasladar la solidaridad con sus familias.

- Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un Relator de Derechos Humanos para el Sahara Occidental.

- Continuar denunciado el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharaui. Instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del Pueblo Saharaui (Frente Polisario).

- Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sahara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.

- Continuar exigiendo a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

- Felicitar a la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campos de refugiados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

- Instar a las instituciones públicas del Estado Español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

- La Conferencia de Intergrupos consciente de la responsabilidad histórica, legal y política, que el Estado Español tiene con la situación en el Sahara Occidental reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

- Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental. Hacer constar el Auto de la AN que recuerda el papel de potencia administradora de España.

- Exija el respeto a los derechos humanos de la población saharauí en su participación como miembro, para el período 2018-2020, del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Ginebra.

- Otorgue un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Así mismo a que se reconozca a la RASD.

- Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

- Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el S.O.

Por último la XXII Conferencia de Intergrupos de Zaragoza, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Invitamos a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sahara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sahara Occidental. En especial a que se difunda y conozca la última decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el Sahara Occidental.

Constatamos la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharaui, la Agencia Saharaui de Noticias y otros medios de comunicación que trabajan en la zona, especialmente en los territorios ocupados, tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharaui. Por ello apoyamos la Red de parlamentarios que en favor del Pueblo Saharaui fue presentada en la última Conferencia de Argel.

Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajado por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sahara Occidental.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas. Y también las actuaciones de organizaciones como la británica Western Sahara Campaign (WSC).

Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños "Vacaciones en Paz", máximo exponente de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía entre las familias saharauis y españolas.

Los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2018 misiones de observación. Nos comprometemos así mismo a que una amplia representación de los Intergrupos participe en la 43 edición de la EUCOCO que se celebrará el próximo mes de noviembre en Madrid.

La presente Declaración de Zaragoza se remitirá al Secretario General de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Parlamento Saharaui (Consejo Nacional Saharaui), al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos."

DSPCA nº 106 (A), 04/06/2018, p.: 6189-6191

<https://tinyurl.com/y2hppyw8>

BOPCA nº 383, 05/06/2018

<https://tinyurl.com/5emf72i7>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/3vubh86f>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE TURQUÍA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de junio de 2018, ha aprobado la declaración institucional sobre Turquía, que se inserta a continuación.

Santander, 19 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0022]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE TURQUÍA.

Tras el fallido golpe de Estado en Turquía en julio de 2016, la represión nacional ha dado lugar a detenciones y destituciones en masa, al vaciado del sistema jurídico y al silenciamiento de los defensores y defensoras de los derechos humanos, mediante amenazas, acoso y encarcelamiento.

Esta situación ha supuesto que los derechos humanos hayan sufrido un alarmante retroceso que ha afectado gravemente a la sociedad civil.

Al amparo del estado de excepción, las autoridades turcas se han dedicado deliberada y metódicamente a dismantlar la sociedad civil, encerrar a quienes defienden los derechos humanos, cerrar organizaciones y crear un asfixiante clima de temor.

Bajo su imposición, los derechos a la libertad de expresión, a la libertad y seguridad de la persona y a un juicio justo se han visto diezmados. Con ello, se ha roto la última línea de defensa de toda sociedad sana: el trabajo de quienes defienden los derechos humanos.

Más de 1.300 ONG han sido cerradas de forma permanente en virtud del estado de excepción. Entre ellas hay organizaciones que realizaban una labor fundamental en apoyo de grupos tales como las personas supervivientes de violencia sexual y otro tipo de violencia de género, personas desplazadas y menores de edad.

Entre junio y julio de 2017, once defensores y defensoras de derechos humanos, incluidos el Presidente de Amnistía Internacional, Taner Kiliç y la Directora de Amnistía Internacional Turquía, İdil Eser, fueron detenidos. Turquía ha encerrado a estos activistas justo cuando más se les necesita. Los medios de comunicación independientes han sido silenciados, hablar libremente tiene un alto coste y la población turca vive con miedo. Su detención hace más vulnerables a las personas por las que luchaban frente a la implacable purga del Gobierno turco.

Ninguna de estas personas ha hecho nada malo. Sin embargo, sobre todos ellos pesan todavía cargos relacionados con terrorismo, a pesar de que las acusaciones sean ridículas y faltas de fundamento.

Ante la inexistencia de pruebas creíbles y admisibles de su implicación en los delitos que se les imputan.

El Parlamento de Cantabria pedimos a la Embajada de la República de Turquía en España que inste a las autoridades de su país a que:

Se ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Taner Kiliç.

Se retiren todos los cargos que hay contra los once defensores y defensoras de derechos humanos procesados: Taner Kiliç, Idil Eser, Günal Kurşun, Veli Acu, Özlem Dalkıran, Nalan Erkem, Ali Gharavi, Peter Steudtner, İlknur Üstün, Nejat Taştan y Şeyhmus Özbekli.

Se levante definitivamente el estado de excepción y se reviertan todas las detenciones y destituciones efectuadas bajo el mismo."

DSPCA nº 108 (A), 18/06/2018, p.: 6313-6314

<https://tinyurl.com/23cpwnem>

BOPCA nº 390, 20/06/2018

<https://tinyurl.com/4u88426t>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/vyznb6u7>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO Y RECONOCIMIENTO A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de octubre de 2018, ha aprobado la Declaración institucional en apoyo y reconocimiento a los defensores y defensoras de derechos humanos, que se inserta a continuación.

Santander, 23 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9/8110-0023]

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA EN APOYO Y RECONOCIMIENTO A LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

El Parlamento de Cantabria es consciente de que este año 2018 representa un hito importante en la historia reciente, se cumplen 70 años de la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

También este año, se celebra el 20 aniversario de la aprobación por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la "Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos", más conocida como Declaración de los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

Como Institución, subrayamos en este aniversario, la responsabilidad primera de los Estados e Instituciones para con la defensa de los derechos universales y, de forma especial para con la garantía de la vida y el ejercicio de esa defensa por parte las personas dedicadas de forma explícita a esta función y expresa su profundo compromiso con el respeto de los derechos humanos, reconociendo y apoyando la importante labor que desarrollan las personas defensoras de derechos humanos que individual y colectivamente trabajan diariamente, de manera pacífica, para promover y proteger los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluyendo los derechos de colectivos de pueblos indígenas.

Preocupa de manera especial a este Parlamento el alarmante aumento, producido de manera global, de las violaciones de derechos fundamentales de los defensores y defensoras a causa de su activismo y su trabajo legítimo, que se manifiestan en forma de señalamientos, difamaciones, criminalización, judicialización, amenazas, desaparición y, en ocasiones, incluso asesinato.

De acuerdo al "Informe anual sobre Defensores y Defensoras de derechos humanos en riesgo en 2017" de Frontline Defenders, esta organización tuvo información del asesinato de 312 defensores y defensoras en todo el mundo. De estas muertes, prácticamente el 70% se producen en América Latina, concentrándose casi la mitad en cuatro países Méjico, Guatemala, Honduras y Colombia.

En virtud de lo anterior, el Parlamento de Cantabria acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1.- Reafirmar el compromiso con los Derechos Humanos, recogidos en los diferentes instrumentos internacionales, con especial referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos la Declaración de Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

2.- Hacer un especial llamamiento a los Estados para el cumplimiento de todas sus obligaciones en materia de reconocimiento y protección de los Defensores y Defensoras, junto a las organizaciones de la sociedad civil y a velar por la protección dela defensa de los derechos humanos, especialmente los actores más golpeados, como los pueblos indígenas, las comunidades campesinas, las mujeres y la comunidad LGTBI, para que puedan seguir luchando pacíficamente.

3.- Rechazar las agresiones en contra de los Defensores y Defensoras, incluidos los procesos de criminalización, provenientes desde algunos sectores económicos y políticos. Estas personas cuentan, con el reconocimiento de este Parlamento.

4.- Integrar la perspectiva de género en todas estas peticiones, teniendo en cuenta el impacto diferenciado que sufren las defensoras de derechos humanos en razón del género, en contextos de gran discriminación y violencia contra las mujeres.

5.- Reconocer igualmente el destacado trabajo realizado hasta la fecha por los Programas de Protección Temporal de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de diferentes Instituciones públicas, realizado en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil del ámbito de los derechos humanos, la cooperación y solidaridad internacional, e instamos al Gobierno de Cantabria a tomar medidas para el desarrollo de políticas públicas que promuevan la protección de personas defensoras de derechos humanos.

6.- Reconocer la importancia de la presencia internacional en regiones en situación de conflicto y post conflicto para apoyar y acompañar el trabajo que desarrollan las personas, organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos con el doble objetivo de disuadir los ataques contra la población civil, así como dar legitimidad a la labor que realizan defensores y defensoras en estas zonas.

7.- Consideramos que los organismos públicos competentes deben articular los procedimientos sancionadores necesarios ante las violaciones de derechos humanos que contra estas personas pudieran cometerse por parte de terceros (empresas, organizaciones, grupos paramilitares, etc.).»

DSPCA nº 116 (A), 22/10/2018, p.: 116

<https://tinyurl.com/8djbyeww>

BOPCA nº 419, 24/10/2018

<https://tinyurl.com/4dmpkb6r>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/ce2h2xrr>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de noviembre de 2018, ha aprobado la Declaración institucional contra la violencia machista, que se inserta a continuación.

Santander, 27 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/8110-0024]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

El Parlamento de Cantabria quiere manifestar su repulsa contra todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar una vez más su firme compromiso con las víctimas de esta lacra social, que debe ser erradicada.

Unas violencias que la OMS destacó hace unos años como un problema de salud pública y de proporciones epidémicas por el impacto que tienen sobre la salud física y mental de las mujeres y que como recuerda Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. Es la forma más extrema de discriminación.

Lamentablemente cada año siguen muriendo mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas. Estamos hablando de casi 1.000 mujeres asesinadas desde el inicio de las estadísticas, más de 40 en lo que llevamos de año, decenas de hijos asesinados y otros tantos que han quedado huérfanos, una realidad durísima.

Por ello, desde este Parlamento queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Para su eliminación se necesita el compromiso individual de toda la ciudadanía, hombres y mujeres y el compromiso colectivo de toda la sociedad, no solamente el 25 de noviembre. Es indispensable que ese compromiso sea todos los días del año, porque las violencias machistas nos afectan a todas y a todos y nuestra obligación es combatirlas con todos los medios, empezando por las Administraciones, para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres, que debe ser un objetivo prioritario, porque no seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas y asesinadas.

Las violencias machistas no deben tener cabida en nuestra sociedad y eliminarlas de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación, porque las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

Para combatir las violencias machistas y la atención a las víctimas, tanto las Instituciones como la sociedad debemos remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias, cuestionando las estructuras que reproducen y mantienen la situación de discriminación hacia las mujeres para construir un modelo de sociedad más justo. Para ello es necesario dotar a las Administraciones de los recursos económicos y humanos que se requiere y dar cumplimiento al Pacto de Estado aprobado hace un año.

Todos los Grupos Políticos representados en el Parlamento estamos fuertemente concienciados y posicionados ante las violencias machistas ejercidas sobre las mujeres. No podemos permanecer en silencio, y nos pronunciamos contra el maltrato, menoscabo en la estima y dignidad asesinato de las mujeres. Queremos erradicar esta lacra que nos avergüenza como sociedad y que atenta contra la dignidad, la vida y la integridad de muchas mujeres.

El mensaje más importante en el día de hoy para las víctimas es que "Hay salida a la violencia de género" y que seguiremos trabajando contra la violencia machista, plantando cara a los maltratadores, impulsando medidas que tengan como fin erradicar este tipo de comportamientos incidiendo prioritariamente en la educación, para forjar unas generaciones que sientan, practiquen, transmitan y luchen por una sociedad más justa e igualitaria y continuaremos con la labor de no dejar nunca solas a las víctimas de la violencia, acompañándolas, asesorándolas y protegiéndolas.

Por todo ello el Parlamento de Cantabria quiere realizar la siguiente Declaración:

1. Manifestamos nuestro rechazo total y condena a las diferentes formas de violencia hacia las mujeres.
2. Estableceremos los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional, con todos los sectores implicados en todas las actuaciones contra la lucha contra las violencias machistas.
3. Instamos al Gobierno de Cantabria a continuar impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia machista, tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.
4. Exigiremos a los medios de comunicación que eviten aquellos contenidos que trasmitan un estereotipo de relaciones de pareja basada en comportamientos machistas.
5. Continuaremos trabajando en pro de la sensibilización de la sociedad contra esta violación de los derechos humanos y situando a este gravísimo problema en la máxima prioridad de la agenda política."

DSPCA nº 121 (A), 26/11/2018

<https://tinyurl.com/hvn2p3hu>

BOPCA nº 441, 27/11/2018

<https://tinyurl.com/r9wwhjds>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/3se2c5w3>

AÑO 2019

106

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 11 de marzo de 2019, ha aprobado la Declaración institucional sobre el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.

Santander, 12 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0025]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La participación de niños, niñas y adolescentes es uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado internacional aprobado por la Asamblea de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificado por el Estado Español el 26 de enero de 1990.

En su artículo 12, la Convención señala como los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

La Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia recoge en su artículo 20 punto 2, sobre el Derecho a la participación y a la asociación, que las Administraciones Públicas fomentarán la participación de las personas menores y habilitarán las fórmulas para recoger sus opiniones con respecto a proyectos, programas o decisiones que les afecten.

En este sentido, es fundamental establecer procesos adecuados donde niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de expresar su opinión y que ésta sea considerada en su entorno, tomando en cuenta todos los asuntos que le afectan, tanto en instancias municipales, supramunicipales, autonómicas y estatales.

Para ello, UNICEF Comité Español y el Comité de Cantabria a nivel autonómico impulsa acciones permanentes donde niños, niñas y adolescentes son protagonistas de su propia realidad especialmente a partir del Programa Ciudades Amigas de la Infancia donde se articulan mecanismos de participación infantil a nivel local.

En el año 2010 se firmó, fruto del consenso parlamentario, el Pacto de Cantabria por la Infancia recientemente actualizado mediante Adenda firmada el día 20 de junio de este año 2018. Ambos documentos destacan su compromiso para facilitar canales de participación que contribuyan a que la infancia de Cantabria tenga capacidad para influir en todas las decisiones que le afecten, siendo en la mencionada Adenda señalado como uno de los Ejes Transversales.

Fruto del trabajo de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Cantabria por la Infancia la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Cámara, acordó la creación de una Ponencia en el seno de la misma, al objeto de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Uno de los objetivos de creación de dicha Ponencia de Estudio en materia de garantía de los derechos y atención a la infancia y la adolescencia es promover la participación de los niños y niñas, las familias, las entidades sociales y el sector privado en los asuntos que les afecten directamente en defensa de sus derechos, a fin de que las propuestas de los niños, niñas y adolescentes, y los problemas que afectan a la infancia y adolescencia de Cantabria puedan ser incluidos en la agenda permanente del Parlamento.

Por ello, considerando el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, así como los propios objetivos del Pacto de Cantabria por la Infancia y la Ponencia de Estudio en materia de garantía de los derechos y atención a la infancia y la adolescencia, todos los Grupos parlamentarios, a través de esta declaración, nos comprometemos a:

1.º Promover desde el ámbito de la Comisión competente la celebración de una comparecencia anual, con representación exclusiva de niños, niñas y adolescentes en el Parlamento de Cantabria en sesión abierta y pública.

En la citada comparecencia, los niños, niñas y adolescentes participantes serán representantes de los consejos de participación infantil y adolescente de los municipios cántabros que cuenten con un órgano de participación reglamentado y en funcionamiento, garantizando al menos la presencia de cinco representantes en la comparecencia.

La Ponencia de estudio creada en el seno de la Comisión, articulará los mecanismos de consulta y seguimiento de los acuerdos adoptados en la citada comparecencia de los niños y niñas en sede parlamentaria con el fin de evaluar el cumplimiento de los mismos como información relevante para la siguiente comparecencia anual.

Asimismo, Desde el ámbito de la Comisión competente se promoverá la consulta y participación de los niños, niñas y adolescentes respecto de cualquier temática derivada de la actividad parlamentaria que afecte de manera específica y directa a sus intereses, canalizando la misma a través de UNICEF Comité Cantabria.

2.º A impulsar las medidas legislativas y administrativas necesarias para la creación de un Consejo de Infancia Autonómico a fin de promover y fortalecer la participación de los niños y niñas en la toma de decisiones en ejercicio de su derecho a ser escuchados que reconoce la Convención Internacional de Derechos del Niño y ratifica el Comité de los derechos del niño en su Observación General número 12.”

DSPCA nº 132 (A), 11/03/2019; p.: 7588-7589
<https://tinyurl.com/dk4b8v94>

BOPCA nº 485, 12/03/2019
<https://tinyurl.com/sj3vr8ek>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/4fxr6yhh>



X LEGISLATURA

(de 20 de junio de 2019 a 29 de mayo de 2023)

Año 2019

Año 2020

107

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REIVINDICANDO LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO COMO ANTÍDOTO FRENTE AL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA LIBERACIÓN DEL CAMPO DE EXTERMINIO DE AUSCHWITZ.

Aprobación por la Mesa.

PRESIDENCIA.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional reivindicando la memoria del holocausto como antídoto frente al racismo y la xenofobia en el 75 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz, que se inserta a continuación.

Santander, 27 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/8110-0003]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REIVINDICANDO LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO COMO ANTÍDOTO FRENTE AL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN EL 75 ANIVERSARIO DE LA LIBERACIÓN DEL CAMPO DE EXTERMINIO DE AUSCHWITZ.

"Con motivo de la conmemoración hoy, 27 de enero, del Día Europeo de Recuerdo de las Víctimas del Holocausto, el Parlamento de Cantabria invita a todos los ciudadanos a visitar la exposición sobre Auschwitz del artista Chema Prieto, que se exhibe hasta el próximo 31 de enero en el patio de la institución. Una muestra que reúne 17 composiciones fotográficas de técnica mixta bajo el epígrafe 'La alambrada' y que incorpora, a los pies de cada una, objetos envejecidos vinculados con la obra.

Con esta exposición, el Parlamento de Cantabria se suma a los actos conmemorativos de este aniversario y subraya que todos los ciudadanos deben recordar y condenar el horror y la tragedia del holocausto para que este capítulo negro de la historia no vuelva a repetirse.

El Parlamento de Cantabria considera que hoy es un día para reivindicar igualdad y fraternidad y para exigir que ninguna persona sea discriminada ni perseguida por su raza, origen étnico, religión, convicciones políticas u orientación sexual".

BOPCA nº 51, 28/01/2020
<https://tinyurl.com/55xm56pe>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.
[10L/8110-0004]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de febrero de 2020, ha aprobado la declaración institucional en apoyo al sector agrícola y ganadero, que se inserta a continuación.

Santander, 11 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/8110-0004]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.

En los últimos días hemos asistido a diferentes manifestaciones de agricultores y ganaderos realizadas por toda la geografía española bajo el lema "Defensa de tu futuro".

Son miles los trabajadores y empresarios del sector primario, familias enteras que se encuentran al límite ante la baja rentabilidad de los productos agrarios en origen y el aumento de los costes de producción, crisis de rentabilidad y guerras comerciales.

Todo ello supone un gran riesgo, no sólo para el sector agropecuario, tanto de España como de Cantabria, sino para el mundo rural en general.

Esta situación agrava la sangría poblacional que llevamos padeciendo desde hace años en los núcleos rurales, lo que aumenta el problema de la despoblación; el abandono de nuestros pueblos; el mantenimiento de los recursos naturales; la conservación del patrimonio arquitectónico, cultural, tradicional y de identidad de nuestras raíces y costumbres, y la producción de alimentos de gran calidad.

Para nuestro país y para nuestra región es fundamental que las industrias agropecuarias puedan seguir desarrollando su actividad en condiciones que permitan su supervivencia.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria quiere manifestar su apoyo a todos los ganaderos y agricultores españoles, y con especial atención a los de nuestra Comunidad Autónoma, en estos momentos tan complicados y duros para el mantenimiento de una industria tan necesaria y vital para nuestro país y para Cantabria.

El Parlamento de Cantabria manifiesta su apoyo a los ganaderos y agricultores y solicita iniciar los cauces de diálogo oportunos para buscar soluciones para que estos colectivos desarrollen su actividad en condiciones justas y dignas."

DSPCA 19 (A), 10/02/2020; p.: 843
<https://tinyurl.com/ydbjssu5>

BOPCA nº 56, 12/02/2020
<https://tinyurl.com/2hsab6ck>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/9vn8se75>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. [10L/8110-0005]

Lectura ante el Pleno.

PRESIDENCIA

En sesión plenaria del Parlamento de Cantabria del día 2 de marzo de 2020, se ha dado lectura a la declaración institucional en conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres, acordada por los miembros de la Mesa del Parlamento, que se inserta a continuación.

Santander, 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/8110-0005]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Desde el Parlamento de Cantabria queremos conmemorar este 8 de marzo de 2020, Día Internacional de las Mujeres, sumándonos a la campaña de la ONU Mujeres “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”.

Generación Igualdad conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Beijing y es reconocida como la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

Además, en este año 2020 se inicia la década que nos deberá conducir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo horizonte está fijado en 2030.

Este año representa una oportunidad excepcional para movilizar la acción mundial. Es por lo que desde la Comunidad Autónoma de Cantabria nos sumamos como parte de esta fuerza transformadora hacia una sociedad más justa e inclusiva.

En los últimos años, en España y en Cantabria se ha trabajado para conseguir los cambios en la sociedad que nos permitan luchar por la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género. Muestra de ello es el acuerdo que se alcanzó en diciembre del 2017, a través del cual, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en el Federación de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado

contra la Violencia de Género impulsado por el Gobierno Central, suponiendo la mayor unión de instituciones, organización y personas expertas en la formulación de medidas para erradicación de la violencia sobre las mujeres.

Impulsaremos por lo tanto la ejecución del mismo y también el desarrollo de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Cantabria aprobada por el Parlamento hace un año, como mejor impulso de la igualdad efectiva.

Al igual que el resto del planeta, vamos a celebrar el encuentro y la unión de diversas generaciones que contribuyen y contribuirán a crear una sociedad en la que mujeres y hombres tengamos las mismas oportunidades y el mismo trato.

Generaciones de hombres y mujeres que:

1. Enseñaremos a nuestras niñas y niños que todos tienen derecho a las mismas oportunidades.
2. Disminuiremos la brecha de género en el ámbito laboral y salarial.
3. Romperemos estereotipos de género reconociendo a mujeres destacadas en ámbitos como la ciencia, el deporte o el arte.
4. Nos corresponsabilizaremos en las tareas de cuidado.
5. Tendremos especial atención a las mujeres que sufren simultáneas discriminaciones, de manera destacada a las mujeres con discapacidad y a las mujeres que viven en el entorno rural.
6. Fomentaremos la presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones.
7. Lucharemos contra cualquier tipo de violencia sobre las mujeres.
8. Mostraremos nuestro compromiso y apoyo hacia mujeres de otros países que también trabajan para el cambio.

Compartiremos la ilusión de que formamos parte del cambio "generaciónigualdad."

DSPCA (A). Nº 22, Fasc.2, 02/03/2020; p.: 1078-1080

<https://tinyurl.com/2mjkxhcd>

BOPCA nº 65, 04/03/2020

<https://tinyurl.com/a3kk4ufm>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/f5z6rxwf>

AÑO 2021

110

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de febrero de 2021, ha aprobado la declaración institucional con motivo de la celebración del Día mundial contra el cáncer, que se inserta a continuación.

Santander, 3 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/8110-0006]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.

El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Actualmente, en nuestro país, 1 de cada 2 hombres y 1 de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año.

La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la Covid-19.

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

- Impacto sanitario: pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.

- Impacto emocional y social (personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.

El Parlamento de Cantabria, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso de la Cámara para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, el Parlamento aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada."

DSPCA nº 51 (A), (fasc. 1), 02/02/2021; p.: 2565

<https://tinyurl.com/ykvdtx3c>

BOPCA nº 174, 04/02/2021

<https://tinyurl.com/795zxpph>



Vídeo de la sesión (minutos 7:29 - 10:00)

<https://tinyurl.com/f67wuxp3>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA 78 EDICIÓN DE LA "MARCHA CANTABRIA SOLIDARIA POR EL 0,77%".

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de abril de 2021, ha aprobado la Declaración Institucional con motivo de la 78 edición de la "Marcha Cantabria Solidaria por el 0,77%", que se inserta a continuación.

Santander, 20 de abril de 2021

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/8110-0008]

"El Parlamento de Cantabria, con motivo de la 78 edición de la "Marcha Cantabria Solidaria por el 0,77%", "Ayuda a las Personas sin esperar nada a cambio. Principios, Voluntad y Compromiso. Caminando por los Derechos Humanos. Camina y Comparte Alimentos. Si queremos es Posible" quiere expresar su profundo compromiso con el respeto a los derechos humanos, así como su reconocimiento y apoyo a la importante labor que desarrollan las personas defensoras de los mismos, que individual y colectivamente promueven y protegen los derechos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

Dentro de nuestra Comunidad Autónoma hay miles de familias que tienen graves problemas para cubrir sus necesidades básicas. La crisis sanitaria y económica que padecemos ha incrementado y agravado la situación de estas personas, y la necesidad de obtener recursos para hacer frente a las necesidades más básicas de este colectivo.

Las personas voluntarias de la Iniciativa Cantabria Solidaria por el 0,77% se han dirigido al Parlamento de Cantabria y a los Ayuntamientos para seguir ayudando a los demás sin esperar nada a cambio y pedir su apoyo, y que las instituciones de Cantabria contribuyan todo lo posible en obtener recursos, creando partidas solidarias y alimentos que puedan llegar lo antes posible a quienes más lo necesitan. La Iniciativa Solidaria 0,77% es la promotora de esta iniciativa que viene realizando desde el año 2005 que tuvo lugar la primera marcha solidaria por las 7 villas de Cantabria.

Para ello el Parlamento de Cantabria apoya la iniciativa solidaria que realizará 27 marchas por el 0,77% Solidario, Caminando por los Derechos Humanos, recorriendo los 102 municipios, llegando a Ayuntamientos y al Parlamento de Cantabria, e invitando a unirse a la ciudadanía y dirigentes para concienciar sobre la necesidad de las ayudas y conseguir el apoyo de los mismos.

Por tal motivo, el Parlamento de Cantabria insta a todas las instituciones públicas con competencias en las áreas sociales la colaboración con las entidades sociales y con las personas voluntarias que están trabajando para ayudar a las personas más necesitadas de Cantabria.

Y en especial a sumarse a la 78 edición de la "Marcha Cantabria Solidaria por el 0,77%, "Ayuda a las Personas sin esperar nada a cambio. Principios, Voluntad y Compromiso. Caminando por los Derechos Humanos. Camina y Comparte Alimentos. Si queremos es Posible" que recorrerá nuestra comunidad y empezará el domingo 25 de abril y a continuar con la entrega de alimentos que se lleva realizando desde el inicio de la pandemia y que gracias a la ayuda de todos ya se han entregado 41 toneladas de alimentos a las entidades sociales de la región."

DSPCA nº 62 (A) (fasc. 1), 19/04/2021, p.: 3

<https://tinyurl.com/9skx7z2y>

BOPCA nº 203, 21/04/2021

<https://tinyurl.com/4pc9s7bv>



Vídeo de la sesión (minutos 5:24 - 8:15)

<https://tinyurl.com/xjf5aect>



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA

Lectura en acto institucional del día 12 de mayo en el Parlamento de Cantabria

“Las enfermeras son vitales para los sistemas de salud”

La respuesta a la pandemia COVID-19 ha sido definitiva para mostrar a la sociedad que las enfermeras son capaces de asumir grandes retos asistenciales, no solo desde el plano asistencial del cuidado directo al paciente, si no gestionando los equipos y recursos necesarios para crear unidades y rediseñar servicios y circuitos. Su profesionalidad las señala como “elementos clave” para lo que nos deparará el futuro.

Están en primera línea del cuidado y atención, en todas las transiciones de niveles y abogando siempre por los intereses del paciente, la cohesión de los procesos y contribuyendo a la sostenibilidad en un modelo caracterizado por la fragmentación y la dispersión.

Como profesionales de la Salud, ocupan una posición central en todo el sistema de atención sanitaria, representan el 59% del personal sanitario a nivel mundial y proporcionan el 90% de los cuidados profesionales. Son los profesionales que más cerca están del paciente y sus familias y los que más tiempo pasan con ellos, de ahí el conocimiento profundo y global de sus necesidades y carencias, y también de cómo transformar la atención para cubrir dichas necesidades y mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y la comunidad.

Mediante su enfoque global en la persona, la salud y el entorno, y su proximidad a la comunidad local, son expertas en cuidados y especialmente bien preparadas para afrontar adecuadamente el crecimiento de las enfermedades crónicas, el abordaje y la prevención de las reagudizaciones, la prevención de contagios y de enfermedades transmisibles, las comorbilidades en el envejecimiento, las necesidades de los niños y adolescentes, y la alfabetización en salud.

La promoción y el mantenimiento de la salud y la autonomía en términos de capacidad funcional, actividades de la vida diaria -básicas e instrumentales-, así como en el soporte a la toma de decisiones en salud de pacientes y cuidadores, en la prevención, el cribado y la detección precoz de enfermedades, complicaciones, discapacidades y en el proceso de cuidados en situación de final de vida, con la respuesta profesional autónoma y el abordaje multidisciplinar son áreas de práctica habitual donde las enfermeras demuestran el compromiso por la mejora del cuidado a los pacientes, la familia y la sociedad con eficiencia contribuyendo además a la sostenibilidad de nuestro sistema de salud. Sin olvidar, su rol docente, tanto en el pregrado como en postgrado. Un desempeño, el docente, que en muchos casos han de compaginar con su labor asistencial.

Esta realidad se debe, en gran parte, a la excelente preparación de grado, master y doctorado que poseen, así como el desarrollo del conocimiento científico de los últimos años, a través de la investigación en cuidados. No hay que olvidar que el verdadero impacto final de la investigación es aquel que finalmente llega a la ciudadanía y transforma las sociedades y ayuda a mejorar su calidad de vida. En este sentido, y a pesar de las dificultades y barreras identificadas para investigar por parte de la Enfermeras (falta de financiación y de una estrategia consolidada y uniforme, sostenida a lo largo del tiempo), la producción científica ha sido exponencial en las últimas décadas.

Desde que esta profesión se constituyó como tal, no ha cesado en su empeño de crecer, desarrollarse y mejorar ofreciendo una mejor atención, asistencia, educación y mejora de la calidad de vida y bienestar a la ciudadanía y a las poblaciones en general. Las responsabilidades de las enfermeras están avanzando continuamente dando respuesta a las necesidades complejas de los pacientes y ciudadanos. Ya son muchas las enfermeras que están realizando, aún sin reconocimiento en algunos casos, práctica avanzada y especialista y cada vez, se realizan más servicios nuevos e innovadores dirigidos por enfermeras.

La sociedad deposita la confianza en estos profesionales y lo expresa en altos índices de satisfacción de manera sostenida en el tiempo, confían en ellas, confiamos en ellas.

Por todo ello, las enfermeras deben ser reconocidas de facto y a todos los efectos como corresponde a su grado académico, a su liderazgo y su desempeño. También facilitar el desarrollo, no solo de sus funciones eliminando barreras, sino impulsando el potencial que sustenta su alto grado de capacitación, construyendo y formalizando vías de desarrollo y modelaje autónomo para las necesidades en salud de las siguientes décadas.

Las mejoras globales en salud, las de atención y asistenciales de corto, medio y largo plazo no han de obviar la participación y aportación enfermera desde cualquier perspectiva si queremos un sistema rentable en salud y con un alto nivel de calidad, ello redundará en beneficio de la población, de la ciudadanía, de las organizaciones y de nuestro propio sistema de salud.

Reclutar ante la escasez, retener y escuchar las demandas crecientes de las enfermeras cualificadas expertas, es un tema de preocupación para gobiernos de todo el mundo, también para nosotros. Cantabria necesita más enfermeras, con desarrollo pleno de sus competencias, con más posiciones de liderazgo, con más participación política y social desde su disciplina y sus ámbitos y con menos obstáculos para poder ofrecer su competencia profesional plena.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria reconoce la labor indispensable de las enfermeras y enfermeros de Cantabria en el ámbito de la salud, en la atención y cuidado asistencial, en la gestión, en la docencia, y como no, en la investigación.

Así mismo se enorgullece de apoyar y contribuir a los objetivos de la Campaña Internacional *Nursing Now* y sus propuestas de enfermería en liderazgo profesional, innovación, influencia política, formación y toma de decisiones para contribuir al logro de la salud.

En ese sentido, este Parlamento se compromete a impulsar el desarrollo, el posicionamiento y liderazgo de este colectivo para elevar el perfil profesional y las condiciones de trabajo, y poder responder con mayor eficacia a las necesidades de nuestra comunidad en materia de Cuidados en salud, bienestar, calidad de vida y felicidad.

BOPCA nº 221, 01/06/2021

<https://tinyurl.com/4bnwtdvd>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/sachzemf>

113

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN SOLIDARIDAD CON LOS HABITANTES DE LA ISLA DE LA PALMA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de octubre de 2021, ha aprobado la Declaración Institucional en solidaridad con los habitantes de la isla de La Palma, que se inserta a continuación.

Santander, 5 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/8110-0010]

La erupción del volcán en la Cumbre Vieja en la isla de La Palma el pasado domingo 19 de septiembre ha conmocionado y continúa conmocionando a todo el país ante un acontecimiento que está generando la devastación de una amplia zona afectada por la lava.

El Parlamento de Cantabria muestra su solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas, aquellos que han perdido o ven en riesgo sus hogares, propiedades y/o medios de vida por el inexorable avance del magma.

El Parlamento de Cantabria expresa su respaldo a los técnicos de emergencias, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los científicos y a todos los profesionales que están trabajando en la zona, así como a los voluntarios y personal de apoyo, volcados todos ellos en proteger a la población y paliar en lo posible los daños ocasionados por esta catástrofe.

Los Diputados y Diputadas de este Parlamento, manifiestan también su deseo de que la situación se resuelva con los menores daños posibles y que los habitantes de La Palma puedan tener una rápida recuperación de la normalidad con el respaldo de las administraciones públicas locales, autonómicas y nacionales.

DSPCA nº 77 (A), (fasc. 1), 04/10/2021

<https://tinyurl.com/2p87bas6>

BOPCA nº 258, 06/10/2021

<https://tinyurl.com/yvzzhbxf>



Vídeo de la sesión

<https://tinyurl.com/38xzh4ds>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DE LA AGRESIÓN MILITAR POR PARTE DE RUSIA CONTRA UCRANIA. [10L/8110-0011]

Aprobación por la Mesa.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la Declaración institucional de condena de la agresión militar por parte de Rusia contra Ucrania, que se inserta a continuación.

Santander, 25 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/8110-0011]

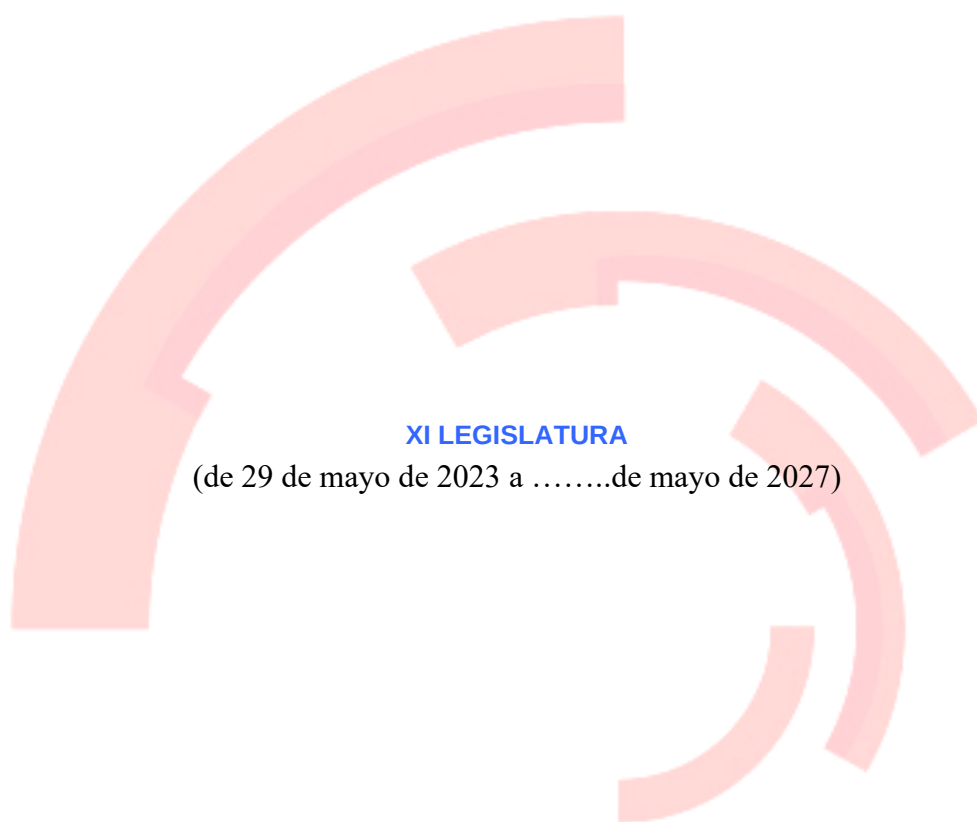
"El Parlamento de Cantabria condena el ataque militar de Rusia a la integridad y la soberanía de Ucrania. Así mismo muestra su solidaridad con el pueblo ucraniano y solicita una respuesta coordinada en el marco de la Unión Europea y la OTAN."

DSPCA nº 93 (fasc. 1), 28/02/2022
<https://tinyurl.com/2k7n96ef>

BOPC Nº 309, 28/02/2022
<https://tinyurl.com/ms859rcs>



Vídeo de la sesión
<https://tinyurl.com/2p8e96zy>



XI LEGISLATURA

(de 29 de mayo de 2023 ade mayo de 2027)

AÑO 2023

AÑO 2024

115

LECTURA DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA XXVII CONFERENCIA DE LOS INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS "PAZ Y LIBERTAD EN EL SÁHARA"

**DECLARACIÓN DE VITORIA-
GASTEIZ**

13 de enero de 2024.

Leída en el Patio del Parlamento de Cantabria el 19 de marzo de 2024

Reunida en Vitoria-Gasteiz, en la sede del Parlamento Vasco/Eusko Legebiltzarra, la XXVII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios "Paz y libertad en el Sáhara Occidental", representando a los Parlamentos Autonómicos del Estado Español, el día 13 de enero de 2024, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui y adoptamos la siguiente DECLARACIÓN:

Han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas desde la Conferencia de Palma de Mallorca de 1992, en las que, entre otras cuestiones se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho Internacional del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

La Conferencia expresa de nuevo su disconformidad con el cambio radical e histórico del presidente del Gobierno de España sobre el Sahara Occidental.

Una vez más afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Sigue siendo muy necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, para constatar las graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí y la exigencia de que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Valoramos como esencial el trabajo realizado en la 47 EUCOCO, celebrada en Toledo, los pasados días 1 y 2 de diciembre de 2023, y asumimos el manifiesto final así como las conclusiones de sus talleres.

Respecto al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos se constata que fue recibida como una gran noticia y un avance esencial las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que manifestó que “la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU”. Por ello es necesario que España y la Unión Europea inicien negociación con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

Reiteramos nuestro afecto y solidaridad a los presos de Gdim Izik que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías y exigimos su inmediata liberación y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

- Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.
- Seguir considerando de referencia el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como “potencia administradora de iure” del Sáhara Occidental.
- Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauíes y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos. Así como trasladar la solidaridad con sus familias. Así mismo condenamos la vulneración de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.
- Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un Relator de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.
- Continuar denunciando el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharauí. Instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del Pueblo Saharauí (Frente Polisario).
- Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.
- Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

- Reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada y en los Territorios Ocupados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos en las zonas ocupadas.
- Instar a las instituciones públicas del Estado Español a continuar e incrementar el apoyo económico, solidario y humanitario, tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado Español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

- Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.
- Se avance hacia el otorgamiento de un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU.
- Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el S.O.

Por último la XXVII Conferencia de Intergrupos del Parlamento Vasco, en relación con el papel de la sociedad, quiere manifestar lo siguiente:

- Instamos a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.
- Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharaui. Por ello apoyamos la Red de parlamentarios que en favor del pueblo saharauí fue presentada en la última Conferencia de Argel.
- Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.
- Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano.
- Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas “Vacaciones en Paz” y del “Proyecto Madrasa”, máximos exponentes de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía con las familias saharauis.

Para finalizar los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2024 misiones de observación.

Y nos comprometemos a participar en la 48 Conferencia EUCOCO que se celebrará en Portugal en 2024 así como en la Conferencia Interparlamentaria que se celebrará en Argelia en 2024 organizada por el Parlamento de Argelia.

La presente Declaración de Vitoria-Gasteiz se remitirá al Secretario General de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, a la Casa Real de España, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Representación del Frente Polisario en España, al Parlamento Saharaui (Consejo Nacional Saharaui), al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Europeo, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos.



Video del acto

<https://tinyurl.com/ysyfkfak>

116

CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL LUPUS, LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA HA APROBADO LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024.

Solicitud de adhesión

DÍA MUNDIAL DEL LUPUS 2024

NO DEJES QUE EL LUPUS GANE: ¡REBÉLATE ANTE EL LUPUS!

En nombre de la Federación Española de Lupus (FELUPUS) y de las 22 asociaciones repartidas por todo el territorio nacional a las que representamos, le escribimos con el fin de solicitar su apoyo un año más en la conmemoración del Día Mundial del Lupus que tiene lugar el próximo viernes 10 de mayo.

Cada año, el lupus afecta a 210 de cada 100.000 personas en España. De entre los distintos tipos, el lupus eritematoso sistémico (LES) representa aproximadamente el 70% de los casos. Una enfermedad autoinmune crónica de causa desconocida para la que aún no existe cura ni tratamiento que prevenga los daños sufridos a largo plazo que provoca en órganos y tejidos importantes como el corazón, los pulmones, los riñones o el cerebro.

Pese a ser una de las enfermedades reumáticas sistémicas más frecuentes, con una incidencia creciente, el lupus sigue siendo una asignatura pendiente en el sistema público de salud. Es necesario poner el foco en la situación de especial vulnerabilidad que sufren las personas con lupus, y sus familias y entorno.

Por ese motivo, en el marco del Día Mundial del Lupus y bajo el lema “No dejes que el lupus gane: ¡rebélate ante el lupus!” queremos dar a conocer su impacto altamente discapacitante y las necesidades médicas y socioeconómicas de esta enfermedad e implicar a todos los agentes en el avance hacia una detección precoz, una mayor inversión en investigación y una

atención coordinada y multidisciplinar para lograr el derecho que tienen estos pacientes a una vida digna.

Con el propósito de contribuir a este fin, el motivo de la presente carta es realizar una petición para:

- La aprobación, adhesión y lectura de nuestra Declaración Institucional 2024, con motivo del Día Mundial del Lupus (10 de mayo de 2024), con el fin de apoyar y reconocer las necesidades no cubiertas de las personas con lupus en España.

Con el fin de facilitar esta aprobación, nos permitimos enviarle una propuesta de redacción para la Declaración Institucional solicitada que esperamos sea de ayuda.

Desde el convencimiento de que podamos conversar próximamente para contar con su apoyo y el del organismo que preside, le agradezco de antemano su colaboración.

Reciba mi más cordial saludo,

Silvia Pérez Ortega
Presidenta de la Federación Española de Lupus – FELUPUS
<https://www.felupus.org/>

Declaración institucional
DÍA MUNDIAL DEL LUPUS 2024
NO DEJES QUE EL LUPUS GANE: ¡REBÉLATE ANTE EL LUPUS!

El lupus es una enfermedad autoinmune crónica que afecta a 5 millones de personas en todo el mundo¹ y su prevalencia asciende a 210 casos por cada 100.000 habitantes en España². Pese a estas elevadas cifras, cerca del 60% de los españoles no saben en qué consiste el lupus o tan solo conocen el nombre de la enfermedad³, lo que la convierte en una enfermedad invisible para la población en general, menos para quienes la padecen. Especialmente mujeres, ya que representan el 90% de los casos de lupus desarrollando la enfermedad entre los 15 y los 55 años⁴.

De entre los distintos tipos, el lupus eritematoso sistémico (LES) representa aproximadamente el 70% de todos los casos y la mitad de ellos ve afectado un órgano o tejido importante en el cuerpo, como el corazón, los pulmones, los riñones o el cerebro⁵. Aún no existe cura ni tratamiento efectivo para prevenir el daño orgánico a largo plazo que provoca el lupus. Una enfermedad impredecible que, de no tratarse, puede aumentar la discapacidad e incapacidad de la persona afectada y ser potencialmente mortal¹.

Considerando que el lupus es un problema de salud global que afecta a millones de personas, la Federación Española de Lupus (FELUPUS) aúna la fuerza representando a las personas con Lupus y a las 22 asociaciones repartidas por todo el territorio nacional para dar a conocer esta enfermedad.

Con motivo del Día Mundial del Lupus, bajo el lema “No dejes que el lupus gane: ¡rebélate ante el lupus!”, FELUPUS busca alentar a los pacientes que no deben rendirse frente al lupus e insta a las Administraciones a actuar juntos, declarando su compromiso para contribuir a mejorar el manejo temprano del lupus en España si logramos dar respuesta a los siguientes retos:

RETO 1: Promover un Sistema de Salud público y de calidad que garantice la equidad y uniformidad durante los procesos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad, favoreciendo así un abordaje multidisciplinar coordinado e integral del Lupus.

a) Promover una mayor formación de los médicos de Atención Primaria para la detección precoz del lupus.

- b) Disponer de mayores recursos para realizar una evaluación global e integrada del paciente con lupus, asegurando una correcta coordinación entre los distintos especialistas que pueden intervenir en el abordaje de la enfermedad.
- c) Impulsar nuevos avances en los métodos diagnósticos para un abordaje temprano del lupus, a fin de reducir el actual retraso en el diagnóstico de 4 años de media que puede provocar un daño orgánico irreversible.
- d) Considerar a los pacientes de Lupus en el marco del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

RETO 2: Impulsar la innovación y la investigación, promoviendo el intercambio de conocimiento científico y el impulso de nuevos avances en el descubrimiento de tratamientos.

- a) Aumentar los fondos tanto públicos como privados para la investigación del lupus, dado que los fondos destinados son sensiblemente inferiores a los dedicados a otras enfermedades de similar magnitud y gravedad.

RETO 3: Garantizar el acceso en equidad a los tratamientos y nuevas terapias

- a) Garantizar un mayor acceso en equidad a nuevas terapias, siendo esencial agilizar y asegurar que los tratamientos existentes de mayor eficacia para el LES están disponibles conforme a criterios clínicos y a las nuevas guías de práctica clínica.
- b) Promover la financiación pública de los fotoprotectores solares. Los rayos UV se consideran un agente desencadenante de brote de la enfermedad.

RETO 4: Reconocer adecuadamente el daño orgánico acumulado del lupus y su impacto en el bienestar físico, mental y ocupacional de los pacientes

- a) Garantizar una correcta revisión de valoración en discapacidad y formación especializada a todo el personal valorador acorde a los criterios objetivos del nuevo baremo. Por todo lo anteriormente expuesto el Día Mundial del Lupus (10 de Mayo) este organismo público:

- Expresa el apoyo y reconocimiento hacia las personas con Lupus, a sus familias y a las asociaciones de pacientes que diariamente trabajan para la creación de una clara conciencia social de la enfermedad, dirigiendo sus actuaciones hacia el diagnóstico precoz y el tratamiento desde el enfoque terapéutico y multidisciplinar.
- Se compromete a llevar a cabo las acciones pertinentes y destinar los recursos necesarios para dar respuesta a estos retos y paliar la situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, con equidad, los derechos de las personas con lupus y sus familias. Siendo plenamente conscientes de que para una enfermedad crónica para la que no existe cura, como esta y muchas otras, la investigación y el acceso a la innovación es vital.

En , a de mayo de 2024

CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Lectura del manifiesto martes, 25 de junio de 2024.

Leído en la sala polivalente del Patio del Parlamento de Cantabria el 25 de junio de 2024

MANIFIESTO

MATILDE

Hoy, estamos aquí reunidos con motivo del día que se celebra mañana: **26 de junio, el Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.**

Este año el lema es: **“La evidencia es clara: invertir en prevención”** con ello se reconoce que las políticas de adicciones eficaces deben estar arraigadas en las buenas prácticas, la ciencia, la investigación, el pleno respeto de los derechos humanos, la compasión y una comprensión profunda de las implicaciones sociales, económicas y de salud del consumo de drogas.

Nos preocupa la normalización y banalización del consumo de drogas como parte indispensable de vivir en sociedad. El consumo de drogas está presente en nuestro grupo de iguales, en nuestros momentos de ocio y disfrute, en los momentos de éxito y celebración y en nuestro contexto familiar.

Nos preocupa la invisibilización del consumo que está relacionado con aspectos como accidentes de tráfico, accidentes de trabajo, bajas laborales, aumento de casos de salud mental, y conductas de riesgo de los jóvenes, donde la ideación suicida se han disparado.

ES COSA NUESTRA, involucrar a toda la ciudadanía cántabra para generar conciencia sobre la importancia del compromiso y la participación de la comunidad en el diseño e implementación de programas efectivos de prevención de drogas que se conviertan en un ejemplo de un estilo de vida saludable que mejore nuestro bienestar emocional.

DAVID

La familia es el primer, y fundamental, entorno de protección y socialización. Además, fue el primer motor que impulsó Proyecto Hombre, por lo es que considerada como uno de los pilares básicos de funcionamiento, apoyo y recuperación de la persona. Desde siempre, dentro de nuestros tratamientos, se ha desarrollado el trabajo terapéutico desde el abordaje de las relaciones familiares y de pareja, ofreciéndoles un papel relevante en el proceso, ya que se ha demostrado que la implicación y el apoyo de la familia aumentan las posibilidades de eficacia en la intervención terapéutica.

La evidencia confirma la necesidad de mantener esta línea de trabajo, teniendo en cuenta la continua evolución de los modelos familiares que se dan en nuestra sociedad y que requieren por nuestra parte un esfuerzo de adaptación.

ES COSA NUESTRA trabajar de forma integral, acompañando y empoderando a las familias para que logren implementar cambios en sus dinámicas, así como ayudarles a ser resilientes y restaurar el daño sufrido en el proceso de adicción.

ISABEL

Hombres y mujeres somos educados de manera diferente a través de los procesos de socialización, que tienen como principal instrumento los mandatos de género. Estos mandatos son transmitidos a todas las personas que formamos parte de la sociedad e influyen en nuestras ideas, sentimientos, acciones y actitudes. En el ámbito de las adicciones, estos mensajes tienen un efecto devastador en la vida de las mujeres, suponiendo una auténtica barrera para el ejercicio de una vida sana y equilibrada. Además, estos mandatos suponen una limitación en el acceso y permanencia al tratamiento, debiendo hacerse cargo de otros aspectos de su rol cuidador y sin tiempo para priorizar su salud.

Haciendo alusión al lema de este año, que nos habla de la importancia de basar nuestra labor terapéutica en estudios y evidencia científica, la falta de literatura relacionada con la temática de las adicciones y las mujeres, impide que los tratamientos estén adaptados a sus necesidades específicas, siendo ellas quienes se deben encajar en un contexto que no está preparado para dar una respuesta eficaz a su problema.

Por lo tanto, **ES COSA NUESTRA**, asumir una perspectiva de género que nos permita ayudar a las mujeres y así facilitarles un tratamiento de acuerdo a sus necesidades.

ALMA

Alrededor de 4 de cada 10 jóvenes afirman haber experimentado de forma muy frecuente síntomas asociados a la falta de salud mental.

Uno de cada tres jóvenes manifiesta haber tomado psicofármacos y la mitad de ellos lo ha hecho sin prescripción médica.

1 de cada 4 jóvenes ha experimentado alguna vez ideas suicidas. Más de la mitad de los jóvenes ha pensado más de una vez en suicidarse.

Estos datos obtenidos a través del IV Barómetro Juvenil de Salud y Bienestar hablan por sí mismos. Y precisamente hablar es lo que debemos de hacer. Alzar la voz de alarma, porque el silencio no es una forma de prevenir.

Los menores y jóvenes son los que más problemas de salud mental han experimentado en los últimos años, además, la situación de la salud mental infanto-juvenil a nivel asistencial está viviendo uno de los peores momentos, debido a la falta de recursos especializados y a la alta demanda de ayuda convirtiéndose en un reto que afecta a la salud pública.

ES COSA NUESTRA, dar respuesta a este problema y ofrecer recursos adecuados a la población joven para que afronten su día a día con los menores riesgos posibles.

ESTEBAN

En Proyecto Hombre Cantabria de la Fundación Cescan, atendemos a personas con problemas de adicciones, excluidas o en riesgo de exclusión social, desde la convicción de que todas pueden volver a ser miembros activos de nuestra sociedad, aunque para ello necesitamos de la colaboración de todos: gobiernos, administraciones, organizaciones, empresas, ciudadanía..., pues somos igualmente responsable de construir sociedades más igualitarias, justas y humanizadas, porque todo esto **ES COSA NUESTRA**

Y por ello finalizamos instando a los representantes políticos y autoridades a aunar esfuerzos para abordar de manera urgente la problemática de las adicciones y a darle prioridad a nivel de financiación, recursos e implementación de leyes.



Vídeo del acto

<https://tinyurl.com/4pk9mwsh>

AÑO 2025

118

XXVIII CONFERENCIA DE LOS INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS “PAZ Y LIBERTAD EN EL SAHARA OCCIDENTAL”

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 15 de febrero de 2025

Leído en el Patio del Parlamento de Cantabria el 25 de febrero de 2024

DECLARACIÓN DE ASTURIAS XXVIII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sahara Occidental” 15 de febrero de 2025 Reunida en Oviedo, en la sede de la Junta General del Principado de Asturias, la XXVIII Conferencia de los Intergrupos parlamentarios “Paz y libertad para el Pueblo del Sahara Occidental”, representando a los Parlamentos Autonómicos del Estado Español, el día 15 de febrero de 2025, renueva su compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui y adopta la siguiente DECLARACIÓN:

Partiendo de la base de los relevantes acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias, y reafirmandonos en el contenido de las sucesivas declaraciones aprobadas desde la Conferencia de Palma de Mallorca de 1992; la Conferencia reitera su disconformidad con el cambio radical de posicionamiento del Presidente del Gobierno de España respecto al Sahara Occidental. Insistimos, del mismo modo, en la consideración del Frente POLISARIO como único y legítimo representante del pueblo del Sahara Occidental, así reconocido internacionalmente.

La Conferencia denuncia nuevamente la ilegalidad de la presencia marroquí en el Sahara Occidental, por lo que no puede llevarse a cabo ninguna acción social, política o económica que obstaculice el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Insistimos en la importancia de las misiones parlamentarias de observación de la situación de los Derechos Humanos de la población civil saharaui en los territorios ocupados del Sahara Occidental, especialmente en lo referente a los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación.

Estimamos las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 4 de octubre de 2024 como un avance de gran trascendencia. Tras la anulación de los acuerdos de libre asociación y pesca entre la Unión Europea y Marruecos por menoscabar el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia; la negociación directa con el Frente POLISARIO es la única vía para garantizar los intereses económicos en el territorio. La Conferencia considera esencial el trabajo realizado en la 48 EUCOCO, celebrada en Lisboa, los pasados días 29 y 30 de noviembre de 2024, y asumimos el manifiesto final así como las conclusiones de sus talleres.

Reiteramos nuestra solidaridad con los presos políticos civiles de Gdeim Izik y sus familiares y exigimos su inmediata liberación.

Con base en las cuestiones tratadas en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y atendiendo a las exigencias del contexto actual, acordamos:

- **Constatar** la consideración del Sahara Occidental como un Territorio No Autónomo sometido al Derecho Internacional, sobre el cual el Reino de Marruecos no ha tenido nunca soberanía alguna, por lo que se exige el cese de su ocupación ilegal y de su obstaculización del efectivo ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.
- **Seguir** considerando como referencia el Auto dictado por la Audiencia Nacional en el que se incide sobre la consideración de España como “potencia administradora de iure” del Sahara Occidental.
- **Exigir** al Reino de Marruecos que proceda a la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis así como el cese de las vulneraciones sistemáticas de Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, muy especialmente en las cárceles.
- **Instar** a Naciones Unidas a promover sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental. Dicha solución debe prever necesariamente el derecho inalienable del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia. En paralelo, se emplaza al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a nombrar un Relator de Derechos Humanos para el Sahara Occidental.
- **Continuar** denunciando el expolio ilegal de los recursos naturales por parte de Marruecos y exigir a las empresas que operan en el territorio el respeto al Derecho Internacional, y en última instancia a los legítimos derechos del pueblo del Sahara Occidental. Así mismo, instar a los actores económicos y políticos a entablar negociaciones directas con el Frente POLISARIO.
- **Reiterar** la procedencia de que, ante el grave deterioro de la situación de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental; la MINURSO amplíe sus funciones en este sentido. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia, promoción y protección de los Derechos Humanos en el territorio ocupado del Sahara Occidental.
- **Reforzar** nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS), considerando el papel fundamental y decisivo que desarrollan tanto en los campamentos de la población refugiada como en los territorios ocupados. A su vez, se alerta de su situación de invisibilidad, víctimas recurrentes de las vulneraciones de Derechos Humanos en los territorios ocupados.
- **Instar** a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar el apoyo económico, solidario y humanitario, tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a la ciudadanía saharaui de los territorios ocupados. La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado Español tiene con la situación en el Sahara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España con el objetivo de que:

- **Exija** al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Además, le inste a trabajar activamente, en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia, promoción y protección de los Derechos Humanos.
- **Avance** hacia el otorgamiento de un estatus diplomático a la Representación del Frente POLISARIO, en virtud de su reconocimiento internacional como único y legítimo representante del pueblo del Sahara Occidental.
- **Incremente** la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de población refugiada como en los territorios bajo jurisdicción del Frente POLISARIO, en aras de reducir el grave impacto que tiene la retirada de fondos por parte de Estados Unidos a los distintos organismos internacionales.

Consideramos que las aportaciones realizadas por la Agencia Española de Cooperación debe continuarse en la misma línea.

Por último, la XXVIII Conferencia de Intergrupos de Asturias, en relación con el papel de la sociedad:

- **Insta** a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sahara Occidental con la misma relevancia que le confiere la sociedad y anima a las personas solidarias a utilizar las redes sociales como herramienta de difusión y denuncia de la situación del Sahara Occidental.
- **Adopta** el compromiso de facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharauí. Por ello, apoya la Red de parlamentarios en favor del pueblo saharauí, la cual fue presentada en la última Conferencia de Argel.
- **Emplaza** a que se lleven a cabo iniciativas relacionadas con la situación de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental en el ámbito universitario, judicial y político-administrativo.
- **Expresa** su agradecimiento a las entidades, asociaciones, federaciones y colectivos sociales que trabajan diariamente por el derecho a la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.
- **Valora** la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas “Vacaciones en Paz” y del “Proyecto Madrasa” debido a su gran impacto positivo y como símbolo de las relaciones de solidaridad entre la ciudadanía del Estado español y la saharauí. Por último, considerando una prioridad el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados del Sahara Occidental; se proseguirá con las misiones de observación de Derechos Humanos a lo largo del año 2025. Asimismo, la Conferencia se compromete a participar tanto en la 49 Conferencia EUCOCO, la cual se celebrará en Francia como en la Conferencia Interparlamentaria organizada y acogida por el Parlamento de Argelia.

*La presente Declaración de ASTURIAS será remitida al Secretario General de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, a la Casa Real de España, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Representación del Frente POLISARIO en España, al Parlamento Saharaui (Consejo Nacional Saharaui), al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Europeo, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos.



Vídeo del acto

<https://tinyurl.com/23pbf9vf>

119

DECLARACIÓN DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS

La Mesa del Parlamento de Cantabria se suma a la Declaración del Día de las Enfermedades Raras

[Declaración Institucional: Día Mundial de las ER 2025](#)

120

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

Declaración Institucional pronunciada, por la Presidenta del Parlamento, en la sesión plenaria del día 31 de marzo de 2025.

[BOPCA nº 203, 02/04/2025](#)

[DSPCA nº 62 \(fascículo 1\), 31/03/2025 . Página 3 \(borrador\)](#)



Vídeo del acto

<https://tinyurl.com/yuahddnm>